



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
SILVA HENRÍQUEZ

DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA

***“Opinión de los líderes del Movimiento estudiantil secundario con respecto a la Enseñanza de los Derechos Humanos como conjunto de valores”***

SEMINARIO PARA OPTAR AL GRADO DE  
LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA Y AL  
TÍTULO DE SOCIOLOGO

AUTOR:  
IVÁN ARANEDA PASTÉN

PROFESORES GUÍA:  
JORGE VEAS PALMA

SANTIAGO-CHILE

2012

*“Ser joven y no ser revolucionario, es una contradicción hasta biológica.”*

Compañero Hermano Presidente Salvador Allende Gossens

## DEDICATORIAS

*A mis padres por enseñarme el profundo amor al estudio.*

*A mi tía Gladys por darme el primer empujón para estudiar sociología*

*A quienes ya han partido y hoy decoran la eternidad y mis recuerdo en ellos.*

*A mis suegros por apañarme en esta odisea.*

*A mi profesores: Javier Romero y Andrea Bahamondes por darme la libertad y  
profundidad del pensamiento sociológico.*

*A mi Jefe de Carrera y profesor Don Justino Gómez que me acogió cuando solo veía  
tinieblas y me dio la luz para terminar esta carrera.*

*A mi profesor guía de tesis Don Jorge Veas, maestro que me ayudó a pulir mi piedra bruta  
sociológica.*

*Y en especial a mi esposa Julieta... Siempre he creído en los números. En las ecuaciones y  
la lógica que llevan a la razón y conocimiento. Pero, después de una vida de búsqueda me  
digo, ¿Qué es la lógica? ¿Quién decide la razón? He buscado a través de lo físico, lo  
metafísico, lo delirante, ... y he vuelto a empezar. Y he hecho el descubrimiento más  
importante de mi vida; el más valioso: Sólo en las misteriosas ecuaciones del amor puede  
encontrarse alguna lógica. Tú eres mi única razón de ser. Eres todas mis razones, tu eres  
parte de esto desde el comienzo hasta el final.*

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

	Pág.
CAPÍTULO I.	
Problema de estudio.....	5
1. Título.....	5
1.2. Tema.....	5
1.3. Antecedentes del Problema.....	5
1.4. Pregunta de Investigación.....	8
1.5. Objetivos de la investigación.....	8
1.6. Relevancia Sociológica.....	8
CAPÍTULO II. Marco Teórico	
2. Visión de los Derechos Humanos desde la Sociología.....	12
2.1. ¿Qué son los Derechos Humanos?.....	13
2.1.1. Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.....	15
2.1.2. Derecho a la Educación.....	15
2.2. Educación en Derechos Humanos.....	16
2.2.1. La importancia de la educación en Derechos Humanos.....	17
2.3. Educación y Derechos Humanos.....	18
2.3.1. Educación como derecho.....	18
2.3.2. Educación y sociedad.....	19
2.3.3. Finalidad de la formación en Derechos Humanos.....	21
2.4. ¿Qué son los valores?.....	24
2.3.4. ¿Cómo se reproducen y transmiten los valores?.....	27
a) La familia.....	28
b) La Escuela.....	28
c) El grupo de pares.....	28
d) Los Medios de Comunicación.....	28
2.5. El conflicto.....	30
a) Primera parte: Los padres de la sociología. ....	31
b) Segunda parte: De la naturaleza humana.....	32
c) Tercera parte: La teoría del conflicto.....	38
d) Cuarta parte: Síntesis.....	49

### CAPÍTULO III Marco Metodológico

3. Diseño de la Investigación.....	52
3.1. Paradigma de Trabajo.....	53
3.2. Población estudiada.....	55
3.3 Criterios de selección.....	56
3.3.1 Establecimientos estudiados.....	57
3.3.2 Informantes Claves.....	59
3.4. Técnicas de recolección de datos.....	60
3.5.Criterio de rigor científico.....	61
3.6 Análisis de datos.....	62

### CAPÍTULO IV Resultado del estudio

4. Categorías dispuestas.....	64
4.1. Visión de los Derechos Humanos.....	64
4.1.1. ¿ Que son los Derechos Humanos para los líderes del movimientos estudiantil secundario?.....	65
4.1.2. Características de los Derechos Humanos desde la óptica de los líderes del movimientos estudiantil secundario.....	66
4.1.3. Derechos Humanos y educación.....	68
4.1.4. Enseñanza de los Derechos Humanos.....	70
4.1.5. Derechos Humanos y desarrollo de la ciudadanía y democracia.....	72
4.1.6. Descubrimientos de los derechos en el conflicto.....	76
4.2. Contenido valórico en los Derechos Humanos.....	78
4.2.1.Solidaridad / Respeto.....	82
4.2.2. Valores destacados.....	83

### CAPÍTULO V

5. Conclusiones.....	86
6. Bibliografía.....	91
7. Anexo.....	100

**I. ANTECEDENTE DEL PROBLEMA**

***“Opinión de los líderes del Movimiento estudiantil secundario con respecto a la Enseñanza de los Derechos Humanos como conjunto de valores”***

El tema a investigar es la ***“Opinión de los líderes del Movimiento estudiantil secundario con respecto a la Enseñanza de los Derechos Humanos como conjunto de valores”*** para ello se hará un estudio de caso a un grupo de estudiantes líderes del movimiento secundarios, alumnos de cinco establecimientos educacionales municipalizados, Región Metropolitana, denominados "Liceos Emblemáticos".

Chile y su sociedad experimenta y vive profundos cambios, como son los procesos de la globalización, con sus pro y los contra , a esto sumemos que nuestro país está viviendo la efervescencia social llevada a cabo por el movimiento estudiantil chileno que ha planteado un conjunto de demandas en torno a la gratuidad de la educación, a la abolición de toda forma de discriminación y segregación socioeconómica en el sistema escolar, al levantamiento del lucro que se practica de manera ilegal, y a la edificación de un sistema educativo público capaz de garantizar educación disponible, accesible, aceptable y adaptable para todos los ciudadanos y ciudadanas chilenas. No solamente resultan estas demandas legítimas y coherentes desde un punto de vista ético y político, sino que además están inscritas en el conjunto de compromisos que han sido firmados por el Estado chileno, al suscribir la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Los derechos humanos son un gran cúmulo de orientaciones ético -valóricas de la sociedad en que vivimos y la puesta en práctica generaría capital social en un futuro cercano. La educación en Derechos Humanos, no se debe entender como un adoctrinamiento, a contrario sensus, apuesta a la formación de individuos integrales, para que en forma autónoma construyan su propio sistema de valores a través del conocimiento, respeto y práctica, lo que podría formar capital social en los escolares, ya que puede incentivar a los alumnos a ser críticos, actores positivos para la vida democrática y así nos podría permitir convivir en sociedad y mantener el norte de la propia existencia.

En estos días se hace un énfasis en exigir a la educación que tenga una responsabilidad mayor en la formación ética y moral de los alumnos lo que va acompañado de las exigencias de entregar e inculcar los saberes necesarios para que puedan integrar al mundo laboral y participar de la sociedad en general.

El Derecho a la Educación es parte de los compromisos de los Estados con el derecho internacional de los Derechos Humanos, es como tal justiciable, y obliga a los Estados a respetar, proteger y garantizar la educación, en condiciones de igualdad y no discriminación, y asignando un presupuesto público que conlleve a su plena cumplimiento.

En nuestros días la educación tiene un lugar especial en el acontecer diario de nuestra sociedad, por una parte como una de las principales y más grandes esperanzas como herramienta, teoría y posibilidades de alcanzar el desarrollo; se mira a la educación visualizándola en su rol de formadora de los futuros ciudadanos del mañana, y se le atribuye que es el medio para sanar los males de la sociedad. “La educación es la riqueza de Chile. Es la llave del futuro” (Bitar, 2003; p. 1). Por otra parte, la educación se ha visto afectada e influenciada por procesos como son la globalización y el agobiante sistema neoliberal, los cuales han producido cambios estructurales en nuestra sociedad y por ende consecuencias en el desarrollo de las capacidades asociativas del ser humano.

La educación en Chile se vio gravemente afectada por estos procesos, que se vieron incrementados en los periodos del gobierno de facto militar, que redefinió un rol subsidiario al papel del Estado en la educación, consistente en funciones de asignación de recursos y supervisión de los marcos institucionales y educativos. Según Agar (2004) es partir de la llegada de la democracia en 1990 con los gobiernos democráticos el Estado empieza a ejercer un rol promotor y responsable de la educación enfocando su atención en objetivos de calidad y equidad en su conjunto.

Ergo comienzan a surgir una serie de entidades las cuales tiene como función el velar por una educación de calidad procurando que sea igualitaria para todos los niños, niñas y jóvenes de Chile, son: la ONU (Organización de Naciones Unidas) 1945 , UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) 1946, UNICEF (Fondo Internacional de las Naciones Unidas de Auxilio a la Infancia), 1946 MINEDUC (Ministerio de Educación), JUNAEB (Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas) 1969, entre otras. Su propósito es buscar un desarrollo integral de los niños, niñas y jóvenes, otorgando oportunidades para la adquisición de conocimiento y la integración al sistema social, con el fin de enriquecer el capital social entendiendo este como el conjunto

de formas y vínculos que permiten la acción social colectiva, lo cual favorece el aumento y mejoras de las redes sociales de los estudiantes involucrados, generando de esta manera una participación dentro de la ciudadanía comprendida esta como la conciencia de los derechos democráticos, es la práctica de quien está ayudando a construir los valores y las prácticas democráticas, es querer cambiar la realidad a partir de la acción conjunta, de la elaboración de propuestas y de solidaridad.

En nuestro país, en el sistema educativo el tema de los valores no ha estado ajeno, prueba de ello es que a nivel de política pública podemos ver reflejada esta preocupación en la Reforma Educacional, impulsada por el gobierno en el año 2000, contenida en el trabajo realizado acerca de la convivencia, el aprender a vivir juntos.

Esta preocupación por el tema de los valores en la educación, nace debido a que el Gobierno de Chile ha sido espectador de los cambios que está viviendo nuestra sociedad en los últimos años lo que ha llevado a generar una demanda a la escuela y al liceo de poner mayor énfasis en la convivencia escolar democrática, entendida como una oportunidad para construir nuevas formas de relación inspiradas en los valores de la autonomía, diálogo, respeto y solidaridad.

“La Reforma Educacional ha incorporado estos valores en el marco curricular, entendiendo que la formación ciudadana es tarea prioritaria en el avance hacia la construcción de una sociedad plenamente democrática. Es así que a partir de la Reforma, la educación para la ciudadanía no se encuentra circunscrita al sector de las Ciencias Sociales, sino que puede abordarse desde cualquier subsector del currículum” (MINEDUC, 2000; p. 29).

Por lo tanto la Reforma Educacional proveyó la incorporación de la enseñanza de los valores dentro de los Objetivos Fundamentales Transversales, los cuales apuntan a la formación intelectual, ética y socioafectiva de los alumnos. Esto es la base para la formación ciudadana y constituye el pilar de la construcción de la convivencia. Esto, no sólo porque la buena convivencia es un factor de bienestar para las personas y grupos humanos, sino también porque desde esa base se construye la ciudadanía, el capital social, la calidad del país en el futuro y también la posibilidad de entendimiento entre los pueblos”.(Delors, 1997).

Relacionado con lo anterior es posible sostener que mediante el desarrollo del capital humano, principal recurso con que cuenta una sociedad para promocionar su desarrollo presente y futuro, se hace necesario impulsar políticas para el mejoramiento de las condiciones en que viven los ciudadanos y avanzar hacia estratos de bienestar cada vez



mayores. Para el logro de ello es fundamental impulsar un nivel educativo competente, que permite la formación de los ciudadanos en diversas áreas según las demandas de la sociedad (MIDEPLAN, 1998-2002).

En conclusión Chile se reconoce la importancia del tema de la educación en derechos humanos y con ello la entrega de valores, como parte fundamental de lo que es una educación de calidad para todos: “una educación de calidad no es sólo saber más. Significa también formar mejores ciudadanos, afirmar nuestra cohesión social y nuestra convivencia democrática. Ser más solidarios, tolerantes y respetuosos del otro; más responsables y disciplinados; más honestos...” (Bitar, 2004; p. 2).

#### **1.4. Pregunta de Investigación.**

**¿Cuáles son las opiniones de los líderes del Movimiento Estudiantil Secundario con respecto a la Enseñanza de los Derechos Humanos ?**

#### **1.5. Objetivos de la investigación.**

##### **1.5.1. Objetivo General.**

*Comprender cual es la opinión de los líderes del movimiento estudiantil secundario con respecto a los Derechos Humanos en su entorno escolar.*

##### **1.5.2 Objetivos Específicos.**

- *Describir la visión que poseen los de los líderes del movimiento estudiantil secundario de los Derechos Humanos.*
- *Identificar sobre los postulados de los líderes del movimiento estudiantil secundario con respecto enseñanza de los Derechos Humanos como conjunto de valores.*
- *Identificar la presencia de los Derechos Humanos en el discurso del movimiento estudiantil secundario.*

### ***1.6. Relevancia Sociológica.***

Nos adentramos en una época en la que, debido a la rapidez y profundidad de los cambios sociales, el alumnado precisa mucho más que la mera adquisición de conocimientos. Necesitan, sobre todo, una actitud crítica y reflexiva ante aquellos, la capacidad de recrearlos y superarlos. Este sería el significado del tan citado lema de aprender a aprender.

Nuestro país está viviendo un hecho social que no puede dejar de ser estudiado, aunque este sea solo en una ínfima parte de lo que es el movimiento estudiantil secundario en su totalidad.

Esta tesis nace en sus comienzos en el querer comprender cual era la importancia de la Enseñanza de los Derechos Humanos como facilitador de la convivencia escolar en establecimientos educacionales municipalizados de la comuna de Santiago Centro, Región Metropolitana, pero en el mes de Abril los liceos llamados emblemáticos, Instituto Nacional, Liceo Darío Salas, Liceo de Aplicaciones, Liceo Javiera Carrera y Liceo Experimental Artístico, se unen a las movilizaciones llevada a cabo por la CONFECH (*Confederación de Estudiantes Universidad de Chile*) y toman las dependencias de sus establecimientos escolares. Estas movilizaciones han surgido de parte de estudiantes que rechazan el sistema educacional chileno, que provee una amplia participación del sector privado respecto a la del Estado. Por su parte la ACES (Asamblea Coordinadora de Estudiantes Secundarios) hace un petitorio nacionales con los siguientes puntos:

1. Cambio Constitucional.
2. Desmunicipalización y Estatización.
3. Transporte.
4. Educación Técnico Profesional.
5. Infraestructura.

Con el transcurrir del tiempo se hace imposible la realización de la investigación que se deseaba, pero el hecho social se mostraba y debía ser investigado bajo la lupa sociológica.

Surge de esta manera la necesidad de generar un acercamiento a la realidad que están viviendo los jóvenes estudiantes secundarios, se hace de suma importancia describir cual es la opinión de los líderes del movimiento estudiantil secundario con respecto a los Derechos Humanos en su entorno escolar, la convivencia y clima escolar, la visión de los Derechos Humanos y la elección de los valores, todo ellos en un clima de conflicto social.

Esta investigación pretende aportar con aprendizajes al tema describiendo la opinión de los líderes del movimiento estudiantil secundario con respecto a los Derechos Humanos en su entorno escolar, se aspira a interiorizarse en lo que ha sido el movimiento escolar que se ha el saber ético-valórico de los Derechos Humanos, el conflicto logrando un clima de interacción armónico.

Los valores de convivencia y participación responsable y activa en la comunidad estudiantil son una herramienta contra las prácticas discriminatorias y abusivas, como son la exclusión, la agresión física y verbal entre alumnos, sino que también acumulación de capital social, entendiendo esto como el cúmulo de experiencias adquiridas y desarrolladas mediante los procesos de socialización, primaria y secundaria, donde la escuela entrega directrices y pautas para la vida en sociedad.

Se considera necesario llevar a cabo esta investigación, ya que es en la escuela donde se da el paso fundamental que supone el génesis y la evolución desde las primeras relaciones interindividuales hacia la concepción del grupo y la comunidad como un nosotros, y la búsqueda de un lugar propio con una identidad definida, de esta forma, es importante abordar la enseñanza de los de los Derechos Humanos como factor facilitador de la convivencia escolar, la cual requiere un trabajo prioritario y una mirada integral y activa; desde los establecimientos educacionales, pasando por la familia y fundamentalmente a través de la reflexión y ejercicio colectivo.

Los jóvenes estudiantes de los establecimientos educacionales son el sujeto de estudio, ya que son en ellos donde se materializa el proceso educativo primario, ya que es en la escuela donde comienzan a descubrir ciertos elementos de la sociedad y van forjando su propia visión frente a lo que está y va a suceder a su alrededor, ya que será su valoración y percepción de su realidad ya sea en un ámbito familiar, social-grupal o institucional, y esta visión determinará su accionar en los circuitos de intervención y participación.

La relevancia teórica es que en Chile no hay muchos estudios respecto a los Derechos Humanos visto desde la óptica de los jóvenes líderes de un Movimiento estudiantil en pleno conflicto ni tampoco sobre la visión de los valores que ellos poseen de modo que esta investigación tiene una relevancia empírica y práctica, ya que los resultados obtenidos generarán nuevas pistas y ejes de acción a considerar para un futuro trabajo en la educación de los Derechos Humanos y valores para las futuras generaciones.

Bajo la perspectiva de los Derechos Humanos y valores, la mejor teoría sociológica que permiten explorar en los alcances que tienen como discurso y como práctica, es la teoría del conflicto, esto se podrá verse más adelante en el desarrollo mismo del marco teórico.

La relevancia práctica , es que esta investigación sería un antecedente concreto que aporta conocimiento concreto sobre los Derechos Humanos y sus valores en los jóvenes; ámbito tan importante de la educación de los sujetos sociales, también la posibilidad de contribución que desde la sociología se entrega al desarrollo de las políticas públicas que se destinan a la educación en Derechos Humanos.

***2. Visión de los Derechos Humanos desde la Sociología.***

Para entrar en el estudio de los Derechos Humanos bajo el ojo de la sociología debemos hablar de campo, entendido este como un concepto referido a un espacio históricamente constituido, estructurado y relativamente autónomo de relaciones sociales de fuerza en el que compiten agentes o instituciones con intereses y posturas enfrentadas a fin de imponer el dominio de sus categorías de sentido y representación. Es, por tanto, un espacio social de disputa simbólica y relaciones de poder. ( Bourdieu, 2005, p.11).

Entonces los Derechos Humanos son un espacio social complicado donde contienen entre sí agentes con posiciones y enfoques socialmente diferenciadas que son portadores de diversos presupuestos epistemológicos, ontológicos, antropológicos y axiológicos que contienen maneras distintas de conocer, sentir, actuar e interpretar el mundo, el ser humano y la vida social. ( Aguiló, 2009). Por otro lado, los Derechos Humanos son esgrimidos por algunos de los agentes en conflicto como estrategias homogeneizadoras para imponer los anhelos o ambiciones hegemónicas de determinadas alineaciones culturales, sobre los demás o miembros de los grupos culturales subalternos.

Por otro lado, los Derechos Humanos se revelan como una herramienta emancipadora, amparadora, salvadora con la capacidad de inspirar luchas políticas democráticas o movimientos sociales permitiendo a los grupos subalternos visibilizar sus prácticas de resistencia y congregarse bajo un mismo conflicto.

Pero hoy existe, una fuerte discrepancia entre principios y prácticas de los Derechos Humanos ( Santos, 2006. p.186 ). Esta distancia se expresa hoy día en la desigualdad y exclusión social y consecuente disminución de la calidad de vida para la mayoría.

Los Derechos Humanos a través de su fuerza visionaria, o como lo entendería la sociología de las emergencias capta, aquellas expectativas de innovación social que se mueven en el horizonte de la transformación social emancipadora, convirtiéndose en un instrumento efectivo de redistribución social ( Aguiló, 2009 ).

Que los Derechos Humanos sean emancipadora social no es una mera dimensión económica, política y cultural, sino que adopta una perspectiva más amplia que remite a

una transformación integral, individual y social, ya que transforma a sujetos conformistas e irreflexivos en sujetos inconformistas y rebeldes que exigen sus derechos y cumplen con sus obligaciones.

En los Derechos Humanos lo que está en juego es una batalla por el significado del ser humano y su dignidad y el ejercicio pleno de ellos en la sociedad. Los Derechos Humanos deben ser el lenguaje de la realidad social imperante.

En nuestro país podemos comprobar que cuando alguno de los Derechos Humanos es violado, vulnerado o trasgredido, lo que se vulnera en sí es la dignidad total de la persona, porque la violación de un derecho inevitablemente se extiende de todos los derechos (Dasso, 2008). La indivisibilidad de los Derechos Humanos tiene por función enseñarnos, que si los derechos sociales; los convencionalmente denominados derechos económicos, sociales y culturales (DESC) no son reconocidos como un elemento de ciudadanía o no se le reconoce el mismo status que los demás derechos, también los derechos civiles y políticos soportarán en consecuencia una similar degradación.

Por otra parte, la universalidad de los Derechos Humanos nos señala, que si los derechos civiles, políticos y sociales, se garantizan solamente para ciertas posiciones sociales favorecidas, ergo consta una discriminación social en el reconocimiento de la ciudadanía, esta discriminación crea condiciones para una posterior degradación integral de la ciudadanía de todos, la que abre camino a conductas disolventes de la solidaridad social. (Dasso, 2008).

La memoria y puesta en práctica y ejercicio de los Derechos Humanos con sus valores, rompe la inercia de la apatía individual hacia los problemas sociales presentes y es el génesis para un compromiso individual con la sociedad toda.

### ***2.1. ¿Qué son los Derechos Humanos?***

La Organización de Naciones Unidas (ONU) nos dice que los Derechos Humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. La premisa mayor es que todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

El contenido de los Derechos Humanos están contemplados en la ley y garantizados por ella, a través de los tratados, el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional. El derecho internacional de los Derechos Humanos establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos.

Un aspecto importante en los Derechos Humanos es el referente a que si se puede ligar los conceptos Derechos Humanos y el Desarrollo Social, entendiéndose este como aquel estadio en donde la población de un determinado Estado tiene derecho a un nivel de vida digno y acorde con sus necesidades, en donde exista una política gubernamental con rostro más humano y que tenga como prioridad elevar los niveles de vida en especial el de la población más pobre.

Para que los Derechos Humanos tengan un alcance efectivo debe respetarse la declaración que ella involucra para que de esta forma exista y pueda darse un progreso sistemático en lo social. Cabe destacar que la Declaración Universal de los Derechos Humanos aprobada por la Organización de las Naciones Unidas en 1948 contiene 30 artículos en donde figuran:

- El Derecho a la Vida.
- El Derecho a la libertad, seguridad de las personas.
- El Derecho a la Igualdad ante la ley.
- El Derecho a circular libremente y elegir su residencia.
- El Derecho de no ser sometido a torturas ni penas o tratos crueles.
- El Derecho de ejercer el sufragio y participar en el gobierno.
- El Derecho a la educación.
- El Derecho a la asistencia médica y al trabajo.
- El Derecho al trabajo.
- El Derecho a la propiedad.
- El Derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión.
- El Derecho a la seguridad social.
- El Derecho a un nivel de vida adecuado.

### **2.1.1. Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.**

La declaración Universal de los Derechos Humanos (DD.HH) de 1948 establece derechos civiles y políticos, también derechos económicos, sociales y culturales. Se considera a los derechos civiles y políticos como “derechos de primera generación”. Los derechos económicos, sociales, y culturales (DESC) son denominados “derechos de segunda generación”. También conocidos como “derechos de igualdad”, estos contenían el derecho a la educación y a la cultura, derecho a un puesto de trabajo, remuneración justa, seguridad social, salud y vivienda digna entre otros. (Carreras y Tirón, 2006).

Los DESC son adoptados por Naciones Unidas en 1966, entrando en vigencia 10 años después. Estos derechos tienen como base el supuesto que el ideal del ser humano libre, liberado del temor y la miseria, solo puede alcanzarse si se crean condiciones económicas, sociales y culturales que lo hagan posible. Nuestro país firmó el Pacto Internacional de Derechos Económicos y Culturales en 1976, teniendo vigencia en la legislación solo a partir de 1989. Desde el retorno de la democracia en Chile, ya no solo importa garantizar los derechos civiles y políticos, sino también los DESC que conforman junto a los anteriores la doctrina coherente e indivisible de los Derechos Humanos. Y en este sentido los DESC presentan un claro retraso, respecto a los derechos civiles y políticos. Son diversos los factores (inequidad, niveles de productividad, capacidad de aparato estatal, etc.) que directa e indirectamente, han impedido un progreso en el plano del bienestar social acorde con lo que prescriben los DESC, lo que genera, mayor dificultad para garantizar la inclusión y protección social. (Carreras y Tirón, 2006).

La realización de los DESC está establecida por el desarrollo económico del país y por el impulso y eficacia que alcancen las políticas gubernamentales. El Estado ha de cumplir un rol y función crucial en el tejido de organizar los recursos y los servicios públicos, de tal modo de beneficiar a los grupos más desfavorecidos de la sociedad, posibilitándoles el ejercicio de estos derechos y las condiciones sociales para que las personas puedan conseguir una mejor situación en materia de trabajo, salud, educación, vivienda y calidad de vida, etc.

### **2.1.2. Derecho a la Educación.**

Al promover el desarrollo de las personas, la educación efectúa múltiples funciones sociales que la cristianizan en un bien público, ya que contribuye al desarrollo económico y social del país, otorga y transmite un sentido de memoria colectiva e identidad nacional,



fortalece la convivencia y el régimen democrático y favorece la redistribución de oportunidades en la sociedad.

El Estado deberá velar para que el acceso y ejercicio de estos derechos sean en igual de oportunidades para todos los alumnos por lo que deberá establecer medidas de discriminación positiva o compensatorias que reduzcan las desigualdades derivadas de circunstancias económicas, sociales, territoriales, étnicas o de algún tipo de discapacidad, entre otros.

Educación de calidad en entorno de equidad son primicias inspiradores en indisociables de este proyecto, el cual reconoce el derecho a una educación de calidad, regulando el deber del Estado de velar por ésta, debiendo establecer las condiciones para ellos y verificando permanentemente su cumplimiento.

## ***2.2. Educación en Derechos Humanos.***

Enseñar qué son los derechos humanos es más que imprescindible para que las democracias se asienten y perfeccionen en base al conocimiento, respeto y protección de los derechos inherente a las personas ya que estos se desarrollan y se debate dentro de un concierto global que abarca todas las esferas políticas, económicas, sociales y culturales, que la condicionan y la proyectan.

La educación de los Derechos Humanos, se puede concebir como la práctica educativa que tiene por objeto principal favorecer el reconocimiento, la defensa y la promoción de los mismos, considerando al ser humano como sujeto de derechos. Es toda formación fundada en el respeto y vigencia de valores, principios y mecanismos relativos a los derechos humanos en su integridad e interdisciplinariedad, su vinculación con la democracia, el desarrollo y la paz. (Ramírez, 2000, p. 164)

Se puede enseñar de tres maneras distintas:

- a) A través de las prácticas que se basan en una educación valoral, es decir, en la transmisión de ciertos valores universales que el individuo debe plasmar en su vida cotidiana,
- b) A través de las prácticas que privilegian la formación eminentemente científico-jurídica,

- c) Las prácticas que parten de una realidad social y política, inscribiendo el conocimiento de los derechos humanos como la construcción de un saber, en el marco de la lucha por la democracia y la reapropiación de la ciudadanía. (Ramírez, 2000; p.211)

### ***2.2.1 La importancia de la educación en Derechos Humanos.***

La vinculación entre educación y los Derechos Humanos aparecen relacionada en la propia Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, que dice: “ La presente Declaración Universal de los Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a esos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universal y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción”. (Baigorri, 2000; p.47)

La educación de los Derechos Humanos es una herramienta incuestionable para la prevención de las violaciones de estos mismos derechos, ya que fomentan conductas y actitudes basadas en la tolerancia, solidaridad y respeto. Entonces la educación va a tener una función de prevención y protección de los mismos.

De este modo, el alcance de este tipo de educación sería que, “la educación en y para los Derechos Humanos no es una acción que termine en sí misma, sino que está proyectada para generar otras acciones, múltiples y en ámbitos también múltiples, que hagan realidad la existencia viva del Estado de Derecho” (Bonifacio, 1997; p.112)

La UNESCO tiene la siguiente propuesta sobre la educación y la enseñanza de los derechos humanos, y esta debería contemplar los siguientes objetivos básicos (UNESCO, 1994):

1. Motivar las actitudes de tolerancia, de respeto, de solidaridad inherente a los derechos humanos.
2. Entregar los conocimientos sobre los Derechos del Hombre en sus dimensiones tanto nacional como internacional y sobre las instituciones establecidas para su puesta en marcha.

3. Desarrollar en cada individuo la conciencia acerca de los medios por los cuales los Derechos del Hombre pueden ser concretados en realidad social y política en el nivel tanto nacional como internacional.

La UNESCO afirmó que lo específico de la educación en Derechos Humanos era educar la conciencia de una convivencia social a nivel personal, nacional e internacional que dignifique a la persona. Es una educación cuyo centro será el conflicto permanente de las relaciones humanas, pero cuya esperanza siempre estará dada en el respeto al otro, la cooperación y el entendimiento. Esto lleva necesariamente a que una educación en Derechos Humanos sea una educación democrática.

### ***2.3. Educación y Derechos Humanos.***

Educación y Derechos Humanos, podemos verla en la Declaración Universal de los Derechos Humanos expresa que el fin de la educación es el pleno desarrollo de las personas y el fortalecimiento de los demás derechos. La educación debe ayudar a la comprensión mutua, la tolerancia y la amistad entre las naciones, los grupos étnicos y religiosos. Una educación de calidad para todos asegura el respeto, la tolerancia y la amistad cívica como fundamentos de la paz social. A través de ella, los estudiantes conocen y respetan los derechos humanos de todos desarrollando valores, actitudes y comportamientos acordes, favorecer el reconocimiento, la defensa y la promoción de los mismos, considerando al ser humano como sujeto de derechos. (UNESCO, 1994)

#### ***2.3.1. Educación como Derecho.***

El artículo número 26 de la Declaración de los Derechos Humanos señala que “Todas persona tiene derecho a la educación, de forma gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso al los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre toda las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos. (DD.HH, 1948).

El derecho a la educación está ligado en forma inmediata a otros derechos humanos fundamentales, como son los derechos económicos y culturales, denominados derechos de segunda generación, también conocidos como “derechos de igualdad” los que contemplan derecho a la educación, a la cultura, derecho a un puesto de trabajo, derecho a una remuneración justa, derecho a la seguridad social, salud y vivienda digna, entre otros.

### **2.3.2. Educación y sociedad.**

La educación ha sido y será el pilar que permita construir las bases necesarias para el crecimiento permanente y constante de una sociedad, no como una vía única de mejoras al statu quo, pero sí como un elemento preponderante que permita al sujeto o al actor de una sociedad participar de esta, bajo las condiciones necesarias para adquirir competencias y habilidades que le permitan desenvolverse en su espacio inmediato de la mejor forma y manera posible.

La educación también, es vista como un “proceso de vinculación y conceptualización cultural, moral y conductual. Así, entonces a través de la educación las nuevas generaciones asimilan, adquieren y aprenden los conocimientos, normas de conducta, modos de ser y formas de ver el mundo de generaciones anteriores, creando además otros nuevos” (Donoso, 2005).

A través de la historia filosófica y sociológica teórica se elaboró un cúmulo de ideas acerca de temas con respecto a la educación, pero a la vez han abreviado u olvidado a los denominados “sociólogos clásicos” ya que sin duda lo que ellos pensaron y elaboraron en acerca y durante de la sociedad que les tocó vivir, estos razonamientos aun pueden aplicarse a nuestros tiempos, ya que sus aportes pueden ser de gran utilidad, pero a la vez tienen que ser revisados y recuperados críticamente.

Según Durkheim el carácter socializador de la educación es una función integradora de los distintos sectores sociales, que la práctica educativa no se limita a perfeccionar una naturaleza preexistente, ya que no hay naturaleza que preexista en el hombre, la práctica educativa debe crear al hombre o como menciona él humanizar al hombre. Al nacer el hombre, según él, no es hombre, sino que pasa a serlo por la Sociedad. Al ser egoísta que acaba de nacer necesariamente y por las vías más rápidas la Sociedad, debe superponerle otro ser, capaz de llevar una vida moral y social, debe crear un ser nuevo.

En Durkheim la educación es sinónimo de humanización, el hombre no nace, se hace, es producto de una sociedad en un espacio y en un tiempo determinado.(Durkheim, 1973).

Por medio de la socialización reprime los instintos animales egoístas para acatar una cultura o sea sistemas de reglas en los que se apoyan las distintas sociedades, de esta forma adquiere un pensamiento y un ethos, es decir hábitos mentales y prácticos, una concepción del mundo y de la realidad, una forma de vida y una moral concreta. (Durkheim, 1973).

“La educación no es más que el mecanismo a través del cual (la sociedad) prepara en el espíritu de los niños las condiciones esenciales de su propia existencia (...). La educación es la acción ejercida por las generaciones adultas sobre aquellas que no han alcanzado todavía el grado de madurez necesario para la vida social. Tiene por objeto el suscitar y el desarrollar en el niño un cierto número de estados físicos, intelectuales y morales que exigen de él tanto la sociedad política en su conjunto como el medio ambiente específico al que está especialmente destinado”. (Lukes, 1984).

El hombre solo existe en sociedad, crea su individualidad y su conciencia de identidad. “Los hombres se producen a sí mismo” (Durkheim, 1973). En síntesis como no existe aislado tampoco es posible que después de existir pueda entenderse aislado.

La educación consiste en una socialización metódica de la joven generación, de esto desprende el autor la idea de la existencia de dos seres en cada persona, distintos pero inseparables a la vez, solo se separan para su análisis.

Durkheim constató una de las más importantes desde su perspectiva, es que el Estado es el origen y garante de los derechos y libertades de los individuos. El Estado es el único que puede prevenir el particularismo colectivo, ya que tiene por objeto el representar a la sociedad en su conjunto, frente a las colectividades particulares. A la vez, el conflicto entre el Estado y los grupos que conforman la sociedad civil, es la condición indispensable de la emancipación individual. Para Durkheim, del conflicto entre las fuerzas sociales, es donde pueden nacer las libertades individuales.

Las ideas de Durkheim hacen referencia a una sociedad que lucha por construir ámbitos de cooperación y respecto en interlocución entre diversos sectores sociales y el Estado, y en ese sentido, podemos utilizarlas.

Sin embargo Durkheim se aleja de las definiciones de la educación, pues la considera idealizaciones vanas y además que elevarían a la educación a un patrón estandarizado y

universalizable (Morales, 2009) es acá donde encontramos un punto de encuentro con entre Durkheim y Bourdieu, para quien la acción educativa es una acción de violencia simbólica puesto que trata de hacer pasar una forma particular de pensar, de hacer y de actuar por una forma universal en un mundo indefinido.

Todo poder de violencia simbólica, o sea, todo poder que logra imponer significaciones e imponerlas como legítimas disimulando las relaciones de fuerza en que se funda su propia fuerza, añade su fuerza propia, es decir, propiamente simbólica, a esas relaciones de fuerza (Bourdieu-Passeron, 1996).

Bourdieu sostiene que en las formas sociales, la arbitrariedad cultural sostiene las relaciones de fuerza entre las clases sociales que constituyen una sociedad particular, a la vez que reproduce la desigualdad en la distribución del capital cultural

De lo expuesto anteriormente se desprende que la imposición cultural se realiza sutilmente, el dominado no la percibe así, sino como una cultura objetiva que debe esforzarse para lograrla.

A pesar de la cercanía entre Durkheim y Bourdieu sobre la arbitrariedad de la educación, el primero sostiene que la educación no pretende en ningún caso, disminuir y desnaturalizar al individuo en sus potencialidades creadoras, sino que el fin de la educación es convertir el individuo en un ser nuevo, de egoísta social, a moral - social, por lo que llega a definir a la educación como: "...la acción ejercida por las generaciones adultas sobre aquellas que no han alcanzado todavía el grado de madurez necesario para la vida social. Mientras que Bourdieu entiende la educación más como un proceso de reproducción del orden social, y de las relaciones de fuerzas entre las clases que conforman la sociedad. (Bourdieu-Passeron, 1996).

Podemos apreciar que en Durkheim la educación adolece a un proyecto político de preservar lo mejor de la cultura que la sociedad ha acumulado, y transmitido a las nuevas generaciones, mientras que en Bourdieu la educación es una reproductora de desigualdad en la distribución del capital cultural

### ***2.3.3. Finalidad de la formación en Derechos Humanos.***

Cuando hablamos de educación en Derechos Humanos no podemos dejar de lado los postulados de Freire contenidos en su propuesta político-pedagógica. Su pensamiento sistematizó las ideas de la educación popular, de educación participativa, de movilización

cultural y de liberación de los sectores marginados a través de la acción asociativa. Freire asumió una tendencia liberadora en la educación latinoamericana, con sentido crítico, reconociendo su dimensión política y haciendo de la acción educativa un ámbito de trabajo comunitario, cultural, estratégico para la transformación global de la sociedad. Una pedagogía dialógica como política cultural, “lo que pretende la acción cultural dialógica, no puede ser la desaparición de la dialéctica permanencia cambio, sino superar las contradicciones antagónicas para que de ahí resulte la liberación de los hombres” (Freire, 1970). De modo que también inaugura una teoría y práctica de la acción social que caracteriza un campo cultural en el que el conocimiento, el lenguaje y el poder se interceptan a fin de producir prácticas históricamente específicas que promuevan e inventen un discurso mediante el cual se desarrollen políticas de la voz y la experiencia que generen cambios a favor de la dignidad y una cultura de respeto a los derechos humanos. Por eso, su proyección se ha dejado sentir, igualmente, en la animación sociocultural, la cultura popular, la organización comunitaria y la educación para la reivindicación de los derechos fundamentales.

En muchos de sus pronunciamientos aseguraba que no bastaba el cambio de las estructuras, sino que era preciso un cambio a nivel de personas y comunidades locales, de ahí, que coloque a los hombres y mujeres que actúan, que piensan, sueñan, hablan, dudan, odian, crean, conocen e ignoran, se afirman y se niegan en el centro de todas sus preocupaciones como educador. Asegura que no es posible entender a los sujetos ni al sí mismo exclusivamente desde las categorías de clase, género, raza sino que, además, es indispensable pensarles nos desde las experiencias sociales, las creencias, opciones políticas, las esperanzas construidas porque las personas son tanto lo que heredan como lo que adquieren (Freire, 1996). Asume que las personas son sujetos histórico-sociales y por ello, experimentan continuamente la tensión de estar siendo para poder ser y de estar siendo lo que heredan y lo que adquieren. Esto significa que como personas, somos seres inconclusos, programados para buscar y aprender-enseñar.

Este proceso de formación forma parte de la existencia humana de la cual también es parte la invención, el lenguaje, el amor, el odio, el miedo, el deseo, la esperanza, la fe y la duda. Por eso, asegura que no se puede ser humano y no estar implicado en una práctica educativa. Fue precisamente porque nos volvimos capaces de decir el mundo, en la medida en que lo transformábamos en lo que reinventábamos por lo que terminábamos por volvernos enseñantes y aprendices, sujetos de una práctica que se ha vuelto política, gnoseológica, estética y ética (Freire, 1996).

La Educación en Derechos Humanos, por naturaleza, debe proporcionar a los estudiantes poder y control sobre su propio aprendizaje. Bajo esta perspectiva, la Educación en Derechos Humanos adopta distintas iniciativas pedagógicas que han sido usadas en la enseñanza, como por ejemplo : el aprendizaje auto-regulado; la elección de temas por parte del estudiante; el diseño de aprendizaje por parte del estudiante; el aprendizaje orientado por los propios estudiantes, en el cual los estudiantes se ayudan unos a otros a aprender; el trabajo en pequeños grupos para promover el aprendizaje igualitario y auto-suficiente (grupos de estudio, grupos de discusión, grupos de concientización y grupos de investigación comunitaria). (Magendzo, 2000).

Tanto la Pedagogía Crítica como la Educación en Derechos Humanos se orientan a empoderar a las personas para que sean sujetos de derechos que es alguien con el conocimiento básico de los derechos humanos fundamentales y que los aplica en la promoción y defensa de sus derechos y de los derechos de los demás, está familiarizado con la Declaración Universal de Derechos Humanos y con algunas de las resoluciones, pactos, convenciones y declaraciones, nacionales e internacionales, relacionadas con los derechos humanos. Por lo tanto se convierte en un paladín de estos derechos como a la vez en un consumidor positivo. Este sujeto de derechos también tiene conocimiento básico de las instituciones que protegen derechos, especialmente las de su propia comunidad, a las cuales puede recurrir cuando se violan sus derechos.

Desde esta perspectiva, la Educación en Derechos Humanos debe ser considerada como una educación ética y política, debe ser parte integral de la democratización de las sociedades y que el respeto y ejercicio efectivo de los derechos humanos no pertenece solamente a la dimensión política de la democracia sino también a las dimensiones económica, social y cultural que apuntan a comprender los valores de las personas y los usos de sus significados en vez de descubrir la verdad.

Según Jorge Osorio (1995):

- “La educación en derechos humanos es una acción cultural necesaria para conservar en nuestros países la capacidad ética de conocer y comprender sus historias recientes. Debe ser un proyecto educativo orientado a la creación de condiciones culturales y simbólicas que nos acerquen al ideal de que “nunca más” se produzcan violaciones sistemáticas de los derechos humanos como las que vivimos en el pasado. Debe entenderse la pedagogía de la memoria, no sólo como una fuente de recordatorios sino como una pedagógica propositiva en el orden de los valores. dirigida a construir personalidades que asuman los valores y actitudes necesarios



para hacer de los derechos humanos un horizonte ético transitable”. La educación en derechos humanos debe desarrollarse en la perspectiva de asumir los nuevos requerimientos culturales y ciudadanos de la época post autoritaria.

- Debe presentarse como una búsqueda argumentada de nuevos sentidos para la política, que coloque de relieve valores como la solidaridad la tolerancia, la participación ciudadana (...) Debe entenderse como una temática cuya razón de ser está en contribuir a la construcción de una ética civil que vertebre y otorgue sentido a la reconstrucción de la política democrática.
- “La educación en derechos humanos debe plantearse como una orientación pedagógica comprensiva y crítica, capaz de desarrollar en los diversos ámbitos sociales del aprendizaje capacidades de juicio crítico, de deliberación creativa, de resolución pacífica de conflictos, de tolerancia, de no discriminación, de participación ciudadana, desarrollando competencias ciudadanas que permitan a los jóvenes un pleno ejercicio de sus derechos individuales y colectivos de ciudadanía.”

La educación en derechos humanos no es transmisora de deberes y normas externas, nuestro desafío es desarrollar una educación en valores que sea capaz de posibilitar la deliberación, a partir de situaciones problemáticas controvertidas para los alumnos, que serán el contexto en los cuales éstos relacionarán lo valórico general con las actitudes y acciones particulares.

Finalmente la educación y los establecimientos educacionales no sólo son fuentes de transmisión de conocimientos, sino que también de desarrollo y ampliación de las capacidades de los niños, niñas y jóvenes que interactúan dentro de un sistema social determinado; donde se relacionan con otros y a la vez desarrollan sus propias capacidades a través de la interacción, logrando adquirir valores, derechos y responsabilidades que practicasen en el futuro cercano.

#### ***2.4. ¿Qué son los valores?***

Los valores son un tema que cada día toma mayor relevancia y centralidad, y al mismo tiempo, también hay una infinidad de posturas y formas de cómo entenderlos. Desde esta perspectiva, todos los seres humanos aprecian, estiman, desean obtener, recomiendan o proponen como ideales ciertos valores. Las ideas, las emociones, los actos, las actitudes, las instituciones y las cosas materiales pueden poseer cierta cualidad en virtud de la cual ellas

son apreciadas, deseadas o recomendadas (Sandoval, 2007). Desde una perspectiva sociocultural, lo que normalmente se entiende por valores corresponde a modelos culturales de ciertos grandes principios morales de conducta, lo que lleva a ser aceptados por unos o rechazado por otros (San Martín, 1999). Según este autor, los valores se generan lentamente en las constantes interacciones de los sujetos a lo largo de la historia social, nacen del producto de cambios y transformaciones, y la forma como se transmiten es a través de la ejemplificación de ellos en las conductas de los sujetos, es decir, los valores se encarnan en las conductas y en las prácticas de conductas y acciones de los sujetos. Según Guy Rocher señala que los valores 'son maneras de ser o de obrar que una persona o una colectividad juzgan ideal y que hace deseables o estimables a los seres o a las conductas a los que se atribuye dicho valor' (Rocher, 1977).

Giddens (2001) señala el hecho de que los valores corresponde al plano de las ideas, de los principios, pero al mismo tiempo tienen un vínculo claro con las normas y la conducta desde el momento en que comandan o reglan las conductas, prescribiendo un camino de acción ; 'los valores son ideas que definen lo que se considera como valioso o deseable. Los valores dan significado y orientación a los seres humanos cuando interactúan con el mundo social.

Sandoval (2007) establece que los valores poseen estas características:

**a) Los valores inspiran los juicios de valor y las normas de conductas.**

Los valores inspiran las normas, ya que son modelos de conducta, son reglas que establecen las formas ser, pensar y sentir apropiadas para las diversas situaciones. Como reglas las normas poseen un poder coercitivo en los sujetos, el cual no se basa solo en la sanción que se recibe de acuerdo a las conductas y acciones que se realice, sino que el poder coercitivo de las normas descansa en la adhesión a los valores que están orientando dichas acciones. Los valores trascienden el plano concreto; dan sentido y significado a la vida humana y a la sociedad.

**b) Relatividad**

Los valores cambian con las necesidades y experiencias de las personas, varían de una sociedad a otra, de una cultura a otra, algunos son más permanentes en el tiempo que otros. Lo que implica que se debe considerar el contexto para analizar los valores, es decir, las características de la sociedad y cultura. Durkheim señala que las personas podrán percibir en ellas "valores objetivos" que en realidades serán "valores colectivos" de la comunidad en

cuestión. estos valores colectivos tendrán las personas la misma objetividad que los datos concretos de un objeto y variaran no ya a nivel del individuo sino a nivel de la colectividad a la que pertenece.(Steiner, 2003). De esta manera logra explicar así la existencia de valores objetivos que perciben en las personas y cosas y que son embargo no reflejan las propiedades de las mismas, ya que estos valores objetivos varían de sociedad en sociedad y a través de la historia.

#### **c) Carga afectiva**

La adhesión a un valor nace, de una mezcla de razonamiento y de intuición espontánea y directa.

Los valores poseen una carga afectiva, es decir, contienen una emoción, la cual reúne, da forma e imagen, otorga unidad como vivencia a los componentes ideales del valor, lo que explicaría en parte la estabilidad de los valores a lo largo del tiempo y la resistencia con la que se cruza al intentar cambiarlos en el seno de una sociedad.

#### **d) Los valores poseen un rasgo jerárquico**

Hay valores que son considerados superiores (dignidad, libertad) y otros como inferiores (los relacionados con las necesidades básicas o vitales), es decir hay una escala, conforme a ello una persona o colectividad aprecia o estima a los ideales que se adhieren. Las jerarquías de valores no son rígidas ni predeterminadas; se van construyendo progresivamente a lo largo de la vida de cada persona.

Habitualmente se habla de escala de valores para designar el orden jerárquico conforme al cual una persona o una colectividad aprecia o estima los ideales a los que se adhiere. De modo que en una sociedad hay un conjunto de valores dominantes y otros que varían. Sus decisiones también hablan de los modelos o representaciones que tienen acerca de cómo es la visión que tienen del mundo, su ideal de la vida, como es o debe ser el hombre, su naturaleza, su destino. (Rocher, 1977; p.78).

Con respecto a lo anterior Durkheim nos entrega su concepto de "Sistema de valores" en dos sentidos diferentes. El primer sentido corresponderá al "Sistema de Ideales" o "Axiomas de Valor" que es fuente de las valoraciones objetivas, los cual está contenida en cada persona, es exterior, ya que se ve representada en las otras personas o está contenida en libros, pero a la vez también podemos tener un segundo sentido para el concepto de "Sistema de Valores" y que corresponde cuando a los objetos se les atribuye valores

objetivos. Entonces al tener un sistema de ideales una estructura sistemática y al deducirse de ellos los valores asignables a cualquier objeto que se presente en la vida de una persona, es de esperar que los valores de los objetos tengan una cierta coherencia entre sí y la existencia de esta coherencia es lo que forma un "Sistema de valores".

#### ***2.4.1. ¿Cómo se reproducen y transmiten los valores?***

Todas las sociedades interioriza a los sujetos miembros; toda la información y el conocimiento, así la socialización es el mecanismo por el cual se transmite e inculca a las nuevas generaciones los símbolos, las normas sociales, los valores, los roles sociales, las tradiciones. De modo que desde el punto de vista del conjunto de la sociedad, la socialización es el proceso de transmisión cultural de una generación a otra.

Para entender los procesos de construcción del sujeto y el desarrollo y conformación de los valores acudimos a la teoría de George Mead (1934), en especial a los conceptos de Self, el Yo y el Mi.

El concepto del self es una dimensión de la personalidad conformada por la conciencia y la imagen que de sí mismo tiene el sujeto de acuerdo a la cual se orienta en su actuar y comportamiento, por ende el self no puede existir fuera o al margen de la sociedad, ya que el self nace y se desarrolla a partir de la experiencia social, a la que define como el intercambio simbólico, de tal modo que el ser humano puede crear significados a través del lenguaje, ya sea verbal o gestual, y las personas comprenden el significado a través de las acciones de otros individuos infiriendo la intencionalidad que hay detrás de esas acciones. (Mead, 1934).

El self está formado del yo y el mi. El yo lo define como el sujeto que tiene la capacidad de actuar espontáneamente y de acuerdo a la voluntad propia, en tanto el mí es el componente que nos permite mirarnos y proyectarnos a través de la mirada de otros. Por lo tanto que sin el mi y el yo, no se podría desarrollar el self.

Entonces para Mead el proceso de la socialización está en constante construcción a lo largo de la vida.

Los agentes de socialización que tienen mayor importancia son: la familia, la escuela, el grupo de pares y los medios de comunicación.

**a) La familia.**

La familia es el agente de socialización más importante porque los primeros años de la vida de una persona giran en torno del núcleo familiar, los que tiene por fin ser garantes de la sobrevivencia del niño. Es en la familia donde se transmite una serie de valores, normas, criterios de distinción, tradiciones culturales.

**b) La Escuela.**

La Escuela es la fuente que tiene los niños para visualizar la vida social, ya que al entrar en contacto con distintas personas, el niño aprende a valorar la importancia que se le da en la sociedad al: género, a las diferentes etnias, entre otras, y comienza a actuar de acuerdo a esas valoraciones, aprende a actuar de acuerdo a reglas formales y rígidas que serán necesarios para su posterior inserción en la sociedad.

**c) El grupo de pares.**

El grupo de pares es un grupo social compuesto por personas que tienen más o menos la misma edad y posición e intereses similares.

**d) Los Medios de Comunicación.**

Los medios de comunicación de masa son capaces de transmitir información de forma simultánea a un gran número de sujetos, como fruto del tremendo avance de las tecnologías de la información y comunicación (TIC'S). Hoy tiene un rol fundamental como forjadores, ya que son instrumentos sociales de difusión y control de la información y opinión, y por lo tanto, han ido adquiriendo relevancia como medio de transmisión cultural de los valores dominantes, así como también son los instrumentos educativos para conocer la realidad social y analizarla críticamente (Buxarrais, 1998, Citado por Guzmán, 2002).

Con respecto al proceso de socialización, Pierre Bourdieu (1988) nos los conceptos de habitus y campo permiten entender qué es lo que se transmite en el proceso.

El concepto de habitus se refiere a las estructuras mentales o cognitivas a través de las cuales las personas manejan el mundo social, ya que las personas están dotadas de una serie de esquemas internalizados por medio de los cuales perciben, comprenden, aprecian y evalúan el mundo social. Mediante estos esquemas las personas producen sus prácticas, las perciben y las evalúan (Ritzer, 2002). De acuerdo a Bourdieu el habitus es el resultado de la

internalización de las estructuras del mundo social, las que reflejarían las divisiones objetivas en las estructuras de clases, como los grupos de edad, los géneros y las clases sociales.

El habitus se adquiere como resultado de la ocupación duradera de una posición dentro del mundo social y varía de en función de la naturaleza de la posición que ocupa la persona en ese mundo. Por ende, no todo el mundo posee el mismo habitus, sin embargo, los que ocupan posiciones similares dentro del mundo social suelen tener habitus similares (Ritzer, 2002; p.491).

De lo anterior se desprende que el habitus es un fenómeno colectivo que permite a las personas dar sentido al mundo social, se va creando y recreando a través de la historia individual y del momento particular de la historia social donde ocurre. El habitus es una estructura que estructura el mundo social, pero al mismo tiempo es estructurada por este, ya que el ser humano es un creador, que también crea, modifica y transforma la estructura.

Otro punto importante del habitus, es que las personas (o los agentes como los llama Bourdieu) no son conscientes del habitus que poseen y de su funcionamiento, ya que el habitus actúa por ‘debajo del nivel de la conciencia y el lenguaje, y más allá del alcance del escrutinio introspectivo y del control de la voluntad’ (Bourdieu, citado por Ritzer, 2002; p. 495).

Bourdieu, concibe el mundo social como un campo que sería una red de relaciones entre las posiciones objetivas que hay en él. Estas relaciones existen separadas de la conciencia y de la voluntad colectiva. (Bourdieu y Vacquant, 1992; p.97, citado por Ritzer, 2002; p.495). El campo posee una estructura, compuesta de distintas posiciones, en donde hay algunas son las que dominan y las otras son dominadas por éstas. Los ocupantes de dichas posiciones pueden ser agentes o instituciones, los que estarían constreñidos por la estructura del campo.

Los valores propios de una sociedad y de las personas forman parte del habitus de los sujetos miembros de tal sociedad, en donde por un lado, el habitus propio de la posición que dicho sujeto ocupa dentro del campo o mundo social, incorpora los criterios y los esquemas mentales que definen que es valioso y digno de ser respetado y qué no. Según Bourdieu la escuela reproduce las estructura de diferenciación en la sociedad, de modo que conectando el proceso de socialización con los conceptos de Bourdieu, es en este proceso por el cual, los seres humanos van adquiriendo y conformando su habitus, en donde están contenidos los valores, los que considero son parte del núcleo del habitus, de estas

estructuras mentales interiorizadas por los individuos, que permiten que uno se desenvuelva en el mundo social.

### **2.5. El conflicto.**

Siempre se ha visto a la sociedad como un todo que se representa como algo estable, ordenado y comprensible, sin embargo al sociología crítica nos muestra algo distinto: la desigualdad y el conflicto social.

Ya desde los comienzos de las sociedades se ha considerado el conflicto, la pugna entre los hombres, como elemento constituyente de la vida en sociedad, que por consiguiente ha sido ampliamente trabajado por distintos autores a través de toda la historia.

Si bien existen indicios teóricos de aportaciones a este campo previas a la época moderna, como los trabajos de Sun Zu, Heráclito, Maquiavelo, Ibn Khaldún, entre otros, que si bien entregan importantes datos para la comprensión de sus sociedades, son desarrollados en un entorno local.

El movimiento estudiantil en Chile, ha tenido las fuerzas necesarias para mantenerse activo a través del recorrer del tiempo, esto debido a la situación de la sociedad que estamos viviendo, por una parte una sociedad tecnologizada y con altos grado de organización por ser una sociedad de masas, y por otro lado la creciente desigualdad que nos aflige, es acá donde nos topamos con la sociología del conflicto las estructuras sociales no hacen que las sociedades funcionen como un todo orgánico y bien ordenado sino que, por el contrario, lo que hacen es perpetuar una distribución desigual de los recursos económicos y políticos entre la población.

En un preludeo el fenómeno del conflicto podemos entenderlo como un fenómeno natural no aislado, sino por el contrario muy presente en todas las sociedades, ergo, se trata de un hecho social consustancial a la vida en sociedad. (Silva, 2008, p.29). Si tomamos el hecho que las disputas son una constante histórica, presente en todas las épocas y sociedades a lo largo de los tiempos.

Tomaremos como relevantes entonces, como marco teórico, los trabajos de los teóricos occidentales a partir de la época moderna, estableciendo una línea de tiempo en cuanto a las teorías sociales que han desarrollado el tema del conflicto social y sus aristas. Para eso, se ha separado el texto en tres partes, considerando en primer lugar a los autores sociológicos,

considerados como los padres de la disciplina sociológica, la segunda parte se base hacer de los trabajos acerca del hombre en tanto ente en conflicto, y sus principales autores, para luego desarrollar la teoría del conflicto como tal, con respecto a sus principales exponentes.

### **Primera parte: Los padres de la sociología.**

Estos autores han estudiado en forma sociológica el conflicto, es por esto que desarrollaremos en forma sucinta sus pensamientos.

1. **Augusto Comte:** Trata de proponer una interpretación de la sociedad de su tiempo para luego influir en el futuro, debido a que era espectador como la Europa de su época perdía el desarraigo de las formas de vida tradicionales motivadas por la revolución industrial y revolución francesa (De Miguel, 2004,p.12).esta situación lo lleva a tratar de forma analítica estos problemas, con el fin de ordenar de nuevo la vida social. es así como nace el concepto de orden social y consenso social, ambos conceptos llegan a fusionarse en un planteamiento, en donde la armonía e integración de las partes parece producirse espontáneamente, y en que las relaciones de subordinación se definen como de "Feliz subordinación espontánea". (De Miguel, 2004,p.13)

2. **Emile Durkheim:** Tiene una visión del conflicto al relacionarlo con la "división del trabajo social", pues con este argumento indicaría que todo aquel que no se especialice entraría en contradicción con el sistema, ocasionando en el individuo no especializado un tipo de "anomia" o "desviación" que bien pudiera ser reconducida con el uso de la fuerza. Aunado a estos principios, la sociedad moderna de Durkheim insiste en la socialización y en la complementariedad de las funciones de los distintos ámbitos que conforman la sociedad, dotando al conflicto de una característica que lo factura como una supuesta "patología social" que es necesario eliminar. La socialización y la práctica conllevarían a una normalización del conflicto y a una reafirmación de las desigualdades entre clases, ya que con los procesos de educación entendidos como socialización abrirían las brechas de las desigualdades sociales para resumirse en una sociedad jerárquica con grandes problemas estructurales que se evidenciarían finalmente en la necesidad de crear manicomios, tribunales y cárceles para someter a todo aquel que se atreva a cuestionar el orden establecido.



3. **Max Weber:** Resaltó la existencia de múltiples divisiones de clases al mismo tiempo que señaló sobre los medios materiales de control de violencia . Weber se interesa por otras formas de luchas de clases, como por ejemplo las religiosas o las étnicas (Wieviorka,1998, p.1). Dentro del planteamiento weberiano nos encontramos con la burocracia y la racionalización de la sociedad, ya que al estar de esta forma más integrada sabe evitar o minimizar el conflicto social, pero el cual no desaparece.

### **Segunda parte: De la naturaleza humana**

Tal vez uno de los más importantes tratados acerca de la naturaleza humana fue el *Leviatán o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*, escrito por Thomas Hobbes en 1651, en el que el autor afirma que la condición humana es salvaje y vengativa de manera intrínseca:

Las leyes de naturaleza (tales como las de justicia, equidad, modestia, piedad y, en suma, la de haz a otros lo que quieras que otros hagan para ti) son, por sí mismas, cuando no existe el temor a un determinado poder que motive su observancia, contrarias a nuestras pasiones naturales, las cuales nos inducen a la parcialidad, al orgullo, a la venganza y a cosas semejantes. (Hobbes; 1651)

Este Estado deviene un conflicto constante, en el que los hombres luchan los unos con los otros:

Los hombres están en continua pugna de honores y dignidad [...] y a ello se debe que entre los hombres surjan por esta razón, la envidia y el odio, y finalmente la guerra (Hobbes; 1651)

Para Hobbes, esta situación sólo puede ser mediada por un tercero, que sea, para el autor, mejor y más grande que los meros hombres, es decir, la suma de ellos: el Estado, que para el autor será representado como el Leviatán, un “monstruo” que une y unifica las subjetividades. A éste Estado los hombres le entregarán la potestad para mediar entre ellos, estableciendo normas y reglas para la vida en sociedad.

El único camino para erigir semejante poder común, capaz de defenderlos contra la invasión de los extranjeros y contra las injurias ajenas, asegurándoles de tal suerte que por su propia actividad y por los frutos de la tierra puedan nutrirse a sí mismos y vivir satisfechos, es

conferir todo su poder y fortaleza a un hombre o a una asamblea de hombres, todos los cuales, por pluralidad de votos, puedan reducir sus voluntades a una voluntad. (Hobbes; 1651)

El hombre, por tanto, tiene la necesidad imperiosa de asociarse entre ellos, por el temor que representará esta figura, suma de las individualidades, es decir, al Estado.

Si bien dentro de un estado ideal, considerando que la idea del conflicto no nace de las relaciones dadas en el Estado, sino de la naturaleza intrínseca del hombre, la idea de conflicto se resuelve por medio de la renuncia a la voluntad individual, para ser mediado por una forma de gobierno absoluta.

Siglos más tarde, la noción del conflicto en la sociedad será retomada desde otra perspectiva, ya no desde la naturaleza “pasional” de los hombres, sino desde la relación de los individuos con el Estado. Para Karl Marx, el conflicto se estructura desde la lucha de clases, teniendo relación directa a lo que Hobbes había planteado, la unión de los hombres en un Estado que rija por sobre ellos, pero que establece necesariamente la relación lineal de los dominados por debajo de los dominantes.

Para Marx, “Toda la historia de la sociedad humana, hasta el día, es una historia de la lucha de clases” que tendrá como punto de partida la relación del trabajo y las formas de apropiación.

Marx analizará entonces las realidades sociales históricas, entendiendo que la diferenciación del trabajo se da de manera progresiva en la sociedad. El autor Benjamín Tejerina (1991: p.48). establece una tipología de la sociedad según Marx, separando en tres momentos.

En un primer momento, indica Tejerina, Marx separa los procesos sociales que caracterizan a la clase burguesa, separando en dos dimensiones: las relaciones que el hombre establece con la naturaleza, su entorno y entre ellos; y las relaciones de producción que se establecen en toda sociedad, y la forma de estructurarlas. Un segundo momento considera la dominación (clasista) como forma de articulación de una sociedad (burguesa), en torno a un modelo dicotómico, arquetípico y funcional: la burguesía como clase dominante y el proletariado como clase dominada. Un tercer momento está delimitado por la consideración de los elementos centrales del conflicto y la cristalización de una clases social, planteando una doble necesidad: la existencia de grupos contrapuestos y su objetivación social en grupos organizados, la consciencia de clase (Tejerina; 1991: p.48).

En base a la producción, las sociedades van articulando y generando el conflicto, en la relación que establecen con la naturaleza y los medios de producción, estableciendo relaciones sociales:

En la producción, los hombres no actúan solamente sobre la naturaleza, sino que actúan también los unos sobre los otros. No pueden producir sin asociarse de cierto modo, para actuar en común y establecer un intercambio de actividades. Para producir, los hombres contraen determinados vínculos y relaciones, y a través de estos vínculos y relaciones sociales, y sólo a través de ellos, es como se relacionan con la naturaleza y cómo se efectúa la producción” (Giddens, 1977)

Es sobre ésta estructura de dominación clasista que Marx estructura su teorización acerca de la dominación de clases, entendiendo que la clase social en Marx está delimitada por la relación de los individuos con la propiedad de los medios de producción, que se articula de manera jerárquica: una clase dominante, con la propiedad de los medios de producción, y la clase dominada, que no la tiene.

Aún así, esta separación con los medios de producción es sólo una primera instancia, ya que en Marx esta relación dicotómica no es suficiente para mantener y perpetuar un orden de desigualdad (Tejerina; 1991: p. 49), sino que son las ideas, las condiciones políticas, jurídicas y sociales sobre las que los individuos establecen sus percepciones las que permiten la continuación de la desigualdad:

Las ideas de la clase dominante son las ideas dominantes de cada época; o, dicho en otros términos, la clase que ejerce el poder material dominante en la sociedad es, al mismo tiempo, su poder espiritual dominante. La clase que tiene a su disposición los medios para la producción material dispone con ello, al mismo tiempo, por término medio, las ideas de quienes carecen de los medios necesarios para producir espiritualmente (Marx y Engels, 1974, p. 50)

En el campo de las ideas, Marx establece una directa relación entre la ideología de una sociedad y la representación con que ésta se manifiesta en su comportamiento material (Tejerina; 1991: p. 49), que es donde toma mayor importancia la relación dialéctica de la lucha de clases:

La producción de las ideas y representaciones, de la conciencia, aparece al principio directamente entrelazada con la actividad material y el comercio material de los hombres, como el lenguaje de la vida real. Las representaciones, los pensamientos, el comercio espiritual de los hombres se presentan todavía, aquí, como emanación directa de su comportamiento material. Y lo mismo ocurre con la producción espiritual, tal y como se manifiesta en el lenguaje de la política, de las leyes, de la moral, de la religión, de la metafísica, etc., de un pueblo. Los hombres son los productores de sus representaciones, de sus ideas, etc., pero los hombres reales y actuantes, tal y como se hallan condicionados por un determinado desarrollo de sus fuerzas productivas y por el intercambio que a él corresponde, hasta llegar a sus formaciones más amplias. La conciencia no puede ser nunca otra cosa que el ser consciente, y el ser de los hombres es su proceso de vida real (Ibíd., 1974).

En éste sentido, la materialización de las ideas de la clase dominante determinan y estructuran el entorno social para la clase dominada, llevando la lucha de clase a un plano ideológico - político, en el que imponer sus ideas por sobre la otra clase se vuelve determinante:

De donde se desprende que todas las luchas que se libran dentro del Estado, la lucha entre la democracia, la aristocracia y la monarquía, la lucha por el derecho de sufragio, etc., no son sino las formas ilusorias bajo las que se ventilan las luchas reales entre las diversas clases [...] Y se desprende, asimismo, que toda clase que aspire a implantar su dominación, aunque ésta, como ocurre en el caso del proletariado, condicione en absoluto la abolición de toda la forma de la sociedad anterior y de toda dominación en general, tiene que empezar conquistando el poder político, para poder presentar su interés como el interés general, cosa a que en el primer momento se ve obligada (Ibíd., 1974).

La pugna, por tanto, no se determina por el mero eje económico de la propiedad de los medios de producción, sino más bien, por sobre las ideas que permiten el mantenimiento y continuación de ese sistema, es decir, el eje político en el que se afirma la dominación.

Las clases deben, en tanto estructuración de los términos para el conflicto, configurarse en torno a intereses, y serán éstos los que contribuyan a la configuración de grupos organizados, teniendo la finalidad de eliminar la competencia entre los obreros y permitiendo la lucha en contra del capitalista (Tejerina; 1991: p. 52)

Son éstos intereses los que permiten la conformación de una consciencia de clase, que genera a la par un sentido de pertenencia, en el que se estructurará la clase como tal, con un sentido de pertenencia colectivamente organizado (en tanto representación), con una determinada forma política, como expresión de sus intereses colectivos.

Entendiendo que para Marx la noción del conflicto social es constituyente de las sociedades, y se vuelve inseparable de la vida en sociedad, podemos considerar a otro autor que considera al conflicto como un ente diametralmente opuesto: es el caso de Talcott Parsons.

Para Parsons, el conflicto inherente en la sociedad afecta al sistema en su funcionalidad, que genera problemas de segregación sistémica, afectando los roles y el status de los individuos (Stropparo; 2006: p. 153)

Parsons tomará las ideas de Hobbes como primer eje del conflicto, en tanto la naturaleza humana como generadora de conflicto, estableciendo la relación existente entre los hombres para la consecución de sus deseos:

En el pensamiento de Hobbes, la razón de este peligro de conflicto está en el papel jugado por el poder. Puesto que todos los hombres buscan realizar sus deseos, deben necesariamente buscar el control de los medios para esta realización (...). La consecuencia es que, de los medios que un hombre controla para sus fines, otro se ve necesariamente privado. En consecuencia, el poder, como fin próximo, es intrínsecamente una fuente de división entre los hombres” (Parsons, 1968: p.136).

En éste esquema, se genera la posibilidad latente de la guerra, considerando que los medios para imponer las ideas de uno por sobre las del otro guardan relación con la naturaleza humana, es decir, usando “los medios más eficaces disponibles. Estos medios resultan ser, en último término, la fuerza y el fraude” (Parsons, 1968: p. 137).

Siendo así, la cuestión del orden en Parsons se vuelve relevante, al buscar una forma de integrar las motivaciones de todos los sectores y sus normativas sociales:

El problema del orden y, por ello el de los sistemas estables de la interacción social (o lo que es igual, de la estructura social), se centra en la integración de la motivación de los actores con los criterios normativos culturales que integran el sistema de acción, en nuestro contexto interpersonalmente” (Parsons, 1980: p. 44).

En este sentido, se dará una importancia relevante a la orientación valorativa en la acción, considerando que las relaciones sociales en el conjunto de la sociedad están vinculadas con las de otros, y en esa dependencia toma relevancia en un sistema de alternativas (Stropparo; 2006: p. 153). En palabras de Parsons:

La estabilidad de la interacción depende, a su vez, de la condición de que los actos de valoración particulares por ambas partes deben estar orientados por criterios comunes, puesto que sólo sobre las bases de estos criterios es posible el <<orden>> en los contextos motivacional y de la comunicación (...). La condición básica para que pueda estabilizarse un sistema de interacción es que los intereses de los actores tiendan a la conformidad con un sistema compartido de criterios de orientación de valor” (Parsons 1980: pp. 44-45).

Este eje valorativo de la acción tiene, en el hombre, un carácter moral, considerando que cada una de las acciones vincula a los individuos por medio de obligaciones, que hay que cumplir:

Los criterios de valor que definen las expectativas de rol institucionalizadas asumen, en un grado mayor o menor, una significación moral. La conformidad con ellos, en este sentido, se convierte hasta cierto punto, en una cuestión de cumplimiento de las obligaciones que el ego comporta, en relación con los intereses del sistema de acción más amplio en el que se encuentra implicado, es decir, el sistema social” (Parsons, 1980: p. 48).

Considerando eje moral y valorativo, Parsons postulará que la estabilidad de un sistema social determinado depende de la internalización, por parte de los actores, de los valores institucionalizados:

Sólo en virtud de la internalización de valores institucionalizados tiene lugar una auténtica integración motivacional de la conducta en el sistema social; sólo así los <<más profundos>> estratos de la motivación quedan pertrechados para el cumplimiento de las expectativas de rol. [...] Sólo cuando esto ha tenido lugar en alto grado es posible decir que un sistema se encuentra altamente integrado y que los intereses de la colectividad y los intereses privados de sus miembros constituyentes se aproximan a la coincidencia” (1980: p. 49).

Podemos decir entonces, que Parsons está articulando una teoría del consenso o de la integración social, en que la sociedad en su conjunto es un sistema constante, estable y integrado, en que cada elemento en la sociedad aporta a su funcionamiento, y son los valores, comunes a todos, los que mantienen este consenso (Duek; 2010: p. 3).

Con todo, el gran problema en Parsons será el explicar que los hombres son libres en la elección de los fines que persiguen, tanto los fines que elijan como los medios que consideren para alcanzarlos, pero que esa elección se hace, necesariamente, en torno a valores moralmente establecidos, lo que previene el caos social, o la “guerra de todos contra todos” de la que hablaba Hobbes. La cuestión del orden social, entonces, estará asentada en una congruencia entre los valores individuales y la moral social (Stropparo; 2006: p. 146).

### **Tercera parte: La teoría del conflicto**

Considerando a los autores recién expuestos, son varios los teóricos que construyeron sus aportes en cuanto al conflicto como tal, ya sea tomando las teorías anteriores para darle nuevos aires o refutándolas.

En este contexto, el autor George Simmel desplazará la idea del conflicto, un centralidad para Marx, y lo considerará (al conflicto en la sociedad) como una forma más de socialización en los individuos, como una más de las interacciones posibles en la sociedad.

De esta forma, el conflicto puede presentarse en una doble dirección: en la estructura del grupo en el que se desencadena el proceso conflictivo, y frente a la estructuración interna de las partes en conflicto (Tejerina; 1991: p. 55).

Para el autor, el conflicto se presenta en dos momentos: en tanto mecanismo de socialización; y en tanto consideración del conflicto en relación en la estructura en el que se produce, vinculada a la estructura de los grupos actuantes (en conflicto).

El conflicto es un hecho real, que ha existido en todas las sociedades de manera empírica. Es una relación que actúa en contra de la unidad, es un elemento disruptor, una forma de desasociación, de confrontación y de ruptura. Pero también tiene una dimensión socializadora, como parte de una acción recíproca, pero sólo cuando se produce la lucha. En palabras del autor:

Cuando, producidas por ellas, [los elementos disociadores] ha estallado la lucha, ésta es un remedio contra el dualismo disociador, una vía para llegar de algún modo a la unidad, aunque sea por el aniquilamiento de uno de los partidos (Simmel; 1977: p. 265)

En este sentido, el conflicto se vuelve una unidad positiva, integrando a las individualidades al grupo, haciendo productivas relaciones de acción recíproca, al integrar en la relación las “cantidades inevitables de lucha”, inherentes al sistema. En éste sentido, el conflicto puede considerarse incluso uno de los factores principales en que las relaciones se equilibran (Tejerina; 1991: p. 55).

Entendiendo el conflicto como socialización, Simmel analiza si la confrontación y antagonismo en el individuo (que lleva al conflicto) responde a un patrón inherente en el individuo. En ese sentido, si bien el sentimiento de confrontación es innegable, explica que la personalidad necesita oponerse para afirmarse al entorno social. Dicho de otra forma, en la confrontación, cada individuo, al hacer un contraste con respecto del otro por medio de conflictos, por pequeños e irrelevantes que puedan parecer, va creando y desarrollando su relación con el otro y su entorno, es decir, socializándose.

De esta misma manera, esta forma de socialización va ocurriendo en las sociedades, en tanto las luchas vayan estructurándose en torno a ejes comunes, intereses objetivos, en que los individuos vayan adaptándose a determinadas situaciones, concienciando su entorno.

Con todo, el conflicto en Simmel tiene una función cohesiva, siendo la base de la formación grupal, considerando lo que el autor llama “el sentido unificador de la lucha”, entendiendo que ésta lucha obliga a grupos e individuos a concentrarse en el conflicto, y sin él, no tendrían nada en común (Simmel; 1977: p. 98).



En la misma línea, el sociólogo Estadounidense Lewis Coser considerará que el conflicto en la sociedad es algo que la beneficia directamente, ya que funciona como un estimulante para las normas y los avances en la sociedad:

El conflicto no sólo genera nuevas normas, nuevas instituciones [...] puede decirse que estimula directamente al estrato económico y tecnológico. (Coser; 1957: p. 198)

La aparición de la invención y del cambio tecnológico en la sociedad occidental moderna, con la institucionalización de la ciencia como un instrumento de hacer y rehacer el mundo, fue hecho posible con la irrupción gradual de una estructura pluralista, y por ende una estructura de relaciones humanas tendientes al conflicto. (Ibíd.; 1957: p. 199)

La cuestión en Coser será el establecer una funcionalidad para el conflicto en la sociedad, dando la posibilidad de dinamizar las relaciones sociales y sus objetivos, cambio que puede ser cuestionado por salirse de la norma de orden con que se quieren llevar las sociedades, en cuanto a términos ideales:

El conflicto, aunque aparentemente disfuncional para sistemas altamente racionalizados, puede, de hecho, tener importantes consecuencias funcionales latentes. Al atacar y sobreponerse a la resistencia de innovación y cambio, que parece ser una ‘psicosis ocupacional’ [...] puede ayudar a asegurar que el sistema no se sofoque en la rutina mortal de costumbre, y que en la actividad de planificación misma la creatividad e inventiva puedan aplicarse. (Ibíd.; 1957: p. 200)

El autor considera la teoría marxista en tanto concuerda con él que toda sociedad tiene una carga conflictiva inherente, y que es ésta tensión la que permite una transformación completa de la estructura y el sistema social:

[En palabras de Marx], el elemento negativo, la oposición, condiciona el cambio cuando el conflicto entre los sub-grupos de un sistema se vuelven tan agudos que en cierto punto éste sistema se quiebra. Cada sistema social contiene elementos de tensión y conflicto potencial, si en el análisis de la estructura social de un sistema estos elementos son ignorados, si el ajuste de los patrones de la relación es el único foco de

atención, entonces no es posible anticipar el cambio social básico. (Ibid; 1957: p. 200)

De todas maneras, el conflicto en cada sociedad variará dependiendo de los elementos que compongan dichas sociedades, considerando que cada sociedad tiene distintos grados de tensión y conflicto:

Las fuentes e incidencia del comportamiento conflictivo en cada sistema particular varían de acuerdo al tipo de estructura, los patrones de movilidad social, de adscribir y conseguir status y de la asignación del escaso poder y riqueza, tanto como el grado en que las formas específicas de distribución de poder, recursos y status son aceptadas por los actores que las componen en los diferentes subsistemas. (Ibíd.; 1957: p. 201)

Considerando esto, Coser considera que la distinción de los cambios dentro del sistema y al sistema son siempre cambios relativos, que variarán dependiendo del arraigo que se tenga con el pasado, de las expectativas que se tengan del futuro, etc.

Las sociedades no *mueren* tras haber pasado por un proceso de transformación, sino que cambian, siendo difícil establecer el momento en que una sociedad *nace* o *muere* (Ibíd.; 1957: p. 201). Relativizando en palabras del autor, mientras que desde una perspectiva el cambio en la sociedad puede verse como una reformulación de una sociedad en su conjunto, o un equilibrio en sus parámetros, desde otra perspectiva puede entenderse como el nacimiento de una nueva sociedad.

Aún así, el conflicto en una sociedad sólo puede verse de manera beneficiosa, idea que expresa metafóricamente al decir “No hay nada anormal acerca de un terremoto. Una tierra sin movimientos es una tierra muerta” (Ibíd.; 1957: p. 201), que establece la función mantenedora del conflicto en el orden social.

Con respecto a los cambios al sistema o dentro de él, el autor hace la distinción en el término, explicando que un cambio en el sistema implica la múltiple consecución de cambios dentro de éste, siendo el cambio en el sistema el momento en que las relaciones estructurales, sus instituciones básicas y su sistema de valores preponderante hayan sido alterados, que sólo puede ser entendido mediante el estudio de las tensiones, conflictos y disturbios en el sistema específico.

En esa distinción de tensiones y conflictos, considera el término de intereses adquiridos, una vez que la transformación sistémica lleva al reestablecimiento del equilibrio, estableciendo en la sociedad nuevos sistemas y paradigmas.

Todo sistema social implica una asignación del poder, tanto como la posición de riqueza y status entre los actores individuales y sus componentes subgrupos. Como ha sido señalado, no hay una completa concordancia entre lo que los individuos y grupos en un sistema consideran su justa gratificación y [lo que propone] el sistema de asignación. El conflicto se asegura en el esfuerzo de los distintos grupos e individuos frustrados, para incrementar su parte de la gratificación. Sus demandas encontrarán la resistencia de aquellos que previamente hayan establecido un interés adquirido en una forma dada de distribución de honor, riqueza y poder. Para [los que detentan] estos intereses adquiridos, un ataque a su posición es un ataque al orden social. (Ibíd.; 1957: p. 202)

Pero esta relación de frustración - gratificación no es suficiente para explicar y, llegado el caso, justificar un conflicto transformador, ya que dependerá también de la sociedad misma:

Sin embargo, simple 'frustración' no llevará al cuestionamiento de la legitimidad de la posición de los intereses creados, y por tanto, al conflicto. Los niveles de aspiración, tanto como los sentimientos de privación, son relativos a las expectativas institucionalizadas, que son establecidas por comparación. (Ibíd.; 1957: p. 203)

En este sentido, dice el autor, los individuos que ya están bajo tensión pueden aliviarla a través de expresiones especiales, válvulas de escape institucionalizadas, mientras sean proveídas por el mismo sistema social, o por medio de comportamientos desviados, lo que puede tener serias consecuencias para el sistema, sin que la integridad del sistema se vea comprometida, ni que se reduzca la frustración, ya que estas acciones no atacan la fuente del problema.

Si, por otro lado, la tensión lleva a la emergencia de nuevos patrones específicos de comportamiento de la colectividad de individuos que persiguen la optimización de la gratificación, actuando según lo que consideran términos apropiados para la maximización de las recompensas, el cambio social que reduce las fuentes de su frustración

puede concretarse. Esto puede pasar en dos formas: si el sistema social es lo suficientemente flexible para ajustarse a las situaciones conflictivas, nos enfrentamos a un cambio *dentro* del sistema. Por otro lado, si el sistema social no permite reajustarse y permite la acumulación de conflicto, los grupos “agresivos”, imbuidos con un nuevo sistema de valores que amenazan con dividir el consenso general de la sociedad, e imbuidos con una ideología que “objetiviza” sus reclamos, puede hacerse lo suficientemente poderosa para sobrepasar los intereses de los intereses adquiridos y llevar al resquebrajamiento del sistema y la emergencia de una nueva distribución de valores sociales. (Ibíd.; 1957: p. 204)

El sentimiento de insatisfacción, sigue el autor, para que una transvaloración genuina ocurra, deben ser permitidos e incorporados al sistema, haciendo posible la transformación dentro del mismo, pudiendo flexibilizar al sistema cada vez que el sentido de frustración crezca en un conjunto, no suprimiendo los síntomas cuando aparezcan, sino que “acunándolos”, y más allá, desarrollándolos.

Desde otra perspectiva, el sociólogo Ralf Dahrendorf, tomó los conceptos de la dicotomía de la lucha e intereses de clase en Marx, y la teoría de la acción en Parsons, para desarrollar una teoría de intereses.

Para Dahrendorf, si bien el conflicto gira necesariamente en torno al poder (económico, político, social), ese poder se ejerce para establecer el control sobre bienes y servicios, ya sea de salarios, condiciones de trabajo, discriminación social. Poder social y económico están vinculados por grandes y visibles nexos y se auto implican. (Giner, s/f: p.2)

La clave estructural del conflicto social es el poder que se basa en la distribución desigual de la autoridad entre personas y grupos en la sociedad. Siempre existirán relaciones de dominación y desigualdad en las sociedades, considerando que la autoridad es un concepto siempre presente en la sociedad moderna (Giner, s/f: p.2)

El punto de partida del análisis que Dahrendorf hará del conflicto en la sociedad es la autoridad en las “asociaciones imperativamente coordinadas”, que implica tres nociones importantes: Autoridad, coerción y conflicto (Oltra; 1975: p. 167)

Para el autor, la distribución de la autoridad social es dicotómica, existiendo un grado de privación de ella, lo que lleva a la dualidad de oponentes, favoreciendo y provocando la funcionalidad del conflicto social, de manera estructural.

Las estructuras de autoridad o dominación tanto si se trata de sociedades completas como, dentro de éstas, de determinados ámbitos institucionales (p. ej., la industria), constituyen, dentro de la teoría aquí representada, la causa determinante de la constitución de las clases y de los conflictos de clase. La modalidad específica de los cambios sociales de las estructuras provocados por las clases sociales, impelidas por los conflictos de clases, se basa en la distribución diferencial de los puestos de autoridad en las sociedades y en sus ámbitos institucionales. El control de los medios de producción constituye tan sólo un caso particular de dominación y su conexión con la propiedad privada legal, un fenómeno, en principio casual, de las sociedades industrializadas europeas. Las clases no están vinculadas a la propiedad privada, a la industria o a la economía, sino que, como elementos estructurales y factores causantes de los cambios de estructura, lo están a su causa determinante: al dominio y a la distribución de éste. Sobre la base de un concepto de clase, definido en función a las situaciones de dominio o autoridad, puede formularse una teoría que abarque tanto los hechos descritos por Marx relativos a una realidad pretérita, como los relacionados con la realidad evolucionada de las sociedades industriales desarrolladas (Dahrendorf, 1962: p.180).

Dahrendorf define el concepto de autoridad como un elemento universal, por lo que encontramos “relaciones de autoridad en donde quiera que haya personas cuyas acciones estén sometidas a prescripciones legítimas y sancionadas que se originan fuera de ellas pero en el seno de estructuras sociales” (Dahrendorf 1959: p. 168)

Considerando el conflicto y las relaciones de desigualdad como una constante en la sociedad, que establece relaciones autoritarias, podemos hablar entonces de una naturaleza coercitiva de la sociedad, que está presente en todos sus estratos.

Es ésta naturaleza coercitiva la que genera choques y conflicto en los diversos intereses funcionales, en tanto el cuestionamiento de la legitimidad de las relaciones de autoridad:

La legitimidad de la autoridad debe ser siempre precaria. Hay siempre un conjunto de posiciones y [relaciones entre] quienes las ocupan, que representa la duda institucionalizada en la legitimidad del status quo de la distribución de la autoridad. En este sentido, la afirmación de la existencia de intereses objetivos en favor del cambio de cualquier estructura de autoridad dada, puede expresarse también en términos de la potencial ilegitimidad de todas las relaciones de autoridad. (Dahrendorf; 1959: p. 176).

En este cuestionamiento a la legitimidad de la autoridad, Dahrendorf propone el concepto de interés, explicando la conformación de grupos en la sociedad, entendiendo que ambos grupos en las asociaciones imperativamente coordinadas (A.I.C.) tienden hacia el mantenimiento o la modificación de un orden establecido. Con esto se subentiende que en toda A.I.C. estos dos tipos de interés se encuentran en constante conflicto (Oltra, 1975: p. 168).

Para el individuo, los intereses que se desprenden de una función asignada, es decir, la posición que ocupa en la sociedad, son intereses latentes, que no llevan necesariamente a un ámbito de conflicto. Aún así, estos intereses pueden conformarse en intereses manifiestos bajo condiciones determinadas, lo que lleva a que un grupo por sí solo no se constituye en una clase, al menos hasta que exista una organización y confluencia en tanto intereses manifiestos.

En éste sentido, el siguiente cuadro de J. Redorta recupera los elementos básicos de las fuentes del conflicto de la teoría de Dahrendorf:

ELEMENTOS BÁSICOS QUE APARECEN EN LA CONFRONTACIÓN				
Poder	Necesidades	Valores	Intereses	Percepción y comunicación
Capacidad de coacción	Búsqueda de satisfactores	Creencias centrales	Objetivos deseados	Interpretación y expresión

FUENTE: Redorta, J. (2002).

La diferencia se establece según el autor entre grupos y cuasi grupos, teniendo estos últimos intereses latentes en común, que tenderán, de manera latente, tanto a mantener el orden imperante como a modificarlo.

Los cuasi-grupos, en primer lugar, en la definición del autor, no están bien organizados (Dahrendorf, 1959: p. 238). De acuerdo con Oltra, la principal característica de estos conjuntos es la aparición de estos intereses comunes, que no deben ser interpretados como fenómenos psicológicos per se (Oltra, 1975: p. 169). Si bien no tienen una organización establecida, podrán salir de éstos los individuos que conformen un grupo de interés, o se hagan parte de uno.

[...] En toda asociación de dominación pueden diferenciarse dos cuasi-grupos unidos por comunes intereses latentes de clase. La orientación de estos intereses aparece determinada, en cada caso, por la participación o exclusión de poder. De los cuasi-grupos se reclutan los grupos de intereses, cuyos programas articulados defienden o impugnan la legitimidad de la estructura de dominación existente. Dos de estos grupos aparecen en conflicto en toda asociación de dominación (Dahrendorf, 1962: p. 226).

Los grupos de interés, por otro lado, son toda colectividad organizada que comparta intereses manifiestos (Dahrendorf, 1959: p. 239), y tienen una estructura, organización e ideología común. De esta forma, pueden ser considerados acá tanto como grupos como factores de conflicto entre grupos (Oltra, 1975: p. 169).

Entendiendo entonces que las clases dentro de una sociedad se determinan en base a las funciones sociales en la dominación, doctora M<sup>a</sup> Celia Duek establece un doble análisis: en primer lugar, puede en una sociedad existir tantas clases dominantes (y por consiguiente clases dominadas) como asociaciones de dominación existan, hallándose éstas constantemente en competencia u oposición. Por otra parte, un mismo individuo puede pertenecer a distintas clases, siempre y cuando desempeñe funciones en distintas asociaciones. Sus diferentes roles se establecen dependiendo de su actuación en cada asociación, lo que lo ponen en distintos tipos de autoridad. Los miembros de una clase oprimida podrían ser, en una organización diferente, miembros de la clase dominante (Duek; 2010: p. 8).

Los conflictos resultantes en éste esquema serán generados por la conformación de los cuasi-grupos en grupos de interés, entendiendo la organización de cada uno de éstos subgrupos en organizaciones. En palabras del filósofo Jesús Giner:

La ley de formación de conflicto social es la existencia de “grupos de interés”. Hay que distinguir entre el “cuasi-grupo”, que es una categoría

social, o subgrupo, que comparte ciertos intereses derivados de una situación común de sus elementos (estudiantes, vecinos, comunidades, etc.), y el “grupo de interés” que posee una organización, un programa de acción y unos intereses muy definidos (sindicatos, partidos políticos movimientos sociales). El cuasi-grupo puede evolucionar hasta convertirse en un grupo de interés, que es el desencadenante del conflicto social, al concretar las razones de las contradicciones y radicalizar la acción de los subgrupos (Giner; s/f: p. 2)

La importancia que puede tener un conflicto en la sociedad se mide en torno a dos dimensiones de valor: la intensidad y la violencia.

La intensidad del conflicto está dada por el grado de importancia que tendrá en el grupo de individuos que participan, a las acciones que tomen (tiempo, costo, convocatoria); mientras que la violencia tiene relación con las formas en que el grupo elija expresarse (huelgas, discusiones, amenazas, etc.). En palabras de Duek:

Los factores que influyen sobre la intensidad de los conflictos son varios: las condiciones de organización de los grupos en conflicto (cuando los conflictos son plenamente manifiestos es más posible que sus formas sean suaves), el grado de movilidad social o de apertura de las clases (a mayor movilidad, menor intensidad) y la superposición / separación de los distintos sectores de la estructura social y por ende de sus conflictos (a mayor autonomía de los sectores, menor intensidad). Por otro lado, el factor que afecta la violencia de los conflictos es la regulación de los mismos (la regulación, a diferencia de la represión y la “solución”, es el medio decisivo para disminuir la violencia). (Duek; 2010: p. 9).

La regulación de los conflictos sociales canaliza la conflictividad en la sociedad, no la hace desaparecer, impidiendo que sea destructiva. Desde la sociedad, existen tres actitudes básicas para hacer frente a los conflictos sociales. La primera es la represión, típica de sociedades totalitarias, que en el intento de hacer desaparecer toda oposición no es necesariamente eficaz; la pseudo regulación, como una represión sutil, que es la forma más corriente; y la regulación efectiva, que hace frente a los conflictos por medio de acuerdos y pactos entre los implicados (Giner, s/f: p.3).



Con todo, la sociedad actual sigue siendo una sociedad de clases. Mirando desde la perspectiva de Dahrendorf, puede asegurarse que todavía existen clases porque existen grupos de interés (sindicatos, partidos políticos) y cuasi-grupos. Mientras hayan relaciones de dominación, habrán cuasi-grupos con intereses latentes (Duek; 2010: p. 9).

En otras palabras, toda sociedad que presenta una desigual distribución de la *autoridad* entre posiciones sociales, es una sociedad dividida en clases. Pero si es así, y si las asociaciones de dominación son condición indispensable para el funcionamiento de las estructuras sociales, decir que tenemos aún hoy una sociedad clasista no es decir mucho, porque toda sociedad lo es. El problema no es entonces determinar si existen clases en la sociedad moderna sino establecer la forma específica de su constitución de clases y de su conflicto, aquello en que se diferencia de la sociedad industrial primitiva. (Duek; 2010: p. 9).

Según Dahrendorf, que hace un diagnóstico sobre las sociedades occidentales de mediados del siglo XX, la lucha de clases no ha desaparecido (lo que en términos de muchos autores sería imposible), pero han bajado en intensidad y violencia (Duek; 2010: p. 10).

“[...] Por supuesto, no han quedado eliminadas estas luchas entre dominadores y dominados en la economía y en la sociedad política; de todos modos no es posible extinguirlas ni en una ‘sociedad sin-clases’ ni en una ‘sociedad de clase media nivelada’; pero han perdido en intensidad y violencia. Son responsables de esta situación una serie de tendencias paralelas: la organización de los grupos interesados en asociaciones y partidos, el aumento constante en movilidad social horizontal y vertical, la segregación progresiva de frentes de conflictos e instituciones sociales anteriormente entremezclados, el desarrollo de nuevas formas para regular de un modo racional las diferencias surgidas en los sistemas de relaciones industriales y parlamentarios. De este modo se ha transformado la lucha de clases revolucionaria en una discusión reglada de partidos unidos por lazos más flexibles” (Dahrendorf, 1966: p. 206).

Podemos entonces, detallar estos cambios sociales que suponen estas transformaciones, dando paso a un nuevo tipo de sociedad y a un nuevo estadio de los antagonismos sociales (Duek; 2010: p. 10). En palabras de Duek:

En la nueva sociedad -dice Dahrendorf- se observa una extensión de la igualdad de derecho y de facto y una apertura creciente de las clases. Además ha cambiado la estructura autoritaria de la empresa industrial; no en el sentido de una eliminación de las relaciones de dominación y por consiguiente del conflicto de clases, sino en lo referente a sus formas. Se asiste a un desdoblamiento de los puestos de dominación, producto de la racionalización en la industria (proceso de burocratización que se desarrollará también en la administración política) y de la separación entre propiedad de los medios de producción y control. La autoridad ya no está en manos de unos pocos sino repartida en un sistema complejo de delegaciones de competencia. Esto hace que sea más difícil establecer los límites entre las clases, entre los que mandan y los que obedecen. Surgen los interrogantes acerca de la situación de clase de algunos grupos asalariados de la empresa, aunque en última instancia el criterio para determinar la adscripción de clase de los “nuevos conjuntos salariales” es siempre el del lugar de éstos en relación con el ejercicio del poder legítimo. Es decir, según cumplan o no funciones de dirección, según se sitúen entre los que “deciden” o entre los que “ejecutan”, formarán parte de la clase dominante (burguesía) o de la clase dominada (proletariado). (Duek; 2010: p. 10).

Con todo, podemos decir que para el autor se hace evidente que la separación entre la esfera económica y política es un hecho en la sociedad contemporánea. Tal vez su conclusión más importante, según Duek, es que la sociedad ya no está dividida por los dos campos enemigos clásicos, de capital y trabajo:

“El ‘antiguo’ conflicto de clases existe aún, mas su acción ha quedado restringida a la esfera institucional de la industria. Fuera de la industria, en la sociedad, la ‘burguesía’ y el ‘proletariado’ en el sentido marxista sólo constituyen una mera prolongación de las clases industriales, ‘capital’ y ‘trabajo a salario’, y no los sujetos del conflicto social en el sentido de la teoría de las clases” (Dahrendorf, 1962: p. 302).

#### ***Cuarta parte: Síntesis.***

El movimiento estudiantil ha marcado claramente esta tendencia, rechaza todo el sistema imperante, ya que no se siente ni autores ni actores, pero ven la posibilidad de hacer cambio

que van más allá del beneficio personal, desean cambiar la historia de Chile para las otras generaciones que lo siguen.

Según Coser, (1970) el conflicto y el movimiento estudiantil tendrían una función dentro del sistema social, pero sería difícil considerar si en general en el proceso del movimiento estudiantil tendrían una función dentro del sistema social, se contradicen o no los supuestos generales del sistema, es decir, si a través de este movimientos se mantiene o no la estructura social.

En este movimiento estudiantil se ha visto que han luchado contra los valores que legitiman el sistema social, por ende para Coser, este movimiento sería un mecanismo para el ajuste de normas a través del cual se adecuarían a nuevas condiciones.

Para Dahrendorf (1979) el movimientos estudiantil representaría en conflicto entre quienes tienen la autoridad y el poder y quienes no la poseen.

Lo anterior nos podría dar alguna señal para comprender la dinámica que ha tenido este movimiento el cual ha ido de las grandes concurrencias y apoyo de todos los sectores de la sociedad, episodios de violencia y de negociación estancadas.

Rex (1970) nos señala que el movimiento estudiantil sería representate de situaciones de conflicto, entre los jóvenes movilizados y quienes detenta el poder, que sería al autoridad, ya que ambos difieren en sus aspiraciones, por lo tanto para la solución del conflicto sería a través del compromisos de las partes.

El movimiento estudiantil secundario ha producido un desequilibrio contra el sistema social y contra el grupo que domina a la sociedad, ya que este ve su deslegitimidad ante la sociedad toda. El estudiante se ve programado y explotado por el sistema antes que entre a ser parte del mismo.

Todo ser humanos tiene la necesidad de desarrollar un sentimientos de identidad, y este conflicto ha nutrido de ganas para que los estudiantes secundarios movilizado lo busquen, para convertirse en un futuro cercano en personas íntegras.

Para lograr esta identidad el ser humano debe sentirse identificado con su entorno, "la identidad personal estable depende tanto de las diferencias con el mundo social como de la diferenciación con él" (Navarrete, 1994), entonces son estos hechos sociales que están viviendo los jóvenes, los movimientos contra el sistema educativo imperante el cual no les

da un lugar para desarrollarse. La actual sociedad no le ofrece un marco propicio para el logro de su identidad social.

De todo lo anterior podríamos señalar que la ideología estudiantil es el resultado de las consecuencias de las difíciles condiciones de la actual sociedad, es una respuesta a ella” por que los jóvenes se ven como víctimas, no solo del sistema imperante, sino que ven en forma lejana sus derechos o simplemente no los ejercen, a contrario sensus la base del movimiento sería la necesidad y justificación de cambiar la sociedad.( Scott, M.B y Lyman, S.M, 1974; p. 232).

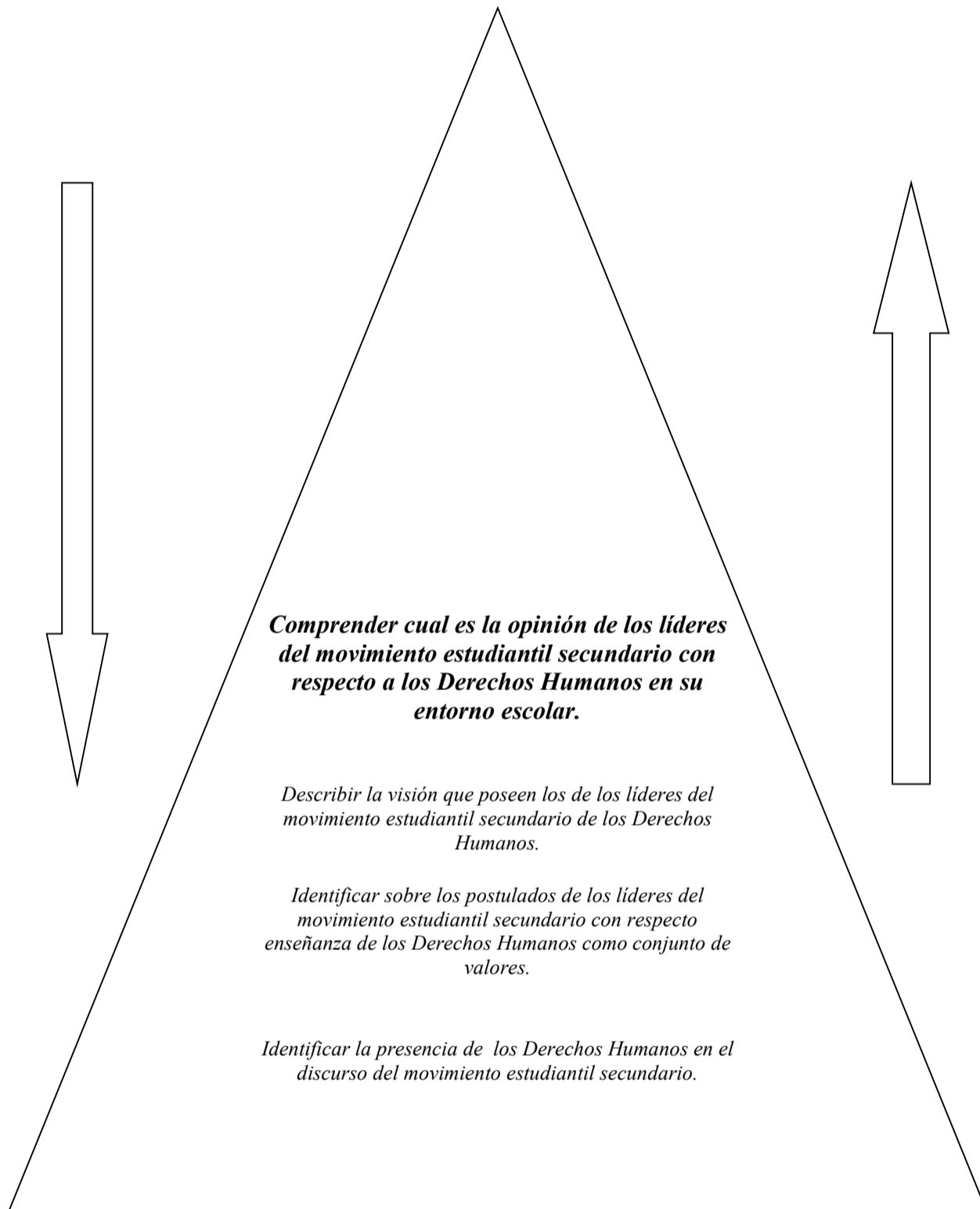
El conflicto es el principal motor de la historia porque produce forzosamente cambios en las estructuras sociales a corto o a largo plazo.

*CAPÍTULO III*

**MARCO METODOLÓGICO**

Derechos Humanos: Reflexión Personal

Derechos Humanos: En la sociedad.



Para sintetizar la investigación, se presenta una pirámide dividida en cuatro bloques como forma de resumen, en la cual se refleja de una manera sucinta los pasos que ha seguido el estudio. Para comenzar, en el primer bloque, que es la base; identificar la presencia de los Derechos Humanos en el discurso del movimiento estudiantil secundario.

En el segundo bloque, identificar sobre los postulados de los líderes del movimiento estudiantil secundario con respecto enseñanza de los Derechos Humanos como conjunto de valores.

A continuación en el tercer bloque describir la visión que poseen los de los líderes del movimiento estudiantil secundario de los Derechos Humanos.

Por último, en el cuarto Comprender cuál es la opinión de los líderes del movimiento estudiantil secundario con respecto a los Derechos Humanos en su entorno escolar.

### ***3. Diseño de la Investigación.***

#### ***3.1. Paradigma de Trabajo.***

Para llevar a cabo esta investigación y a partir de los objetivos trazados y la necesidad de interpretar la información obtenida durante el proceso investigativo, se opta por el paradigma interpretativo, junto a ellos se pretende apoyar en un enfoque cualitativo y nos guiaremos por un método fenomenológico, puesto que se pretende comprender, describir y identificar, para esto las técnicas que se utilizan apuntan principalmente a recopilar información desde los propios sujetos activos involucrados, como lo con entrevista semiestructurada, entrevista grupales y observación externa o no participativa.

#### ***Paradigma Interpretativo.***

Se opta como referencia este paradigma puesto que se centra en el estudio de los significados de las acciones humanas y de la vida social; considerando que esta investigación, pretende la comprensión de los significados y las acciones de los diversos actores involucrados en la problemática a investigar. De esta forma esta investigación

intenta buscar la objetividad en el ámbito de los significados esgrimidos como criterio de evidencia el acuerdo intersubjetivo en el contexto educativo. (Rodríguez, 1999)

Este paradigma se centra, en comprender la realidad educativa desde los significados de las personas implicadas y estudia sus creencias, intenciones, motivaciones y otras características del proceso educativo no observables directamente ni susceptibles de experimentación.

### ***Enfoque de Investigación Cualitativo.***

La metodología hace referencia a la manera en que se enfocan los problemas y se buscan respuestas. En las Ciencias Sociales aplica a la manera de realizar la investigación; son los supuestos, intereses y propósitos los que llevan a elegir una u otra metodología (Taylor y Bogdan, 1987); en este caso en particular la investigación posee un corte cualitativo, ya que nuestro objetivo general apunta a comprender la opinión de los líderes del Movimiento estudiantil secundario con respecto a la Enseñanza de los Derechos Humanos como conjunto de valores” .

Los métodos cualitativos parten del supuesto básico de que el mundo social es un mundo construido con significados y símbolos, lo que implica la búsqueda de esta construcción y de sus significados (Ruiz Olabuénaga, 2003) Exploran y describen, y luego generan perspectivas teóricas que van de lo particular a lo general” (Hernández, Fernández y Baptista, 2010). El método de investigación cualitativa que se utilizará es el método exploratorio/descriptivo, ya que el propósito de la investigación es conocer, descubrir, describir y determinar situaciones, procesos y sujetos de estudios, conocer los significados que le dan los diversos actores involucrados en la convivencia escolar y al proceso educativo.

Acerca al diseño de investigación se puede establecer que este es fenomenológico, pues según Hernández, Fernández y Baptista (2010) se adscribe a este diseño cuando la investigación “se enfoca en las experiencias individuales subjetivas de los participantes. En términos de Bogdan y Biklem (2007) se pretende reconocer las percepciones de las personas y el significado de un fenómeno o experiencia.

De acuerdo con Álvarez-Gayou (2003), la fenomenología se cimienta en las siguientes premisas:

- En el estudio se pretende describir y entender los fenómenos desde el punto de vista de cada participante y desde la perspectiva construida colectivamente.
- El diseño fenomenológico se basa en el análisis de discursos y temas específicos así como en la búsqueda de sus posibles significados.
- El investigador confía en la intuición, imaginación y en las estructuras universales para lograr aprehender la experiencia de los participantes
- El investigador contextualiza las experiencias en términos de su temporalidad tiempo en que sucedieron), espacio (lugar en el cual ocurrieron), corporalidad (las personas físicas que la vivieron) y el contexto relacional (los lazos que se generaron durante la experiencia).
- Las entrevistas, grupos de enfoque, recolección de documentos y materiales e historias de vida se dirigen a encontrar temas sobre experiencias cotidianas y excepcionales.
- En la recolección enfocada se obtiene información de las personas que han experimentado el fenómeno que se estudia.

### **3.2. Población estudiada.**

El universo que abarcará esta investigación representa a los jóvenes chilenos de ambos sexos, que estén cursando educación secundaria de primero a cuarto medio de enseñanza media, donde el rango etáreo va desde los 14 a 18 años en situaciones normales de aprendizaje.

La mayor cantidad de jóvenes se encuentra en este rango etáreo según la VI Encuesta Nacional sobre la Juventud realizada por el Instituto Nacional de la Juventud INJUV en el año 2009.

El porcentaje de personas jóvenes de 14 a 18 años que estudia es claramente superior respecto de otros grupos etarios, de hecho, en el grupo ya mencionado el 79,9% estudia (INJUV, 2009)

Las orientaciones de esta investigación estarán centradas en la descripción y comprensión de la realidad de los líderes del conflicto estudiantil secundario, desde los significados de



las personas implicadas, entendiendo con esto sus creencias, intenciones, motivaciones, aspiraciones entre otras características que posee del proceso educativo.

Los alumnos seleccionados cumplen con las siguientes requisitos:

- **Accesibilidad:** Que tengan la disposición de participar y atendernos en los focus group y entrevistas programadas.
- **Voluntad de participación:** Las personas deben participar por su propia voluntad sin ser obligadas.

### ***3.3 Criterios de selección.***

La muestra en el proceso cualitativo, es un grupo de personas, eventos, sucesos, comunidades, etcétera, sobre el cual habrán de recolectar los datos, sin que necesariamente sea representativo del universo o población que se estudia” (Hernández, Fernández y Baptista, 2010; p.562).

La selección que se utilizó fueron cinco establecimientos educacionales municipalizados; el Instituto Nacional José Miguel Carrera, Liceo Experimental Artístico de Santiago, Liceo N°1 Javiera Carrera, Liceo de Aplicación y el Liceo Darío Salas, todos ellos de la Región Metropolitana los cuales representan las tres realidades socioeconómicas de nuestro país.

Estos cinco establecimientos educacionales son parte de los denominados "Liceos Emblemáticos", que se caracterizan por tener varios decenas de años desde su fundación, de ellos han salido Presidentes de la República, legisladores, políticos, empresarios connotados. Quienes ingresan a dichos liceos deben sortear complicados mecanismos de selección- Estos liceos municipales que obtienen los mejores resultados académicos y con más altos índices de ingreso a las Universidades Públicas.

Los liceos estudiados forman parte de la ACES ( Asamblea Coordinadora de Estudiantes Secundarios que es definido por sus integrantes como un espacio para la acción de los estudiantes secundarios organizados de Santiago, compuesto por todos quienes quieran a través de ella, opinar, manifestar y luchar por el derecho a una educación digna. En ella tiene cabida toda opinión, nuestra única lucha es la defensa de nuestros derechos y conquistas, representando el verdadero interés estudiantil.

La ACES está conformada por todos los secundarios que quieran participar de ella. Las decisiones se toman desde abajo, en asambleas de libre convocatoria, donde cada opinión es importante.

Se organiza en una asamblea abierta, que divide el trabajo según se vaya necesitando. Existen comités de prensa, coordinador, de agitación y propaganda.

### **3.3.1 Establecimientos estudiados.**

Se consideró dos tipos de modalidad de liceos, Científico – Humanista y Polivalente; de dependencia municipal, ya que estos establecimientos educacionales consideran diferentes procesos formativos y de currículo, intentando reconocer como esto puede influir, si es que lo hace, en la forma que de convivir y ver los derechos humanos.

El primer establecimiento educacional es el Instituto Nacional, José Miguel Carrera ubicado en el centro de Santiago, en la calle Arturo Prat N° 33, Comuna de Santiago. Fundado el 13 de agosto de 1813, que hoy es un liceo de hombres que imparte la modalidad de Educación General Básica (7° y 8° años) y Educación Media Científico Humanista (1° a 4° años). Tiene una cifra cerca de 4.250 alumnos inscritos.

El Instituto Nacional, considerado un bastión de la educación pública chilena, es señalado por diversos estudios como uno de los mejores colegios del país, En el ranking de colegios elaborado por la Pontificia Universidad Católica de Chile en base a la PSU rendida a fines de 2010, fue considerado el 14.º mejor colegio de Chile, siendo el único del sector municipal entre los mejores 50 liceos del país. El promedio alcanzó los 690,11 puntos y 54 de los 652 alumnos del establecimiento que la rindieron alcanzaron puntajes nacionales. (45 en Matemática, 6 en Ciencias, 2 en Historia y 1 en Lenguaje.).

El segundo establecimiento educacional es el Liceo Experimental Artístico de Santiago, ubicado en Mapocho # 3885 Comuna de Quinta Normal. Fundado en 1947, posee una matrícula de 2540 alumnos y alumnas. Este Establecimiento acoge en sus aulas a niños y niñas que poseen talento sobresaliente en las diferentes manifestaciones artísticas y no han tenido oportunidades para proyectarse sistemática y programáticamente, para lograr cambios conductuales, afectivos y cognitivos que les permitan comprender y valorar el Arte, a través de la Música, la Plástica, la Danza, el Teatro y la Representación Folklórica, afianzando las etapas del conocimiento a través de los diferentes Sectores Culturales, como lo es la Ciencia, el Arte, la Técnica, la Religión y la Moral, lo cual se concreta en enfoques

de Sistemas Programáticos en Cultura General y en el Plan Diferenciado Artístico y Propedéutico Artístico.

El tercer establecimiento educacional es el Liceo N ° 1 Javiera Carrera, fundado el 9 de marzo de 1894 por Decreto N°629 bajo el nombre de “Instituto de Señoritas de Santiago” nombre de origen de nuestro actual Liceo N°1 de Niñas “Javiera Carrera”. Son muchas las familias que optan por esta emblemática Institución, ingresando cada año mediante test de admisión un número aproximado de quinientas niñas al nivel de séptimo año básico. Junto a los otros niveles: octavo año básico, primero, segundo, tercer y cuarto año medio, totalizan una población estudiantil de 3.224 , distribuidas en setenta cursos. Desde que se creó el Sistema Nacional de Evaluación al Desempeño (SNED), otorgado por el Ministerio para los colegios de excelencia académica, el Liceo N°1 “Javiera Carrera”, siempre lo ha obtenido. Son los criterios de efectividad, eficacia y eficiencia los que han prevalecido en una ubicación de buen nivel, entre ellos, están las innovaciones pedagógicas, iniciativa, liderazgo compartido, acción con la comunidad de padres y apoderados. Además los resultados del Sistema de Medición de la Calidad de la Enseñanza (SIMCE), ha ubicado al establecimiento dentro de los 10 primeros lugares en los puntajes de Lengua Castellana y segundo lugar en Matemáticas, ambos resultados a nivel nacional y en el estrato socioeconómico medio. Notables son también los éxitos en la Prueba de Selección Universitaria (PSU), que este año el liceo obtuvo puntajes nacionales, destacándose una alumna con 840 puntos en Matemática.

El cuarto establecimiento es el Liceo de Aplicación es un establecimiento educacional público de enseñanza secundaria, ubicado en la comuna de Santiago, en el centro de la ciudad de Santiago, capital de Chile. Es un liceo público dependiente de la Municipalidad de Santiago, exclusivo para hombres entre 7.º año de Educación General Básica a 4.º año de Educación Media. Con aproximadamente 2.900 alumnos, el Liceo de Aplicación es considerado uno de los mejores liceos públicos del país. Fue fundado en 1892 por el doctor alemán Jorge Enrique Schneider como el anexo de aplicación de las técnicas educativas que se desarrollaban en el Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile. Con el paso de los años, el Liceo de Aplicación se convirtió en uno de los "colegios tradicionales" o "emblemáticos" de la educación chilena.

Como quinto establecimiento que se utilizará es el Liceo Darío Salas, que también forma parte de los liceos emblemáticos, tiene una matrícula de 1544 alumnos. Nace en 1947, como un liceo renovado, esto a que a fines de la década del cuarenta se fundaron 7 Liceos Experimentales que a lo largo del país ensayaron un currículo más flexible y moderno para introducirlo en un nivel de enseñanza altamente rígido y tradicional. Estos liceos marcaron

un hito en la educación chilena, surgieron del alero de los principios y valores que inspiraron a la comisión Gradual de la Educación Secundaria.

La finalidad del liceo era de "Desarrollar íntegramente a los alumnos, considerando sus competencias individuales, y prepararlos para la vida democrática", con esto se pretende preparar a los alumnos para ser un buen ciudadano, solidario, con valores para la vida adulta, incentivando el trabajo en grupo, la participación estudiantil y la autodisciplina. El alumno era considerado como el centro de su proceso de desarrollo intelectual, moral cívico, económico y emocional.

Estos liceos se articulan y coordinan gracias al Ministerio de Educación, y particularmente la Coordinación nacional de Nivel de Media del MINEDUC, los cuales asesoran las distintas entidades directivas de los distintos liceos, en pro del mejoramiento intelectual tanto a nivel educativo como a nivel de gestión educativa e institucional. Estos liceos atienden a alumnos de familias de distintos estratos sociales y económicos.

### **3.3.2 Informantes Claves.**

Cuando el investigador inicia un proceso de acceso al campo una de las primeras actuaciones en ese proceso está dirigida a identificar y caracterizar a los individuos y grupos que forman parte de un contexto dado. Le interesa conocer quienes son las personas que conviven e interactúan en el marco de una clase, una institución o una comunidad dada, cuales son sus ocupaciones, a que ideas y perspectivas responden a sus actuaciones y desde luego, cual es el modo de entender los fenómenos y hechos a los que están vinculados (Rodríguez, Gil y García, 1999). Es por ello que nuestros informantes son:

- **Alumnos:** Principales involucrados, puesto que interactúan permanentemente, construyendo relaciones interpersonales entre sus pares y los diversos actores involucrados. Es por ello que nos entregan información de primera fuente y serán ellos mismo quienes nos dan sus testimonios en torno a la temática a tratar.
- **Líder Secundario:** Es quien tiene la capacidad de movilizar a otras personas para luchar por aspiraciones compartidas, podemos señalar las siguiente características del Líder Secundario (Cardona, 2000) :

1. Ejercicio del liderazgo fundamentalmente de tipo democrático

2. Capacidad para formar equipo de trabajos
3. Ejercicio de liderazgo no necesariamente ligado a cargos formales.
4. Aceptación de las diferencias individuales al interior del equipo de trabajo.
5. Capacidad para establecer relaciones horizontales.
6. Centramiento en la valoración del "otro".
7. Capacidad para formular objetivos comunes con su equipo de trabajo y por lo tanto capacidad para orientar la consecución de estos.
8. Capacidad para distinguir las propias capacidades y limitaciones y la de los demás, por lo que puede delegar funciones de manera adecuada y eficaz

#### ***3.4. Técnicas de recolección de datos.***

Para la recolección de información se realizó mediante entrevistas semiestructuradas al grupo estudiado, el cual estuvo compuesto por diez personas de los cuales ocho son hombres y dos corresponden a mujeres. Del total de personas entrevistadas, todos son líderes del movimiento estudiantil, de los establecimientos estudiados.

Baztan (1995) define a la entrevista como una técnica, dentro de la metodología cualitativa, que se utiliza para obtener información verbal de uno o varios sujetos a partir de un cuestionario o guión.

La Entrevista Semiestructurada es aquella que sigue una especie de guía de entrevista en las que se detallan, no las preguntas sino las áreas que han de ser exploradas.

Es decir, el investigador realiza una serie de preguntas (generalmente abiertas al principio de la entrevista) que definen el área a investigar, pero tiene libertad para profundizar en alguna idea que pueda ser relevante, realizando nuevas preguntas. Como modelo mixto de la entrevista estructurada y abierta o en profundidad, presenta una alternancia de fases directivas y no directivas. (Valles, 2002).

La técnica de la entrevista semiestructurada, permite compatibilizar las preguntas prediseñadas con la interacción dialogada. Esto le permite al entrevistador agregar preguntas adicionales según las respuestas dadas por el entrevistado, y así "precisa conceptos u obtener mayor información sobre temas deseados" (Hernández, Fernández y Baptista, 2010). En este contexto las entrevistas personales profundizan los conocimientos dados por la observación y se adentran en las subjetividades de cada uno de los entrevistados, invitándolos a la reflexión de los temas investigados.

### 3.5. Criterio de rigor científico.

La verificación de confianza y validez al interior de una investigación cualitativa está respaldada básicamente por los requerimientos propios y específicos de la investigación, donde el cúmulo de información y el trabajo exhaustivo de los análisis terminarán la validez de los análisis, del método y las técnicas y de toda la investigación.

Con respecto a los criterios de verificación de la calidad del análisis cualitativo, su credibilidad está suficientemente garantizada, por que el texto está basado en indicadores naturales, adecuadamente adaptado a un teoría, es comprensivo en su enfoque, creíble en sus mecanismos de control utilizados, consistente en los términos de su reflexión y representa de forma profunda, clara y completa las características del contexto y el sentir de los otros. (Rodríguez, Lorenzo y Herrera, 2005).

Al respecto a los criterios sobre los que se fundamente la credibilidad de una investigación cualitativa, el valor de verdad / credibilidad; se refiere a la credibilidad y confianza que ofrecen los resultados de la investigación, basándose en su capacidad explicativa ante casos negativos y en al consistencia entre los diferentes puntos de vista y perspectivas, es decir al isomorfismo que se establece entre los datos recogidos en al realidad. (Guba y Lincoln, 1989).

Los criterios que se utilizará para hacer de esta una investigación creíble y consistente, se estructura sobre la base de establecer contactos personales y cercanos con los distintos actores que interactúan en el movimientos escolar, que se reflejan en la nuestra a estudiar.

Para mostrar evidencia a favor de la credibilidad de nuestra investigaciones realizaron las siguientes acciones: (Hernández, Fernández y Baptista, 2010) :

- Se proporcionó detalles específicos sobre la perspectiva teórica de investigador y el diseño utilizado.
- Explicamos con claridad los criterios de selección de los participantes y las herramientas para recolectar datos.
- Especificamos el contexto de recolección y cómo se incorporó en el análisis ( por ejemplo, en entrevistas, cuándo, donde y como se efectuaron).
- Documentamos lo que se hizo para minimizar la influencia de sus concepciones y sesgos.

Para incrementar la credibilidad (Coleman y Unrau, 2005):

- Evitamos que nuestras creencias y opiniones afecten la claridad de las interpretaciones de los datos, cuando deben enriquecerlas.
- Consideramos importantes todos los datos, particularmente los que contradicen nuestras creencias.
- Privilegiamos a todos los participantes por igual.
- Estuvimos consciente de cómo influimos en los participantes y cómo ellos nos afectan.

Teniendo en cuenta los puntos anteriormente expuestos se pudo asegurar la credibilidad y validez interna cualitativa de nuestro estudio.

### ***3.6. Análisis de datos.***

En el proceso de análisis, se realizaron las actividades de reducción de datos, disposición y transformación de ellos y verificación de conclusiones. Estos quehaceres se desarrollan simultáneamente con la obtención de información, ya que a metodología cualitativa no es preciso seguir un orden establecido para esto, por que estas tareas están interconectadas.

#### ***Paso 1: Reducción de datos***

Selección de la información para hacerla manejable, categorizarla y codificarla, para lograr establecer relaciones.

Para dividir la información se utilizan criterio temático, donde se identificaron unidades de significancia derivadas de las conversaciones, situaciones, modo de actuar, etcétera.

#### ***Paso 2: Disposición y transformación de datos***

Consiste en organizar los datos obtenidos de una forma ordenada y operativa para resolver el problema de investigación. Para esto se realizarán cuadros y figuras con la idea de mostrar las relaciones y su estructuras de un modo más dinámico permitiendo así analizar las conexiones existentes entre las categorías creadas.

### ***Paso 3: Obtención y verificación de conclusiones***

En las conclusiones se pretende recoger los productos de la investigación e interpretar los datos, respondiendo de esta manera al problema de investigación propuesto.

Para la verificación de las conclusiones se utilizará el control de credibilidad y consistencia mencionado anteriormente.

- ***Redacción del informe final***

El término de la investigación pretende dar cuenta detalladamente de todos los antecedentes encontrados en relación al problema de investigación, entregar conclusiones concretas acerca de la realidad de los investigados y hacer conclusiones generales, con ello aportando antecedentes para este tema. Con la finalización de este informe también se pretende generar nuevas interrogantes.



## *CAPÍTULO IV*

### **RESULTADOS DEL ESTUDIO**

#### **4. Categorías dispuestas.**

El método que se utiliza es análisis por categorías las cuales surgen a partir del marco teórico, una vez definidas que y cuales son los conceptos que usaron para explicar la investigación, estas categorías también delimitan cuales son los límites y alcances de la investigación.

Por este método intentaremos conocer, lo más exhaustivamente posible las realidades educativas particulares sobre las cuales trabajamos, ya que nos interesa es describir cual es la opinión de los líderes del Movimiento Estudiantil Secundario con respecto a la Enseñanza de los Derechos Humanos como conjunto de valores, en cada uno de los liceos utilizados como muestra.

Las categorías dispuestas son:

- Visión de los Derechos Humanos.
- Contenido valórico en los Derechos Humanos

#### **4.1. Visión de los Derechos Humanos.**

En esta categoría se recoge la visión que tienen los líderes del movimiento estudiantil con respecto a los Derechos Humanos. La Declaración Universal de los Derechos Humanos expresa que el fin de la educación es el pleno desarrollo de las personas y el fortalecimiento de los demás derechos. La educación debe ayudar a la comprensión mutua, la tolerancia y la amistad entre las naciones, los grupos étnicos y religiosos. Una educación de calidad para todos asegura el respeto, la tolerancia y la amistad cívica como fundamentos de la paz social. A través de ella, los estudiantes conocen y respetan los derechos humanos de todos desarrollando valores, actitudes y comportamientos acordes.

#### **4.1.1. ¿ Que son los Derechos Humanos para los líderes del movimientos estudiantil secundario?**

La importancia de los Derechos Humanos toma un carácter más que relevante en nuestros días, ya que los jóvenes ven al Estado como quien debe garantizar fielmente el cumplimiento de las Declaraciones, Convenios, Pactos concernientes a los Derechos Humanos suscritos por nuestro país y que pasan a ser ley del cuerpo jurídico.

*“Los Derechos Humanos son la base de nuestra sociedad, los pilares mínimos que sustentan la vida, basados en la dignidad inalienable del ser humano. Son las reglas básicas sin las cuales nada funcionaria, lo que nos separa del salvajismo”.*

Los Derechos Humanos para los jóvenes líderes del movimiento son los derechos que tiene cualquier persona, sólo, por el mero hecho de serlo, pero a la vez nos dicen que son "Reglas", las son impuestas al individuo y son exteriores a él, para mantener y respetar el orden preestablecido dentro de la sociedad. En síntesis los Derechos Humanos cumplen una doble finalidad para los jóvenes; que están presente en todas las personas y que tiene un función; el de mantener el orden social.

*"Te cuento, en lo personal vengo de una familia que fue exiliada, mi papá fue detenido, torturado, por ende crecí escuchando sobre los Derechos Humanos".*

Encontramos la existencia de una relación con los Derechos Humanos al ser vivida por la familia, esto nos muestra que se puede enseñar algo que se vivió en toda su contenido y que además ha comprendido. Por eso, cabría decir que enseñar Derechos Humanos es ya comprenderles y así ayudar a que otros les comprendan y les acojan.

Al enseñar los Derechos Humanos por parte de la familia se inculcan valores y este es un proceso constante y no un programa de una sola vez. La familia puede comenzar a inculcar valores cuando sus hijos son pequeños, continuar con el proceso durante el desarrollo de los jóvenes.

Donde hay conciencia de los derechos humanos, que pasan de creer son meras formulaciones retóricas que el poder puede acomodar a su antojo, es allí donde existe una verdadera cultura de los derechos y sus valores.

#### 4.1.2. Características de los Derechos Humanos desde la óptica de los líderes del movimiento estudiantil secundario.

Los conceptos de Derechos Humanos, están de algún modo incorporados dentro de la opinión de los líderes del movimiento secundario. La Organización de Naciones Unidas señala que los Derechos Humanos son atributos inherentes a toda persona por su sola condición de serlo; sujetos de derecho, sin condición de edad, raza, sexo, nacionalidad o clase social.

Los Derechos Humanos tiene las siguientes características:

**Universalidad:** Son inherentes a todas las personas en todos los sistemas políticos, económicos y culturales.

*“No puede ser que él que pueda pagar más, tenga acceso a una mejor educación.”*

*“ Soy algo drástico en el tema, todos somos iguales, todos tenemos los mismos derechos, pero no a todos nos protegen o dan esos derechos.”*

Acá vemos un sentimiento de segregación ya que hay un criterio de distribución de la educación que no se centra en la igualdad de derecho que todos los y las estudiantes tienen de acceder a la educación, sino en la diferente capacidad que tienen las familias para pagar por la educación de sus hijos.

La universalidad de los derechos humanos nos dice, que si el abanico de derechos civiles, políticos y sociales, se garantizan únicamente para determinadas posiciones sociales favorecidas, es decir que existe una discriminación social en el reconocimiento de la ciudadanía, esta discriminación crea escenarios para una posterior degradación integral de la ciudadanía de todos.

**Irrenunciabilidad:** No se pueden trasladar a otra persona ni renunciar a ellos.

*“Los derechos están por algo, por un motivo y si estos no son dados o protegidos por el Estado, debemos ser nosotros quienes lo exigimos.”*

La irrenunciabilidad de un derecho toma fuerza y vigor, cuando este está en tela de juicio o están siendo vulnerados, algo que los jóvenes estudiantes secundarios movilizadas han señalados y nace de esto la exigencia activa, es decir; las movilizaciones en las calles, tomas de establecimientos tiene por objetivo que sea reconocido los derechos reclamados.

**Integridad, interdependencia e indivisibilidad:** Se relacionan unos con otros, conforman un todo ( derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales) y no se pueden sacrificar un derechos por defender otro.

*“El Estado de Chile debe garantizar el cumplimiento de todos los derechos humanos, ya no estamos en la dictadura, donde eran violados, por el contrario, tiene que cumplirlos a cabalidad, solo así vamos a crecer como sociedad.”*

Vemos acá un antes y un después con respecto a los Derechos Humanos, en el periodo de la dictadura militar, donde eran violados en todas sus anchas los Derechos Humanos y hoy en democracia, en donde no cabe la posibilidad de que el Estado no cumpla con ellos, a la vez son visto como herramienta de crecimiento como sociedad lo que podemos entenderlo como un proceso de relaciones con uno mismo, los demás y que puede ayudar a alcanzar un Estado, concebido como un todo armónico y ordenado, pretende ayudar a todos y a cada uno a alcanzar su más pleno desarrollo en función de su naturaleza y objetivos.

**Exigibilidad:** El estar reconocidos por los Estados en la legislación internacional y nacional, permite exigir su respeto y cumplimiento.

*“No existe un Derecho Humano específico, sino que varios, y a pesar que pueden estar enumerados en la Constitución, hay otros que en segundo o tercer orden empiezan a tocarse con los compromisos que va abordando el país con sus tratados internacionales, pese a todo, estamos en un país donde la participación y el derecho a reunión se ve mermado por la constante protección del Estado de Derecho que aclama el gobierno, esto ha pasado en todos los últimos gobiernos pero se ve acrecentado en el último, en el caso de lo estudiantil no están inmersos en la misma esfera de lo que se llama democrático en Chile, antes de los 18 no se puede militar y ya después, en las instituciones que no son tradicionales, el ejercicio de representación o de asamblea puede llegar a estar prohibido sino está bajo las condiciones del sostenedor”.*

A partir de un conocimiento teórico de los Derechos Humanos, es importante darse cuenta de lo que las personas consideran bueno o malo, correcto o incorrecto, en buena medida refleja las relaciones y los valores de la sociedad concretas, del momento histórico, es decir, responden a patrones socioculturales que determinan su concepción y aplicación.

Podemos ver que de manera progresiva, dentro de la vida social se ha ido incorporando esta conciencia y práctica de los Derechos Humanos. Sin embargo quedan muchos temas pendientes para poder afirmar que existe un goce y ejercicio pleno de los derechos, pero sin duda que la vivencia del conflicto estudiantil ha dado el génesis para tener más conciencia sobre los Derechos Humanos.

Los Derechos Humanos se prolongan en la vida social, a través de los valores contenidos en ellos y estos se están volviendo verbo rector al momento que cuando derivado de un conflicto los jóvenes secundarios solo piden el respeto de derechos fundamentales.

La comprensión y aprehensión de los Derechos Humanos logra formar a las personas como seres autónomos y libres capaces de cuestionar su realidad social, llevarla a un conflicto para luego transformar responsablemente su propia realidad y ser un actor positivo dentro de la sociedad.

#### **4.1.3. Derechos Humanos y educación.**

En el Principio 7 de la declaración de los Derechos del Niño: El niño tiene derecho a recibir educación, que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidad, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad.

Esto se refleja en lo expresado por un líder secundario:

*“La educación de calidad debe estar al alcance de todos, ya que somos iguales ante la ley.”*

El debate público generado en los últimos meses con respecto a la educación en nuestro país y el ambiente de constantes protestas y movilizaciones ha llevado a que los jóvenes se internalicen en el contenido jurídico de los Derechos Humanos, el rol del Estado y su alcance a la educación ya que ellos parten del reconocimiento de la educación como un

derecho fundamental, y amparan en la obligatoriedad por tratados internacionales y regionales de derechos humanos.

Al hablar del derecho a la educación, emerge inmediatamente el adjetivo de gratuidad.

La gratuidad implica que el Estado asume la responsabilidad no sólo de financiar a quienes asisten a los establecimientos escolares como escuelas y liceos sino también de proveer los recursos para que las escuelas desarrollen un buen aprendizaje.

Una educación gratuita; algo que gravita en este conflicto, es la llave para igualdad de condiciones, donde se puede dar el verdadero sentido al aprecio a la dignidad de la persona, fraternidad, tolerancia, respeto a las diferencias, libertad y paz, que en síntesis son los valores contenidos en los Derechos Humanos.

*“Los tratados de Derechos Humanos son claros, si bien la enseñanza primaria y secundaria debe ser totalmente gratuita, el Estado también están obligados a adoptar medidas para implantar la enseñanza superior progresivamente gratuitas”.*

Los alumnos buscan mayores condiciones de igualdad social, en donde el acceso a una mejor educación no se vea entrampado por la condición económica de la persona, ya que ellos ven en la educación una herramienta fundamental para la superación de todas las formas de desigualdad y discriminación así como posibilita la movilidad social.

*“La sociedad ha comenzado a comprender que los problemas de la educación son los mismos de la vivienda, la salud, la precariedad de los salarios y las malas condiciones de vida de la población, todos estos problemas tienen un derechos que los ampara y el cual no se está cumpliendo por parte del Estado”.*

Por esta razón, señalan los entrevistados es la Asamblea Coordinadora de Estudiantes Secundarios ( ACES ) prioriza una salida social y sistémica al conflicto, en que los estudiantes y otros actores sociales participen organizados en asambleas territoriales de base, constituidas en conjunto con sindicatos, juntas de vecinos o centros de madres.

*“El sistema debe ser gratuito en todos sus niveles; desde la educación de párvulos hasta la superior, porque la educación constituye a la vez un derecho social y un bien público”.*

Los entrevistados casi al unísono dan a conocer la propuesta de la ACES, la cual señala que el carácter caótico, desarticulado y competitivo de la lógica mercantil aplicada a la

educación impide desarrollar sinergias de colaboración, como las que podrían establecerse entre las universidades regionales y las escuelas y liceos de las diversas comunas de Chile. Los estudiantes proponen un estrecho control social de los recursos que el sector público destina a educación, mediante un modelo descentralizado, participativo y comunitario; gestionado por órganos del Estado en los que la comunidad se involucre de manera activa en las decisiones que le incumben.

La Unesco, la educación es un bien público y un Derecho Humano del que nadie puede estar excluido. Concebir la educación como derecho y no como un mero servicio o una mercancía, exige un rol garante del Estado para asegurar una educación obligatoria y gratuita a todos los ciudadanos porque los derechos no se compran ni se transan.

Dentro de las demandas de los estudiantes secundarios y que ha sido el motor del conflicto es que la educación sea pública ya que "es la única que puede asegurar el derecho a una educación sin exclusiones, sin perjuicio de que existan otras opciones para que los padres puedan ejercer el derecho a elegir la educación que quieren para sus hijos.

#### **4.1.4. Enseñanza de los Derechos Humanos.**

La enseñanza de los Derechos Humanos es una plataforma para el debate político, social y cultural en la que hay argumentación de ideas, confrontación de posiciones ideológicas, epistemológicas y axiológicas, saberes encontrados y en conflicto.

*“La enseñanza de los Derechos Humanos es completamente necesario. El liceo puede ser un lugar donde exclusivamente se enseñen métodos, números o vocabulario, tiene un componente socialmente aglutinador, donde deben enseñarte los principios básicos de convivencia, derechos y deberes cívicos. Parte importante de no volver a cometer las atrocidades que se han cometido en el pasado es recordarlas, estudiarlas, entender qué las provocaron y cómo podemos evitarla. La enseñanza de la democracia y los Derechos Humanos en ese sentido es fundamental.”*

Existe un proceso de vinculación y concienciación cultural, moral y conductual. Así, a través de la educación en Derechos Humanos, las nuevas generaciones asimilan y aprenden los contenidos, normas de conducta, modos de ser y formas de ver el mundo de generaciones anteriores, creando además otros nuevos donde estén contenido el espíritu de los Derecho Humanos con el conjuntos de valores que ellos tienen y formen parte de un proceso de socialización formal de los individuos de una sociedad.

Al consultarles la importancia de la enseñanza de los Derechos Humanos en los liceos, estos contestan que es fundamental.

*“Antes solo entendíamos que los Derechos Humanos fueron los que se violaron durante la dictadura de Pinochet, es decir los derechos a la vida, pero cuando empezó el movimiento, nos preocupamos de ver el tema legal, ya se sabía algo, que el Estado era el responsable de dar Educación, pero la pregunta que nacía era ¿qué tipo de educación?. No faltó el que dijo por esto no nos enseñan educación cívica, por que se hubiese exigido esto mismo en los otros gobiernos”.*

Podemos ver el nexo que hacen los estudiantes con respecto a los Derechos Humanos y la historia reciente con las violaciones de estos derechos. Sin bien no es, por cierto, la única forma posible de abordar la educación en Derechos Humanos, constituye una manera ética que tiene como intención primordial perpetuar la memoria y contribuir al “Nunca Más” de las violaciones a los Derechos Humanos, por ende estos se convierten en un vigilante social.

La práctica de Derechos Humanos entre los estudiantes lleva a la posibilidad de crear habilidades, el conocimiento y la confianza de los, pero sobre todo fomentar el crecimiento personal y emocional probando limitaciones personales, reflejando críticamente en nuestras propias culturas, explorando cómo las elecciones que hacemos pueden afectar las vidas de otros, y encontrando salidas positivas para servir a otros.

*" Derechos Humanos como concepto nunca fue tema en mí, antes de las movilizaciones. Éramos completamente ajenos al tema y sólo podíamos enterarnos de aquello en su versión más acotada, la lucha por los Detenidos Desaparecidos. Es un tema generacional."*

El conflicto estudiantil ha producido un proceso de toma de conciencia por parte de las personas, grupos sociales sobre los factores generadores de conflictos y sobre el impacto inmediato y futuro de los mismos. Ha generado búsqueda, estudio y comprensión sobre los Derechos Humanos lo que se traduce en conocimiento sobre, funcionamiento, valores.

A la vez podemos ver que los jóvenes visualizan dos tipos de Derechos Humanos; los que fueron violados durante la dictadura militar y los que hoy están exigiendo.

*“Si, pienso que es que es parte del crecimiento y el desarrollo integral de cada alumno, sobre todo en la enseñanza media, serviría mucho para que el alumno tome conciencia de que los seres humanos bajo ninguna circunstancia pueden ser sometidos a vejámenes; además serviría para generar debates y conversaciones ricas en conocimientos, sobre todo*



*en los establecimientos que no son científico-humanista, ya que en liceos técnicos, industriales, no son muchas las herramientas que te entregan para el desarrollo intelectual del alumno, ya que están orientados a sacar trabajadores de cuarto medio”.*

*“La confianza y tranquilidad para exigir sus derechos y conocer sus deberes”.*

Lo anterior fundamenta la enseñanza de los Derechos Humanos, ya que da a conocer, valorar y respetar a estos y a las personas, su conciencia y comprensión, la internalización de valores, formación de actitudes y las competencias en las practica diarias necesarias, lo que nos lleva a hacer buenos cimientos en la construcción de futuros ciudadanos y del progreso de la sociedad toda.

#### **4.1.5. Derechos Humanos y desarrollo de la ciudadanía y democracia.**

Durante la entrevista uno de los conceptos más mencionados por los líderes es el de democracia, ya que no visualizan a los Derechos Humanos sin un verdadero estado democrático. La democracia y los Derechos Humanos, se plantean comúnmente como un hecho dado, como si se tratase de elementos indisolublemente ligados entre sí. Los entrevistados tienen el sentimiento que durante el tiempo de las manifestaciones realizadas y de toma de las dependencias de los establecimientos educacionales, el gobierno actúa de una manera brutal contra el movimiento educacional.

*“Cuando me detuvieron en realidad me cagué de miedo. Los pacos, me empezaron a pegar, pero lo más terrible para mí fue cuando me llevaban en el traslado de imputado en el reten móvil porque estuve ahí solo como una hora. No me decían para dónde me llevaban y como me habían amenazado tanto tuve temor por mi vida. Eso fue lo más terrible: no saber lo que estaba pasando”.*

Dentro de los valores que contiene la democracia está la libertad que remite a la posibilidad de actuar sin interferencias ni amenazas, donde cada individuo goza del derecho a realizar determinadas actividades sin que nadie -ni el gobierno, ni organización social alguna, ni algún otro individuo se lo impida, por ende cuando se viola o trasgrede un derecho y laceran los valores de la sociedad.

Es por esto que abogados de Asesoría Ciudadana, vinculados al Instituto Igualdad, se han querrellado por varios delitos penales, entre los que se cuentan lesiones graves, daños y detención ilegal.

El movimiento estudiantil ha logrado reaparecer las desigualdades en la cantidad y calidad de los Derechos Humanos, lo que sin duda es un retroceso de la ciudadanía por las diferentes violaciones a los derechos, lo que en sentido amplio corresponde interpretar como una violación integral de los derechos humanos.

*“Lo que estamos haciendo ahora es hacer una documentación masiva de casos de violencia policial para demostrar que existe un patrón de violencia sistemático en contra del movimiento estudiantil y no hechos aislados como argumenta la autoridad, y esto no es otra cosa que una violación a los Derechos Humanos en democracia”.*

Esto comprueba que cuando alguno de los Derechos Humanos es violado, se vulnera la dignidad total de la persona, porque la violación de un derecho inevitablemente se extiende a la violación de todos los derechos.

*“En el último tiempo hemos visto manifestaciones donde claramente los estudiantes han sido duramente golpeados por fuerzas especiales, quizás en ese sentido veo a una juventud más abierta a la denuncia y a hacer público estos abusos de autoridad.”*

Podemos extraer de la respuesta del gobierno a través de la represión dada por la fuerza pública es que ante las expresiones del movimiento secundario, es que la forma de comprender el conflicto por parte de la autoridad, revela una profunda brecha de ideas, concepciones y visión de mundo entre el gobierno de turno, las instancias decisorias de políticas públicas y los estudiantes, esto ha llevado a que los estudiantes nieguen la calidad de ambos; de sujetos políticos y de interlocutores válidos por parte de los estudiantes secundarios y, por tanto, la imposibilidad de entender la acción colectiva emprendida por ellos.

Los Derechos Humanos son un espejo de la realidad cultural de la vida social, y por consiguiente se procura la eficacia de estos, para la práctica de sus objetivos; lo cual enlaza la realidad con el poder, el cual está institucionalizado; capaz de asumir estos valores morales, que basan la idea de los derechos y mutarlos en valores políticos.

Si tomamos a la democracia como la fuente de legitimidad de una autoridad, de sus acciones y decisiones, pero el abuso o uso de la fuerza en forma desproporcionada por parte del gobierno viene a deslegitimarlo ante los estudiantes, viendo como un opresor al ejercicio de sus derechos básicos como son el de manifestarse. Por lo tanto la legitimidad real depende de la eficacia y eficiencia que demuestra el equipo gobernante durante el

ejercicio del poder. La ambivalencia entre poder formal y real, da explicación a el por qué los gobiernos legalmente elegidos pierden legitimidad ante la ciudadanía.

*“El gobierno trata de criminalizar a los estudiantes, usando como pretexto el proyecto de ley anti-tomas, que es una medida desesperada para hacernos negociar con la pistola en la cabeza. Su conducta está mostrando improvisación; el gobierno no sabe cómo actuar ante un movimiento que tiene el apoyo de más del 80% de la ciudadanía. Se intenta mostrar a los carabineros como víctimas, en circunstancias en las que, haciendo uso de su investidura, han ejercido una violencia inusitada que incluso ha conducido a la muerte de nuestro compañero el estudiante Manuel Gutiérrez”*

El derecho a manifestarse en el espacio público es una conquista y un derecho constitucional, ético y ciudadano que fortalece y profundiza la Democracia. Impedirlo, limitarlo y reprimirlo empobrece gravemente la convivencia democrática y presiona el surgimiento de respuestas radicalizadas y de pequeños grupos alimentando el espiral de violencia. Precisamente son esas expresiones el foco de atención de la mayor parte de los medios de comunicación y no los miles y a esta altura cientos de miles que en todo el país se expresan en marchas, ocupaciones de escuelas, cacerolazos, además de novedosas expresiones artísticas etc. Sabemos, que la criminalización de la movilización social busca luego justificar su represión despiadada.

En los entrevistado hay una constante alusión a que el ejercicio de todos los derechos hace una vida democrática más sana y plena, en donde exista una participación directa de la ciudadanía, en donde pueda expresarse de manera totalmente libre.

*“El hecho que estemos movilizados es por que queremos promover un cambio en la mentalidad de las personas, que ya no sean weones, tienen que participar activamente y no dejar que le metan el dedo en el ojo”.*

*“Si bien no se han visto totalmente reflejadas, al menos queda la sensación de que las políticas públicas de cualquier gobierno ya no pueden hacer vista gorda de ellas. Las organizaciones civiles se han visto enormemente fortalecidas gracias a su reconocimiento como movimiento político legítimo y el trabajo de expansión que han conseguido en las redes sociales. Todavía no da todo el fruto que necesitamos, pero se nota que vamos hacia allá.”*

Esto nos muestra el tipo de democracia que desean los jóvenes, activa, en donde la soberanía de la ciudadanía esté por encima de las decisiones políticas. La democracia que

esperan ellos es la construida por la opinión y participación de todos, ya que ellos no conciben el imponer o reprimir.

La asamblea fue la instancia elegida por los estudiantes secundarios como forma de asociatividad, ésta hacía alusión a prácticas que garantizaran una real representación en la toma de decisiones.

Los fundamentos de la asamblea significaban una radicalización en cuanto a la horizontalidad que pretendían imponer dentro del movimiento estudiantil. Esta horizontalidad debía "...entenderse como "acción directa de masas", lo contrario a delegar esa acción en un dirigente.

Lo anterior nos muestra el porqué los jóvenes estudiantes prefieren una organización tipo asamblea , ya que sin duda tienen una desvalorización al concepto de "política".

El ejercicio de la ciudadanía es un derecho que involucra el acceso igualitario al poder, pero también una responsabilidad ciudadana, en donde le sea permitido a la política recuperar un espacio esencial.

*"Tiene más derechos, quienes están en la clase alta de nuestra país, ya que no necesitan derechos básicos como es la educación, por que tienen los medios para pagarse un buen colegio, universidad "*

La premisa de los líderes del movimiento secundario es "exigir una mayor intervención del Estado en el sistema educativo, la educación es un derecho y no un privilegio." Este representa claramente el apelo de los estudiantes por una educación gratuita y de calidad, dada la enorme brecha existente entre la enseñanza privada y la municipal.

La universalidad de los Derechos Humanos nos estipula, que si los derechos civiles, políticos y sociales, se garantizan exclusivamente para determinadas posiciones sociales privilegiadas, es decir que existe una discriminación social en el reconocimiento de la ciudadanía, esta discriminación crea condiciones para una posterior degradación integral de la ciudadanía de todos.

Podemos comprobar que cuando alguno de los Derechos Humanos es violado en parte o en su totalidad, lo que sucede es que se vulnera la dignidad total de la persona, porque la violación de un solo derecho Humano, inevitablemente lleva a la encadenación y extensión de la violación de todos los derechos.

*“Cuando se viola el derecho a la educación, a la libertad de expresión, a elegir y ser elegido para gobernar.”*

La indivisibilidad de todos los Derechos Humanos nos enseña, a que si los derechos sociales (los convencionalmente denominados derechos económicos, sociales y culturales) no son reconocidos como un elemento de ciudadanía o no se le reconoce el mismo status que los demás derechos, también los derechos civiles y políticos soportarán en consecuencia una similar degradación.

#### **4.1.6. Descubrimientos de los derechos en el conflicto.**

Al trabajar con los líderes del movimiento estudiantil secundarios es la presencia del concepto de conflicto que podemos definirlo como una relación en la que cada parte percibe los valores, intereses y comportamientos del otro como antítesis del propio.

El movimiento estudiantil secundario en Chile vive su propia realidad social en la que hay interrelaciones individuales o del grupo movilizado, vemos la diversidad de rostros y el abanico de expresiones que presenta. Si bien ello puede responder a la necesidad de aglutinar fuerzas políticas, pero sin duda ha sido un sello de este movimiento estudiantil.

El conflicto ha proveído de una oportunidad para revisar los hábitos, prácticas políticas y para hacer cambios, estos han empezado por los individuales, ya que han sido en las movilizaciones, marchas o tomas de las dependencias escolares, donde han conocido de mejor manera los Derechos Humanos con su conjunto de valores que contienen.

*“La solidaridad está presente en todo momento, cuando alguien cae detenido, vamos en masa a buscarlo, para mostrar que hay unión, que él que está guardado es un alumno como cualquiera, que podría ser hijo del que está viendo las noticias en su casa, el que pasa por afuera de la comisaría, el que está detenido representa a todos los que estamos movilizados”*

El movimiento estudiantil ha dado la gran posibilidad de reivindicación de un derecho, que al parecer estaba siendo dado de manera somera por el Estado, como es el Derecho a la educación, y que esta cumpla con la condición sine qua non de calidad. Estas demandas, manifestada en un conflicto estudiantil que exige derechos contemplados es posible por que hoy nos encontramos con jóvenes estudiantes secundarios más informados, con un sistema democrático más estable y el pluralismo cultural.

Desde la perspectiva sociológica, los conflictos se generan en la colisión de intereses de los actores sociales involucrados, en los cuales hay una cuota de poder, en el caso del movimiento estudiantil secundario, la mayor cuota de poder está detentado por el Estado, ya que tiene la posibilidad de hacer uso de la coacción; el uso de la fuerza socialmente organizada.

*“Cuando vamos a las marchas y los pacos nos mojan, pegan o detienen, por que a mi me lo han hecho, ahí siento que me están violando todos mis derechos y que más encima están amparados por el gobierno.”*

Las marchas y los disturbios aislados durante las masivas movilizaciones han generado ron las condiciones para justificar la acción de las fuerzas policiales que reprimieron ferozmente las manifestaciones en la vía pública, con el consentimiento o la omisión del ejecutivo.

Por otra parte podemos ver que son los estudiantes movilizados como un nicho de la sociedad donde aún se conserva el potencial de protesta y resistencia ante de fuerza integradora y manipuladora de la sociedad capitalista avanzada y del Estado coaccionador.

Las movilizaciones, tomas de establecimientos y marchas de los estudiantes puede representar una atrayente perspectiva contra la hegemonía y posiciones de Gobierno de turno, donde es viable pensar en las fuerzas de la sociedad civil como arquitectas de un tipo de consenso “activo y organizado” que permita crear mayores áreas de discusión y participación democrática.

En este sentido el conflicto central de movimiento estudiantil es la recuperación del carácter público de la educación, reivindicando el papel del Estado en restituir su valor de uso y proscribir su mercantilización (fin de lucro), lo que es el reencuentro histórico con el verdadero derecho a la educación, génesis de los derechos civiles y democráticos.

La pérdida del derecho a la educación ha llevado a condiciones segmentación, subordinación y problemas de calidad para la reproducción de los sectores medios, por que el sistema de educación Chile en su conjunto actualmente está determinado por el valor de cambio, es decir, diferencia tipos de proveedores y servicios educativos en términos de precio, generando de esta manera un mercado que, como cualquier otro, segmenta niveles de calidad, y que constituye al mismo tiempo mercados específicos para sus servicios y recursos relacionados, como la docencia y, particularmente en la educación superior:

investigación, académicos, servicios, estudiantes, gestión organizacional, créditos, publicidad, etc. (Brünner y Uribe, 2007).

El conflicto estudiantil ha logrado tener un marco reivindicatorio que se ha instalado a nivel social, sobrepasando sus inicios reformista para convertirse en un generador de ciudadanos activos, con derechos y obligaciones, el conflicto ha sido la voz y un dinamizador de un descontento social generalizado hacia la clase política y sus instituciones.

El conflicto no es un momento puntual, sino un proceso y ha sido en este devenir cambiante, donde se han presentado nuevas necesidades, nuevas formas de relacionarse, donde han comprendido la situación contingente en que se encuentran pero sobre todo han vivenciado en su totalidad el verdadero contenido de sus derechos, por una parte las obligaciones fundamentales de los estados de derecho para respetar, promover, proteger y garantizar los Derechos Humanos cuyos principios, valores y normas constituyen hoy por hoy la mejor respuesta, camino o búsqueda para que se pueda dar una convivencia en paz de las personas, a la vez está siendo el espacio preciso para criticar la hegemonía y el modelo de desarrollo mercantil imperante.

Las movilizaciones de los jóvenes revelan es, antes de todo, “un malestar de esa generación con la cultura establecida, especialmente con aquellos aspectos más vinculados a sus instancias formativas (Brünner y Uribe, 2007), pero a la vez han mostrado una forma distinta de ver y entender los Derechos Humanos en conflicto, de ellos han extraído los valores contenidos en ellos para que dejen ser meras buenas intenciones y se conviertan en acciones.

El estudio de la conflictividad social permite acercarse desde un particular campo de las ciencias sociales, a la forma en que las organizaciones sociales de la sociedad civil se están organizando desarrollando escenarios nuevos que están generando impacto en las formas de gobernabilidad.

#### **4.2. Contenido valórico en los Derechos Humanos.**

De las entrevistas realizadas podemos ver la significancia que hoy los estudiantes movilizados entregan a los valores, ya que sin duda están viviendo un profundo proceso de cambios culturales. Educar en valores implica ir formando a un ser humano, mostrando e inculcando principios que orientan su vida, a los cuales se los respeta y sigue.

Los alumnos perciben que los profesores les enseñan valores hablando con ellos, pero han sido las actividades llevadas a cabo durante las movilizaciones donde estos han revitalizado o alcanzado un mayor contenido para ellos.

*“ El hecho que estemos metidos día y noche en el liceo en toma, ha hecho que tengamos que respetarnos entre todos o si no quedaría la cagada.”*

Las movilizaciones no sólo puede ser acotada a una lucha por introducir mejoras en la educación, sino, ha sido la oportunidad de vivir los valores como el compañerismo y el respeto a la persona sobre todo, porque los Derechos Humanos pertenecen a lo común de la persona y ha sido esta acción que ha llevado a realizar una crítica radical al proyecto de país que se viene construyendo Hay una autonomía personal en la decisión de participar y ser parte en el conflicto lo que se traduce en forma directa en la toma de decisiones en la producción y disfrute de las creaciones materiales y simbólicas de la sociedad.

*“Los valores se estaban perdiendo en los jóvenes, cada uno andaba por su lado o en su grupito, pero este movimiento ha revitalizado a todos, ya que hemos tenido que aplicar el compañerismo y el respeto, por que nos mueve algo superior.”*

Si bien son entes ideales, una vez que toman vigencia para un individuo o grupo, éstos los prefieren a todo y actúan guiados por dichos valores. Estos valores se han expresados por actitudes y hábitos y que se han asumido a través el proceso de socialización del conflicto y que pasan a ser parte de la persona.

Acá podemos evocar a Baeza (2007) que señala “Diversos autores latinoamericanos y europeos sostienen la idea de un cambio de época, fruto del agotamiento de determinados modelos de racionalidad, por nuevos paradigmas que nos predisponen a repensar nuestras prácticas sociales y nuestros supuestos de comprensión de los seres humanos y del mundo”.

Entonces podemos asumir que los valores siempre existen, el tema es que están siendo olvidados y la decisión de “ocupar” un valor es personal, pero hoy, de la crisis se hace patente que el grupo social los retoma y aplica.

*“Para mi la integridad de la vida va en estrecha relación a todas las condiciones que nos dan para crecer justos y con equidad, falta mucho en ese tema porque el gobierno insiste en favorecer sistemas o políticas públicas que nos hacen ser distinto entre unos y otros, entre ellos la Educación, donde la mejor está lejos de alcance de cualquier chilenos medio y por otro lado la salud, que aumenta el descontento y en donde nuevamente vemos un*



*proceso que donde solo pagando se consigue lo mejor, la brecha es gigante, entre ricos y pobres hay mucha diferencia, y entre otras culturas, el problema es mayor ya que no existe una política en donde todos seamos distintamente iguales, la multiculturalización no se desarrolla plenamente en Chile, el género y la étnia favorece a aumentar la discriminación estudiantil y laboral.”*

*“Yo creo faltaba grandes ideales, hoy estos nos mueven a supernos a si mismo y estamos luchado por algo que en verdad anhelaban.”*

Hay una nueva perspectiva, hacia la vida social o el país que se desean, los jóvenes no juzgan el cambio, por el contrario lo ven necesarios e indispensable y se plantea como un elogio la concurrencia del pluralismo que contiene el movimiento estudiantil secundario, el cual es pragmático en el planteamiento de sus necesidades y reivindicaciones, estas conductas tiene un sustrato valórico que fundamenta y guía la conducta.

Los Derechos Humanos si bien son elaboraciones históricas, la actitud y forma de vivirlos que tiene los jóvenes secundarios nos marcan el nivel de conciencia que se ha desarrollado gracias al conflicto.

*“Hoy la juventud tiene una capacidad de entrega increíble por una sociedad más justa e igualitaria, estos son nuestros valores.”*

Ergo, el individuo se ve obligado a construir sus propias soluciones.

Sin duda que el conflicto ha tenido el apoyo del profesorado en forma directa, ya sea a través del Colegio de Profesores o de sus profesores más cercanos, quienes lo han alentado o cuidado en las manifestaciones, desálogos y tomas de los liceos.

*“Hay profes que vienen todos los días a ver como estamos, nos traen cosas, comida, están súper preocupados por nosotros”.*

*“El profesor de historia, viene a diario al Instituto, el es militante socialista y nos dice como van las cosas, que debemos tener en cuenta para que nos pase nuevamente lo que les pasó a los pingüinos. El va a todas las marchas, anda con nosotros, cuando los pacos han detenido a algún alumno, él es el primero en ir a encarar a paco, si incluso se lo han llevado detenido, y si no se va detenido de inmediato va a la comisaría. Siempre fue cercano a nosotros, pero desde que nos tomamos el Instituto, ha mostrado una*

*preocupación como padre, nos ha transmitido el valor del compañerismo, la tolerancia, el respeto hacia todos”.*

En lo anterior podemos observar la práctica de los profesores en la entrega de los valores, en donde los profesores no hablan ni enseñan directamente los valores, sino que los ponen en la práctica o hablan de ellos cuando la situación lo amerita. Todo profesor debe ser un versado en formación de valores fundado en una sólida cualidad humanística y ética. Para educar en valores, es ineludible poseerlos, la sola práctica de los mismos al frente de los alumnos hará que ellos adquieran la ilusión de ponerlos en práctica. Esto nos demuestra la necesidad de reforzar y plantear la formación de valores humanos, comportamientos sociales responsables entre los jóvenes, la creciente relevancia de los derechos humanos, ya que es la única manera de dar goce unos de los derechos reclamados por los jóvenes como es la libertad.

El tema de los valores está estrechamente vinculado con el de los derechos y obligaciones del ciudadano y del ser humano en general, por esta razón, la formación en valores preparará a los estudiantes para que sus decisiones, actitudes y acciones sean respetuosas y responsables hacia sí mismos y hacia los demás.

Valdría decir que los valores tienen un sesgo de objetividad es decir, no dependen de las preferencias individuales, sino que mantienen su forma de realidad más allá de toda apreciación y ponderación personal.

Hay un pensamiento reflexivo en lo que son los Derechos Humanos y que se ha instalado en los jóvenes secundarios movilizados y que se ha proyectado en la vida social e individual y en la práctica y ejercicio de los valores impresos en los derechos.

Por lo tanto el conflicto estudiantil ha logrado de cierta manera un desarrollo personal, por el tipo de interacción con el medio social lo cual ha propiciado o iniciado a un desarrollo pleno de todas las potencialidades del ser humano. ya que han vivido en “carne propia” la necesidad de creer en los demás. Los valores se han aprendido más por su práctica cotidiana que por su estudio teórico, y este conflicto ha logrado transformar su organización interna y abrir espacios a la autogestión y al ejercicio cotidiano de los derechos humanos en la democracia, lo que lo expuesto anteriormente son las que mejor su función formativa.

#### 4.2.1.Solidaridad / Respeto.

En el discurso de los alumnos encontramos presente el valor de la solidaridad, la cual la podemos entender como una virtud contraria al individualismo y al egoísmo, y se refleja en el servicio buscando el bien común, e intentando solucionar carencias.

*“Acá todos estamos a una y para todos la cosa, nosotros tenemos claro que no ganaremos nada que nos beneficiará en forma directa, pero la lucha es para la generaciones futuras, si no somos solidarios socialmente, no vale de nada pensar en un futuro mejor, en donde todos tengan acceso a una educación de calidad”*

El conflicto podemos proyectarlo como una pelea es de largo aliento, en donde no habrá triunfos de inmediatos o consistentes, solo hasta que no se altere la correlación de fuerzas actualmente desfavorable para la demandas de los derechos y que estos sean cumplidos por parte del Estado.

*“La solidaridad está presente en todo momento, cuando alguien cae detenido, vamos en masa a buscarlo, para mostrar que hay unión, que él que está guardado<sup>1</sup> es un alumno como cualquiera, que podría ser hijo del que está viendo las noticias en su casa, el que pasa por afuera de la comisaría, el que está detenido representa a todos los que estamos movilizadas”.*

Los alumnos toman a la solidaridad como el acto de velar por el bienestar de los demás, colaborando para aliviar su sufrimiento, es apoyarse mutuamente unos a otros, brindando ayuda a los demás en los momentos mas difíciles sin esperar nada a cambio. La solidaridad es, en esencia, la adhesión a la causa.

*“La solidaridad. Creo que siempre es bueno mirar hacia el lado y preocuparse de saber cómo está esa persona. No hablo de caridad, para mi la solidaridad engloba conceptos muchos más amplios que dar una moneda o ayudar en una campaña X, sino que preocuparse de cómo está el otro, si necesita ser escuchado, si algo le falta, etc.”*

Podemos concluir que desde la vivencia del conflicto se entiende que los Derechos Humanos permite el desarrollo de la solidaridad es aquella practica que fundamentada en una ontología justa y real del ser humano, interpela a la voluntad individual y colectiva, para encontrar conscientemente la salida a los problemas de los demás.

---

<sup>1</sup> Detenido por la fuerza policial.

Ser solidario en tiempos de conflicto involucra tener capacidad, para desempeñar individualmente con las obligaciones contraídas entre los miembros de un grupo

Referente al respeto podemos decir que es el valor base de la vida de toda sociedad humana, este valor define las relaciones humanas armoniosas en una sociedad.

El respeto igualmente se manifiesta en la practica con el afecto demostrado a los otros, en el modelo de diálogo elegido para comunicarnos, en el lenguaje corporal que expresamos para dirigirnos al entorno, en nuestras actitudes hacia las situaciones conflictivas o gratificantes de la vida cotidiana.

*“Creo que lo primero es el respeto por las ideas distintas. Promover la discusión, la libertad para que los estudiantes puedan desenvolverse en un medio que no sólo te educa de contenido curricular, sino que te educa sobre la vida cívica. Promover el respeto al disenso, la tolerancia y la justicia social no debería ser un problema. No se trata de ideologizar, porque esos valores no son propiedad de ninguna ideología, sino que debería ser común a todas.”*

*“El respeto por las demás personas, tratar de ser lo mas consecuente, y por sobre todas las cosas la honestidad.”*

Podemos interpretar al relacionar el tema de los valores, conlleva un practica activa de ellos, proceso a través del cual van a ir descubriendo y aceptando principios que orientan el actuar en la sociedad.

#### **4.2.2. Valores destacados.**

En las entrevistas se les preguntó a los alumnos, cuales son los valores que se podría promover en el liceo considerando las características y realidad del establecimiento, todos coincidían en que el valor del respeto, solidaridad y la tolerancia, eran los el principales valores que se deberían enseñar y potenciar en las aulas.

*“Libertad, igualdad, fraternidad, respeto, tolerancia, solidaridad, pensamiento critico, valoración del grupo de origen, y de otros grupos. Estos valores permiten vivir y convivir la comunidad global, y cumplir con los desafíos de la sociedad actual, donde los medios de comunicación han abierto las fronteras, en una ebullición de identidades diversas”.*

Artículo 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos recogen principios básicos en los que se sustentan los derechos: libertad, igualdad, fraternidad. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Podemos deducir que en el discurso de los líderes estudiantes hay una especie de igualdad social que es una situación social según el cual las personas tienen las mismas oportunidades o derechos en algún aspecto. Existen diferentes formas de igualdad, dependiendo de las personas y de la situación social particular. Mientras que la fraternidad, es el lazo inquebrantable que nos une con nuestros semejantes en nuestros intereses comunes, sin implicar condición alguna; es la manifestación libre del respeto hacia nuestros semejantes. No importando que tengamos diferentes creencias, diferente ideología, diferentes gustos y aficiones o posición social. La libertad es la capacidad del ser humano de obrar o no obrar a lo largo de su vida por lo que es responsable de sus actos.

*“Pienso que con estos tres, laicismo, libre examen y la tolerancia valores puedes convivir de manera armoniosa con tu entorno, no puede ser que siempre nos pasemos a llevar, que seamos fríos y que no nos importe lo que le pasa a la persona de al lado, estamos en una sociedad en que el mas “pillo” siempre es el ganador, y no debería ser así.”*

De lo anterior vemos el vínculo entre el contenido de los valores y como estos se llevan al ámbito de la convivencia, ya que sin duda los valores se ponen en práctica.

Un valor recurrente señalados por los entrevistado es el libre examen, entendido como el derecho de manifestar nuestra opinión o juicio sobre todas las cosas y personas, en cualquier forma, sin excepción, ni sujeción a ninguna ley. Este valor va siempre unido a la tolerancia la cual podemos definirla como la aceptación de aquellas personas, situaciones o cosas que se alejan de lo que cada persona posee o considera dentro de sus creencias. La tolerancia es una acción reflexiva. La tolerancia es la práctica de un acto de voluntad, es el ejercicio de querer aceptar lo diferente a lo nuestro. Implica confianza en nuestras propias convicciones, para convivir con ideas que no son la nuestras. La importancia de la tolerancia radica en la posibilidad que nos otorga de convivir en un mismo espacio.

*“El libre examen y la tolerancia. La posibilidad de cuestionar todo con independencia de cualquier regla previa, sea o no sea un dogma, es fundamental para el desarrollo de un*

*hombre libre, y esa posibilidad solo puede ser real en una sociedad que tolera la disidencia, la contradicción, el choque de ideas. Por eso ambos valores van de la mano”.*

La solidaridad, el respeto, a tolerancia y el libre examen todos estos valores se encuentran en estrecha, pudiendo así ser capaces de aceptar las diferentes opiniones en torno a un mismo tema, aceptando y respetando las diferencias étnicas, sociales, culturales y religiosas, teniendo siempre en cuenta que aquello que estemos respetando no atente contra la integridad y los derechos de las personas

Un aspecto para finalizar es que en el discurso está presente el sentimiento del “antes” y el “hoy”, esto tiene que ver con el momento histórico que están viviendo los jóvenes; estudiantes secundarios movilizadas, que los lleva a sentir que ya no son lo mismo ahora que hace seis meses, cuando empezaron las movilizaciones reivindicatorias estudiantiles.

*“Los profesores nos daban discursos sobre los valores, el compañerismo, el respeto, la solidaridad y la tolerancia, pero es ahora, en donde se han vuelto realidad”.*

*“Yo participo en una institución iniciática laica, y tenemos un lema que dice: Que las intenciones se vuelvan acciones, y hoy todos estos principios se vuelven realidad, lo hemos tenido que aprender por necesidad, o vienen a la memoria las palabras de algunos profesores”.*

Vemos los valores como una significación socialmente positiva, ya que contribuye a los procesos, al desarrollo humano. Por lo tanto podemos decir, que la significación socialmente positiva de los valores está dada por el grado en que éstos se expresen realmente un redimensionamiento del hombre, de las relaciones en que vive.

Los valores trasciende a los intereses particulares, para ubicar en el centro las necesidades de todos o el bien común por encima de las necesidades personales.

En síntesis constituyen nortes generales de conducta que proceden de la experiencia y práctica adquirida a través de las relaciones sociales y le dan sentido a la vida, favorecen su calidad y tienen que ver directamente con la construcción y realización de la persona, el bien de la comunidad y la sociedad en in tutto.

## CAPÍTULO IV

### CONCLUSIONES.

A lo largo de nuestro estudio, no hemos podido interiorizar acerca de la opinión de los líderes del Movimiento Estudiantil Secundario con respecto a la Enseñanza de los Derechos Humanos como conjunto de valores y la relevancia de estos para los jóvenes secundarios.

La educación en Derechos Humanos es un tema al que no se le ha dado la importancia correspondiente, se habla de su importancia, se declara como parte de los objetivos que están contenidos en los contenidos curriculares, pero en la práctica pedagógica no se concreta en forma contundente, lo cual me hace creer que hay aun mucho camino por recorrer en esta materia.

Cuando nos planteamos el objetivo conocer la visión que poseen los de los líderes del Movimiento Estudiantil Secundario de los Derechos Humanos, descubrimos que estos jóvenes tenían una perspectiva de lejanía a los Derechos Humanos, pero ha sido el hecho de que están movilizados, lo cual los ha llevado a instruirse, para tener una buena base legal para sustentar sus peticiones, con argumentos válidos y esto los ha llevado a que simplemente no piden más que el cumplimiento de los derechos por parte del Estado, los cuales han sido reconocidos por el mismo ante la comunidad internacional. La exigencia del cumplimiento a cabalidad de los derechos, como a la vez el ver que cada ciudadano tiene obligaciones con la sociedad ha llevado a que los jóvenes sean actores activos sociales demandantes.

A través de un conjunto de tomas de los establecimientos educacionales, manifestaciones masivas y pacíficas que el movimiento estudiantil ha realizado, se convirtió en punta de lanza en acercar el conjunto de derechos a los jóvenes estudiantes, dándoles luz que deben ser actores positivos dentro de la sociedad y esto se logra con el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones y solo de esta manera pensar en una sociedad más justa y equitativa

El movimiento estudiantil desarrollado el año 2011, refleja el creciente malestar de amplios sectores de la población ante las múltiples situaciones de abuso, injusticia y desigualdad que caracterizan a la sociedad chilena, pero que hoy tiene como voz denunciante a los estudiantes, que se han comprometido con sus demandas y han participado de las instancias desarrolladas por sus líderes, teniendo presente que tienen más que perder en lo personal pero a la vez saben que tal vez ellos no serán los beneficiarios de forma directa de los

posibles de los derechos alcanzados, sino las generaciones futuras, lo que nos demuestra que el conflicto se vuelve una unidad positiva, integrando a las individualidades al grupo, haciendo productivas relaciones de acción recíproca.

Durante el proceso de inmiscuirse en los contenidos de los Derechos Humanos por parte de los líderes del movimiento estudiantil secundario, este no ha sido en solitario, han recibido sin duda ayuda de terceros, en especial de sus profesores más cercanos, quienes le han mostrado que la puesta en práctica de estos derechos y el conjunto de valores que contienen le han sido útiles con respecto a las interacciones sociales y como enfrentan diariamente los conflictos tanto en la interna del movimiento; tomas, reuniones de la ACES como en la forma de desenvolverse en la sociedad y ante los medios de comunicación.

Respecto a la enseñanza de los Derechos Humanos como conjunto de valores, descubrimos por una parte que la importancia que los líderes secundarios le asignan a los Derechos Humanos, viene dado de la fuente de socialización primaria; la familia, ya que varios de los entrevistados señalaron la historia familiar con respecto a las violaciones de los Derechos Humanos a que fueron sometido familiares directos de ellos. La familia constituye una fuente para la enseñanza y valoración de los Derechos Humanos y el conjunto de valores que tienen contenido. La familia tiene el primer rol en la formación de los hijos que se convertirán en futuros ciudadanos del país. En el seno de sus familias hay un ligazón al mundo social, lo que el participar en lo social se ve potenciado considerablemente.

Los valores que más asimilan a los Derechos Humanos y que desean que sean enseñados en las aulas son la tolerancia y solidaridad, los principios del laicismo, igualdad resuenan en los jóvenes movilizados, ya que son valores y principios que engloban de cierta manera sus demandas, estos valores y principios se han integrado como nuevos para algunos jóvenes, por que simplemente ven que pueden llevarse a la práctica en forma concreta a través de políticas públicas.

Estos valores adquieren verdadero sentido porque los sujetos en la medida que han compartido con otros que los promueven, lo que se demuestra en el comportamiento y modo de actuar ante la sociedad. Se han creado espacios para la reflexión por parte de jóvenes secundarios en conflicto, por una parte el aprendizaje de los Derechos Humanos y consecuentemente la asimilación de los valores.

Podemos rescatar que los Derechos Humanos está vigentes en el Movimiento Estudiantil Secundario, en sus petitorios, en su forma de cómo ven la sociedad y a la vez como la anhelan. Se ha establecido los lazos de cooperación para la construcción del país y sociedad



que se desea tener en el futuro. La práctica de ellos ha sido a diario, como a la vez han sufrido por parte del gobierno el uso de las fuerzas en forma desmedida y desproporcionada, lo que los lleva a sentirse como víctimas de la represión, son con estas acciones que sienten que sus derechos han sido vulnerados a todas sus anchas. Es posible pensar que estos jóvenes secundarios son como productores y apropiadores directos de los Derechos Humanos y valores y esto es gracias al desarrollo de su vida en la colectividad del conflicto debido a que ha existido una interacción recurrente, físicamente próxima, expresiva, dialogante y comprensiva.

La convivencia escolar en las tomas de los establecimientos educacionales, las marchas y todas las acciones llevadas a cabo durante el conflicto se han visto modificadas en forma positiva, ya que han tenido que aprender a convivir, practicando los Derechos Humanos y sus valores que contiene siendo la solidaridad y el respeto un pilar de ello. La realidad que están viviendo y lo que pasa a su alrededor influye directamente en las actitudes y formas de comportarse con los demás, ya que hay un sentido de unión, que el movimiento escolar secundario tiene como fin cambiar las cosas, mostrar que los jóvenes son seres activos positivos para la sociedad y que si logran el cometido de sus demandas, estos beneficios no serán para ellos, sino para las próximas generaciones de jóvenes de Chile. La práctica de los Derechos Humanos en especial la acción de hacer cumplir al Estado con lo que es ley o pactos suscritos y valores contenidos, hacen que el movimiento se mantenga firme en sus convicciones y continuar en la lucha, lo que nos lleva a sacar de raíz lo que está sembrado en el imaginario colectivo acerca que los jóvenes no participan o no les interesa nada de la vida social del país.

El compañerismo, sumado a los valores de respeto, tolerancia han reforzado sus actividades internas, en las tomas especialmente como también en las marchas, asambleas de la ACES, declaraciones a los medios de prensa, en el trabajo de calle o cuando es detenido algún estudiante, donde todos van en masa a buscarlos para mostrar que hay unidad, que el movimiento es de todos los estudiantes y de forma especial dar una señal que ese joven detenido puede ser un hijo de algún transeúnte que pase por afuera de la comisaría de Carabineros o un hijo, pariente cerca o lejano de algún miembro de las Fuerzas Especiales que son desplegadas para arremeter en contra de las marchas y sus manifestantes.

Los alumnos, líderes del Movimiento Escolar Secundario nos entregaron y relataron su visión y experiencias, lo que hace que la información recopilada sea más valiosa y fidedigna, para conocer la realidad que hoy viven y sienten con respecto a los Derechos Humanos, valores y convivencia escolar, todo esto gracias a un conflicto que ha realizado

un importante llamado de atención sobre los caminos recorridos por el modelo económico, político y social impuesto en Chile.

Este conflicto estudiantil pueden representar una forma de lucha contra-hegemónica que no solamente cuestione el modelo educativo mercantil que impera en el país, sino que fundamentalmente pasa a interrogar el conjunto del paradigma neoliberal

Los jóvenes y líderes que han participado del Movimiento Escolar Secundario han entendido del de cómo son, cuales su importancia, es necesario de los Derechos Humanos y los valores contenidos en ellos deben estar encarnados en las conductas, en las formas de relacionarse y de actuar y que debe existir una coherencia entre el discurso y la práctica.

Quisiera volver a la pregunta inicial que orientó esta investigación: ¿Cuáles son las opiniones de los líderes del Movimiento Estudiantil Secundario con respecto a la Enseñanza de los Derechos Humanos ?. La respuesta es que se acercaron por la necesidad de tener un argumento jurídico válido, que posteriormente entraron en el verdadero contenido de los Derechos Humanos al darse cuenta que no se le estaban respetando sus derechos y que durante las tomas de las establecimientos y marchas realizadas por los estudiantes movilizados, derechos como el protestar, el derecho a la libertad fueron vulnerado por agentes del Estado. Que el abanico de Derechos Humanos contiene valores los cuales fueron vivenciados en plenitud.

Lo cual nos lleva a la conclusión que podemos sospechar que ha sido a través del conflicto como agente socializador donde los jóvenes encontraron que tenían derechos y a la vez obligaciones con la sociedad y que el conjunto de Derechos Humanos es un cúmulo de valores infinitos que emergieron y fueron puestos en práctica que pueden servir a las nuevas generaciones, seguir con lo ya empezado, corregir o para finalmente comenzar un cambio cultural con el fin de una elaboración de una mejor sociedad.

Las interrogantes que aparecen al termino de esta investigación son :

1. Si la asimilación de los Derechos Humanos y valores es algo pasajero, derivado del conflicto que se está viviendo.
2. Si la apreciación y estimación de los Derechos Humanos y valores podrán ser transmitido a las generaciones futuras.

El hallazgo más importante es que el conflicto se ha convertido en la semilla para iniciar la germinación de un proceso verdadero, donde se ha reflexionado en conjunto y con el desafío de recuperar el "Pensamiento propio, la identidad con la sociedad toda y la capacidad creativa del pensamiento y de las ideas" para que en el cual se envuelva finalmente al conjunto de la sociedad chilena en la construcción de un nuevo proyecto nacional más equitativo, más inclusivo y más democrático.

Un antiguo pensador decía que un gran árbol nació de una semilla, para caminar mil millas hay que dar el primer paso. Creo que los jóvenes secundario movilizados están dando pasos y frente a tantas dificultades nunca se tiene que perder la capacidad de resistir y de crear en la esperanza que otro Chile es posible.

## BIBLIOGRAFÍA

- Agar, Lorenzo (2004) DIALOGO INTERCULTURAL: Comunidad Árabe y Judía en Chile Santiago, Chile.
- Aguiló Bonet, Antoni, (2009). Los Derechos Humanos como campo de luchas por la diversidad humana: Un análisis desde la sociología crítica de Boaventura de Sousa Santos, Universitat de les Illes Balears, España.
- Álvarez-Gayou, J.L. (2003). Como Hacer Investigación Cualitativa: Fundamentos y Metodología. México; Paidós.
- Baeza Correa, Jorge. (2007). Configuración de valores en jóvenes estudiantes secundarios de la región metropolitana, Boletín de Investigación Educativa, Volumen 22 N° 2 (2007), pp. 35 – 60. Editado por la Facultad de Educación de la Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Baztán, Ángel (editor) México. (1995). *Etnografía. Metodología cualitativa en la investigación sociocultural*. Boixareu editores.
- Baigorri Goñi, José Antonio ( y otros).(2000)“ Los Derechos Humanos. Un Proyecto Inacabado”, Ed. Madrid: Del Laberinto, Madrid.
- Bitar, Sergio. Discurso inaugural Año Escolar (2003). MINEDUC. Diego de Almagro, II Región. Chile.
- Bonifacio Barba, José. (1997) “Educación para los Derechos Humanos”, Fondo de Cultura Económica (p.122). México.
- Bogdan y Biklem. New York (2007). Qualitative Research for Education. An Introduction to Theories and Methods. Pearson.
- Bourdieu, Pierre.(1999). Meditaciones Pascalinas. Barcelona: Ediciones Anagrama.
- Bourdieu, P y Passeron, J.C. (1996). La reproducción; elementos para un teoría del sistema educativa. México. Fontamara

- Bourdieu, P. 2005. «Dos imperialismos de lo universal», en Wacquant, L.(Coord.), *Repensar los Estados Unidos: para una sociología del hipderpoder*,11-15. Barcelona, Anthropos.
- Brünner, J. J., y Uribe, D., (2007), *Mercados universitarios: el nuevo escenario de la educación superior*, Universidad Diego Portales, Santiago.
- CNA (2010), *Sedes de instituciones de educación superior en Chile*, working papper Santiago.
- Coleman, H. y Unrau, Y. A. (2005). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill. 4ta. Ed.México. En Hernández Sampieri, R., Fernández, C. & Baptista, L. (2006).
- Congreso Internacional sobre la Enseñanza de los Derechos Humanos, UNESCO, Viena. (1994). *Manual de Capacitación para Educadores. La incorporación de los Derechos*.
- Coser, Lewis (1957). Social Conflict and the Theory of Social Change [Conflicto social y la teoría del cambio social] *The British Journal of Sociology*, Vol. 8, No. 3., pp. 197-207. Publicado en: <http://www.csun.edu/~snk1966/Lewis%20A%20Coser%20Social%20Conflict%20and%20the%20Theory%20of%20Social%20Change.pdf>
- Coser, Lewis A. (1970). “Nuevos aportes a la teoría del conflicto social.” Amorrortu editores, Argentina, Buenos Aires.
- Dahrendorf, Ralf (1959) *Homo sociologicus*. Citado por Benjamín OLTRA "Grupos de interés e intelectuales en Dahrendorf", *Papers* n° 4, 1975, pags. 165-181
- Dahrendorf, Ralf (1962). *Las clases sociales y su conflicto en la sociedad industrial*. Madrid: Ediciones Rialp. Citado por María Celia Duek, Ralf Dahrendorf: crítica e implicancias de su teoría ecléctica de las clases. *Trabajo y Sociedad* N° 14, vol. XIII, Verano 2010, Santiago del Estero, Argentina. Págs. 1 – 17
- Dahrendorf, Ralf (1966) *Sociedad y libertad. Hacia un análisis sociológico de la actualidad*. Madrid: Editorial Tecnos. Citado por María Celia Duek, Ralf Dahrendorf: crítica e implicancias de su teoría ecléctica de las clases. *Trabajo y*

Sociedad N° 14, vol. XIII, Verano 2010, Santiago del Estero, Argentina. Págs. 1 – 17.

- Dahrendorf, Ralf. (1979). Las clases sociales y su conflicto en la sociedad industrial. España, Madrid. Ediciones Rialp.
- Dasso, Carlos. (2008). Los Derechos Humanos y la Seguridad Social. (Un ensayo sociológico en Derechos Humanos). Universidad Nacional de Lomas de Zamora. Argentina.
- De Miguel, Ana. (2004) .El conflicto de géneros en la tradición sociológica. Revista de pensamiento social, 2004, ISSN: 1137-1234.
- Declaración Universal de Derechos Humanos. (1948). Asamblea General de las Naciones Unidas, Estados Unidos, Washington .
- Delors, Jacques.(1997) La Educación encierra un tesoro.
- Donoso, S. (2005) ¿Qué educación debe garantizar el Estado y cómo debe distribuirse? Contradicciones entre el diseño político del sistema educativo y el derecho a una educación de calidad: análisis del caso chileno. Propuesta de investigación CLACSO.
- Duek, María Celia (2006). Ralf Dahrendorf: crítica e implicancias de su teoría ecléctica de las clases Trabajo y Sociedad N° 14, vol. XIII, Santiago del Estero, Argentina. Págs. 1 – 17.
- Durkheim, Emile.(1973). La educación moral. Buenos Aires. Schapire Editor.
- INJUV.(2009) .Sexta Encuesta Nacional de la Juventud. Chile.
- Freire, Paulo (1970). Pedagogía del Oprimido. México. Siglo Veintiuno Editores.
- Freire, Paulo.(1996). Cartas a Cristina: México. Siglo Veintiuno Editores
- Magendzo, A. (2000). La Educación en Derechos Humanos en América Latina: una mirada de fin de siglo. En: Experiencias de Educación en Derechos Humanos en

América Latina (Roberto Cuéllar, editor). San José: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

- Magendzo, A. (2000) *Pedagogía Crítica y Educación en Derechos Humanos*.
- Mead, George. H.(1934). *Mind, Self and Society: from a standpoint of a Social Behaviorist*, Charles W. Morris (ed). Chicago: University of Chicago Press.
- Giddens, Anthony (1977). *El capitalismo y la moderna teoría social*, Barcelona, Labor.
- Giddens, Anthony.: *Sociología. Sociología*, Madrid, Alianza Editorial.
- Giner Jesús, Sin fecha de publicación. *Teorías del conflicto social*. págs. 1 - 4  
Publicado en:  
[http://www.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/C/conficto\\_social\\_teorias.pdf](http://www.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/C/conficto_social_teorias.pdf)
- Guba y Lincoln (1989). *Naturalistic Inquiri*. Beverly Hills, C. A. California, Sage Publications, Inc.
- Guzmán V., Carolina: *Formación Inicial Docente y Educación en Valores: Evaluación de la Experiencia de la Universidad de Playa Ancha desde la perspectiva de sus Actores Educativos*. Pontificia Universidad Católica de Chile. Escuela de Psicología.
- Hernández Sampieri, Roberto; Fernández Collado Carlos; Baptista Lucio Pilar. (2010, ).*Metodología de la Investigación*. México. Editorial MCGraw-Hill; (4ta. Ed.).
- Hobbes, Thomas (1651). *Leviatán o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*. Publicado en  
[http://www.laeditorialvirtual.com.ar/pages/Hobbes/ElEstado\\_01.htm](http://www.laeditorialvirtual.com.ar/pages/Hobbes/ElEstado_01.htm)
- [www.generacionlinea.cl](http://www.generacionlinea.cl), Carreras V, Francisco , Tironi R, Martín. *Derechos y Ciudadanía en el Chile de hoy*, 2006.
- <http://www.mideplan.go.cl/documento>: *Capital Humano*, 1998-2002

- <http://www.scielo.cl> Agar, Lorenzo, Profesor del Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile. “La Ética de la Investigación en las Ciencias Sociales, en el contexto de la globalización: De la Investigación Cuantitativa”, Santiago 2004.
- <http://www.scielo.cl>. Donoso Díaz Sebastián: “Reforma y Política educacional en Chile 1990-2004: El Neoliberalismo en Crisis
- Lukes, Steven. (1984). “*Emile Durkheim. Su vida y su obra*”, Madrid. Siglo XXI de España Editores.
- Marx, Karl y Engels Friedrich (1974). La ideología alemana, Barcelona, Grijalbo.
- Ministerio de Educación.(2000). Metodología de Trabajo para el Mejoramiento de la Calidad de la Convivencia escolares.
- Ministerio de Educación.(2006). Metodología de trabajo para le Mejoramiento de la Calidad de Convivencia escolar. Material de apoyo.
- Navarrete Lorenzo, Monserrat. (1994). El cambio del movimiento estudiantil de la revolución a la apatía.
- Oltra, Benjamín (1975). Grupos de interés e intelectuales en Dahrendorf, Papers nº 4, pags. 165-181. Publicado en <http://www.raco.cat/index.php/papers/article/view/24568/57431>
- Osorio, Jorge. (1995). La educación para los derechos humanos, su transversalidad e incorporación en los proyectos educativos. Conferencia pronunciada durante el Seminario Nacional sobre la Educación para los derechos humanos en Chile, organizado por el Foro de Entidades de Educación en Derechos Humanos. (pp. 141-149).Santiago de Chile.
- Parsons, Talcott (1968). La estructura de la acción social, Madrid, Guadarrama.
- Parsons, Talcott (1980). El sistema social, Madrid, Alianza.



- Ramírez, Gloria “*La educación en derechos humanos en México*”, Experiencias de educación en derechos humanos en América Latina, Ed. Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) y Fundación Ford, San José, Costa Rica, 2000, p.164
- Redorta, Joseph (2004), *Cómo analizar los conflictos: La tipología de los conflictos como herramienta de medición*. Barcelona Paidós. Citado por Asael Mercado y Guillermo González en *La teoría del conflicto en la sociedad contemporánea*. Espacios públicos, Febrero, vol. 11, nº 21
- Rex, John. (1970). *Problemas fundamentales de la teoría sociológica*. Buenos Aires. Amorrortu..
- Ritzer, George: *Teoría Sociológica Moderna*. McGraw Hill. 2002.
- Rocher, Guy. (1977). *Introducción a la Sociología General*. Editorial Herder.
- Rodríguez, Gregorio; Gil, Javier; García, Eduardo.(1999). *Metodología de la Investigación Cualitativa*. Málaga - España. Ediciones Aljibe.
- Rodríguez, Lorenzo y Herrera. (2005). *Metodología de la Investigación Cualitativa*. España – Málaga. Ediciones Aljibe.
- Ruiz Olabuénaga, José Ignacio.( 2003). *Metodología de la Investigación Cualitativa*.
- Sandoval, Mario. (2007). “*Emergencia de nuevos valores en la juventud chilena actual*”, financiada por la Universidad Católica Silva Henríquez y que contó con el patrocinio del Foro Permanente de la Educación Secundaria de UNESCO. Estudio realizado por los investigadores del Centro de Estudios en Juventud (CEJU), del Departamento de Sociología de la Universidad Católica Silva Henríquez.
- San Martín, Ricardo: *Valores Culturales: El Cambio Social entre la Tradición y la Modernidad*. Granada ,Editorial Comares. 1999.
- Santos, B. de Sousa. 2006. *Conocer desde el Sur: para una cultura política emancipatoria*, Lima, Programa de Estudios sobre Democracia y Transformación Global/Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

- Simmel, George (1977). Sociología: Estudios sobre las formas de socialización, Madrid, Revista de Occidente, p. 17.
- Simmel, Georg (1955) Conflict & The Web of Group-Affiliations, Nueva York, The Free Press, p. 98. Citado por Benjamín Tejerina, Las teorías sociológicas del conflicto social. Algunas dimensiones analíticas a partir de K. Marx y G. Simmel, 1991.
- Simmel,G. (2000). El conflicto de la cultura moderna", en Revista Española de Investigaciones Sociológicas, nº 890
- Scott, M.B y Lyman, S.M. (1974). La rebelión de los estudiantes. Buenos Aires. Paidos.
- Steiner, Philippe.(2003).“*La Sociología de Durkheim*”. Buenos Aires. Nueva Visión.
- Stropparo Pablo (2006). La teoría sociológica y los problemas del orden, el conflicto y la legitimidad. Revista Científica de UCES Vol. X Nº 2, págs. 145 - 160
- Taylor Steve, Bogdan Robert.( 1987). Introducción a los Métodos Cualitativos de Investigación: La búsqueda de Significados. 3º Ed. Barcelona; Paidos.
- Tejerina, Benjamín (1991). Las teorías sociológicas del conflicto social. Algunas dimensiones analíticas a partir de K. Marx y G. Simmel. Reis: Revista española de investigaciones sociológicas, ISSN 0210-5233, Nº 55, págs. 47-63. [http://www.reis.cis.es/REISWeb/PDF/REIS\\_055\\_05.pdf](http://www.reis.cis.es/REISWeb/PDF/REIS_055_05.pdf)
- Valles, M. A. (2002). “*La gestión escolar en la escuela primaria*”. Durango.
- Wieviorka, Michel (1988), *Sociétés et terrorisme*, Paris: Fayard.

## ANEXOS

### **Pauta de Entrevista**

#### **Guión de Preguntas alumnos y alumnas dirigentes**

*Buenos días , mi nombre es Iván Araneda, y antes que todo les quiero dar las gracias por estar aquí y participar en esta conversación. La idea es que en la siguiente hora y media, aproximadamente. Hablemos del liceo y de los Derechos Humanos y que ustedes puedan compartir aquí su opinión y experiencia que tienen respecto al tema de los derechos Humanos.*

*Yo voy a ir guiando la conversación, este es un espacio donde les pido que se sientan libres de expresarse, de que compartan sus opiniones, todas son válidas, así como la experiencia que han tenido hasta el momento.*

*Bien, nos podríamos presentar, contar en qué curso están y cuanto tiempo tienen en el liceo.*

Podríamos partir hablando de su experiencia en el liceo

#### **Visión de los Derechos Humanos**

- Desde tu experiencia, cuéntanos cual es tu opinión de los Derechos Humanos ligados al mundo estudiantil en Chile.
- ¿Crees que es importante la enseñanza de los Derechos Humanos en los liceos?, ¿Por qué?
- ¿Cuál es el aporte de los Derechos Humanos a la sociedad y en especial a los estudiantes?
- ¿Se han visto reflejadas en las políticas públicas las propuestas de las organizaciones civiles?

### *Elección de los valores*

- ¿Que valores son fundamentales para ti, son los más importantes que hay que practicar?. ¿porqué?.
- ¿Cuáles son los valores que se podría promover en el liceo?, ¿por qué?

*Debemos inventar, según el genio nacional, según el alma de Chile, una forma de justicia para que los más pobres, los más débiles, tengan todo lo que la tierra puede proporcionarles para ser más plenamente hombres, y así descubran mejor su vocación y su dignidad de hijos de Dios.*

*"Quiero que en mi país todos vivan con dignidad..."*

**Cardenal Raúl Silva Henríquez**

## **Pauta de Entrevista**

### **Guión de Preguntas alumnos y alumnas dirigentes**

*Buenos días , mi nombre es Iván Araneda, y antes que todo les quiero dar las gracias por estar aquí y participar en esta conversación. La idea es que en la siguiente hora y media, aproximadamente. Hablemos del liceo y de los Derechos Humanos y que ustedes puedan compartir aquí su opinión y experiencia que tienen respecto al tema de los derechos Humanos.*

*Yo voy a ir guiando la conversación, este es un espacio donde les pido que se sientan libres de expresarse, de que compartan sus opiniones, todas son válidas, así como la experiencia que han tenido hasta el momento.*

*Bien, nos podríamos presentar, contar en qué curso están y cuanto tiempo tienen en el liceo.*

Podríamos partir hablando de su experiencia en el liceo

#### **Convivencia y Clima escolar**

- ¿Cómo se sienten estudiando en este liceo?, ¿les gusta, disgusta? ¿Por qué?

*Bien, Darío Salas es uno de los más grandes liceos, en todos sus aspectos, estamos en uno de los emblemáticos, porque tiene su costo estar aquí, se tiene que estudiar bastante y a la vez para entrar hay que jugársela.*

- En el liceo se han establecido normas para la convivencia?. ¿Ustedes las conocen?

*Si, y creo que al contrario de todos los liceos llamados emblemáticos, las normas de convivencia acá son duras, se respeta o te vas. Nada de peleas públicas, por que lo más seguro es que los dos se van expulsados.*

- Desde su experiencia en el liceo, cómo se relacionan los alumnos entre sí?

*Bien, hay compañerismo y unión, se lleva en forma orgullosa ser del Darío Salas. Hay diferencias pero no pasan a mayores.*

### **Visión de los Derechos Humanos**

- Desde tu experiencia, cuéntanos cual es tu opinión de los Derechos Humanos ligados al mundo estudiantil en Chile.

*Te cuento, en lo personal vengo de una familia que fue exiliada, mi papá fue detenido, torturado, por ende crecí escuchando sobre los Derechos Humanos.*

*Cuando empezó el movimiento secundario, mi papá me dijo que está sería una gran oportunidad para todos los estudiantes chilenos de exigir, pero a la vez cumplir. Siempre escucho a los muchachos de otros liceos que deben darnos educación de calidad por que es un derecho por naturaleza, pero yo le dije que es así, pero ¿que damos a la sociedad nosotros?, Debemos retribuirle el hecho que estemos en estos liceos emblemáticos, donde ya recibimos una educación distinta a la que recibe el resto, y que no lo debemos olvidar.*

- ¿Crees que es importante la enseñanza de los Derechos Humanos en los liceos?,  
¿Por qué?

*Sin duda que sí, creo que si no hubiese tenido a mi papá que me enseñó con su historia lo que son los Derechos Humanos, no tendría mayor conocimientos de ellos.*

*Desde que estamos movilizadas nos hemos reunido para ver cual es el sustento legal de nuestros petitorio como ACES y de estudiar el tema de los Derechos Humanos, en esto hemos recibido ayuda de profesores, que nos orientan.*

*En lo personal creo que en Chile tiene más derechos, quienes están en la clase alta de nuestra país, ya que no necesitan derechos básicos como es la educación, por que tienen los medios para pagarse un buen colegio, universidad.*

*Con todo lo anterior nos lleva a suponer que la igualdad en la sociedad se puede lograr con la práctica de los Derechos Humanos.*

- ¿Cuál es el aporte de los Derechos Humanos a la sociedad y en especial a los estudiantes?

*Hoy más que nunca debemos conocerlos bien para exigir su cumplimiento por parte del Estado y así lograr una sociedad más equitativa.*

- ¿Se han visto reflejadas en las políticas públicas las propuestas de las organizaciones civiles?

*No, para nada, el gobierno como ACES ni siquiera nos escucha, por el contrario nos deslegitima ante los medios de prensa, nos hace ver que somos vandálicos y que nuestros petitorios son ilegítimos. Debería escuchar que dicen las organizaciones.*

### **Elección de los valores**

- ¿Que valores son fundamentales para ti, son los más importantes que hay que practicar?. ¿porqué?.

*Te voy a ser infidente en algo, yo al igual que a otros que tal vez has entrevistados pertenezco a una institución iniciática laica, por ende los valores fundamentales para mi son la tolerancia, el laicismo, la igualdad, libertad y fraternidad. Si se practicasen en la sociedad, creo que sin duda seríamos mejor*

- ¿Cuáles son los valores que se podría promover en el liceo?, por que?.

*Los mismo que te he nombrado anteriormente, pero es el respeto y la solidaridad los que deben estar presente en los liceos. La solidaridad la hemos visto en practica con otros liceos o con nuestros mismo profesores.*

*Cuando nos tomamos el liceo, hubo mucha solidaridad de muchas personas externas al liceo, de los padres. Hay profes que vienen todos los días a ver como estamos, nos traen cosas, comida, están súper preocupados por nosotros.*



## **Pauta de Entrevista**

### **Guión de Preguntas alumnos y alumnas dirigentes**

*Buenos días , mi nombre es Iván Araneda, y antes que todo les quiero dar las gracias por estar aquí y participar en esta conversación. La idea es que en la siguiente hora y media, aproximadamente. Hablemos del liceo y de los Derechos Humanos y que ustedes puedan compartir aquí su opinión y experiencia que tienen respecto al tema de los derechos Humanos.*

*Yo voy a ir guiando la conversación, este es un espacio donde les pido que se sientan libres de expresarse, de que compartan sus opiniones, todas son válidas, así como la experiencia que han tenido hasta el momento.*

*Bien, nos podríamos presentar, contar en qué curso están y cuanto tiempo tienen en el liceo.*

Podríamos partir hablando de su experiencia en el liceo

#### **Convivencia y Clima escolar**

- ¿Cómo se sienten estudiando en este liceo?, ¿les gusta, disgusta? ¿Por qué?

*Una en sola frase, totalmente orgulloso.*

- En el liceo se han establecido normas para la convivencia?. ¿Ustedes las conocen?

*Si, y son durísimas, te las dicen cuando entras y te la están recordando siempre, por que es de la única manera que pueden mantener la convivencia.*

- Desde su experiencia en el liceo, cómo se relacionan los alumnos entre sí?

*Tenemos que llevarnos bien, se nos inculca esto; todos somos una familia.*

#### **Visión de los Derechos Humanos**

- Desde tu experiencia, cuéntanos cual es tu opinión de los Derechos Humanos ligados al mundo estudiantil en Chile.

*Soy algo drástico en el tema, todos somos iguales, todos tenemos los mismos derechos, pero no a todos nos protegen o dan esos derechos. Soy un afortunado de estudiar acá, pero que pasa con los que no pueden entrar, ya se le discrimina, como a la vez a nosotros se nos discrimina con respecto a colegios del sector oriente, esos de nombre complejos, de tonos yanquis, germanos o afrancesados.*

*No debería existir esta diferenciación clasista que hoy tenemos en Chile, y creo que los Derechos Humanos, por largo tiempo en los que son el mundo estudiantil quedaron en el papel.*

- *¿Crees que es importante la enseñanza de los Derechos Humanos en los liceos?,  
¿Por qué?*

*Yo creo en la igualdad y respeto, y solo a través del conocimiento de mis derechos y obligaciones puede alcanzarse y hacerse exigible.*

- *¿Cuál es el aporte de los Derechos Humanos a la sociedad y en especial a los estudiantes?*

*Hoy, nos ha ayudado a tener claro lo que exigimos en el petitorio de la ACES, partimos de la idea que no puede ser que él que pueda pagar más, tenga acceso a una mejor educación, y eso es lo que queremos cambiar de forma drástica.*

- *¿Se han visto reflejadas en las políticas públicas las propuestas de las organizaciones civiles?*

*No. ¿Qué políticas públicas?, No existen.*

### **Elección de los valores**

- *¿Que valores son fundamentales para ti, son los más importantes que hay que practicar?. ¿porqué?.*

- 

*La igualdad, tolerancia y respeto, de ahí todo nace y se hace.*

- *¿Cuáles son los valores que se podría promover en el liceo?, por que?.*

*Los mismo de la pregunta anterior, sin más que agregar.*

## **Pauta de Entrevista**

### **Guión de Preguntas alumnos y alumnas dirigentes**

*Buenos días , mi nombre es Iván Araneda, y antes que todo les quiero dar las gracias por estar aquí y participar en esta conversación. La idea es que en la siguiente hora y media, aproximadamente. Hablemos del liceo y de los Derechos Humanos y que ustedes puedan compartir aquí su opinión y experiencia que tienen respecto al tema de los derechos Humanos.*

*Yo voy a ir guiando la conversación, este es un espacio donde les pido que se sientan libres de expresarse, de que compartan sus opiniones, todas son válidas, así como la experiencia que han tenido hasta el momento.*

*Bien, nos podríamos presentar, contar en qué curso están y cuanto tiempo tienen en el liceo.*

Podríamos partir hablando de su experiencia en el liceo

### **Convivencia y Clima escolar**

- ¿Cómo se sienten estudiando en este liceo?, ¿les gusta, disgusta? ¿Por qué?

*Cuando uno entra al Instituto Nacional , uno se transforma en un hijo de Carrera, y se les inculca el grito del Colegio, esto nos da una identidad, se nos transmite esa identidad, desde cuando uno postula ya entra en al sintonía de espíritu institutano.*

*Del Instituto Nacional han salido presidente, senadores, diputados, ministros, empresarios, todos hombres que de alguna manera fueron connotados en la vida social de nuestro país.*

*Como está en nuestra web, el Instituto Nacional es Humanista, porque hace suyos los valores tradicionales del humanismo universal y porque considera al estudiante el centro y la figura protagónica de la acción educativa que imparte. Es científico, por que valoriza y promueve el desarrollo de la capacidad critico- reflexiva del educando, junto con hacerle sentir la necesidad de que la ciencia y la tecnología sean puestas al servicio del ser humano y de su entorno*

*Laico, porque, consecuente con su inspiración humanista, se sitúa por encima de banderías*

*políticas y religiosas, guarda respeto por todas ellas y pone un punto de honor en proclamarse aconfesional, pluralista y tolerante.*

- En el liceo se han establecido normas para la convivencia?. ¿Ustedes las conocen?

*Si, hay normas de comportamiento, que van dirigidas a mantener la buena convivencia, que en sí es buena, pero hay que recordar que somos puros hombres, y el webeo es duro y parejo y las mochas son afuera, pero adentro son muy pocas las que se producen.*

*Los profesores hacen un trabajo importante en el tema de hacernos llevar bien entre todos y mantener una convivencia sana.*

*No faltan los weones que se les pasa la mano en el bautizo que le damos a los que entran, pero esto tiene un trasfondo de mostrarle que es ser institutano.*

- Desde su experiencia en el liceo, cómo se relacionan los alumnos entre sí?

*Bien, de un cien por ciento que entra sale el noventa, esto muestra que se quiere salir con la estampa del instituto. Pero desde que estamos movilizados y dijo estamos por que todos hemos apoyado la movilización y toma, la convivencia ha cambiado para mejor.*

*Este movimientos nos ha unidos a todos, estamos conciente en lo que estamos y lo que pedimos, pero con respecto a la convivencia en las tomas, esta ha sido muy buenas, estamos organizados, cada uno tiene una misión, cocinar, vigilar, machetiar, ir a las reuniones de la ACES, informar a la ciudadanía del por que es el movimiento, para esto nos subimos a las micros, repartimos volantes en las calles y esquinas.*

*Todos estamos en las misma y si no llevamos bien en la interna, no nos podríamos proyectar hacia fuera*

### **Visión de los Derechos Humanos**

- Desde tu experiencia, cuéntanos cual es tu opinión de los Derechos Humanos ligados al mundo estudiantil en Chile.

*Difícil responder, porque no existe un Derecho Humano específico, sino que varios, y a pesar que pueden estar enumerados en la Constitución, hay otros que en segundo o tercer orden empiezan a tocarse con los compromisos que va abordando el país con sus tratados*

*internacionales, pese a todo, estamos en un país donde la participación y el derecho a reunión se ve mermado por la constante protección del Estado de Derecho que aclama el gobierno, esto ha pasado en todos los últimos gobiernos pero se ve acrecentado en el último, en el caso de lo estudiantil no están inmersos en la misma esfera de lo que se llama democrático en Chile, antes de los 18 no se puede militar y ya después, en las instituciones que no son tradicionales, el ejercicio de representación o de asamblea puede llegar a estar prohibido sino está bajo las condiciones del sostenedor. Sobre la Educación estamos frente a una libertad de elegir o participar del sistema que ofrecen privados por sobre el derecho real a la Educación, donde la calidad ni siquiera está sujeta a las condiciones del mercado, lucro versus equidad.*

- *¿Crees que es importante la enseñanza de los Derechos Humanos en los liceos?,  
¿Por qué?*

*Si, pero también debe ir acompañada de deberes, la educación involucra saber como funcionan las cosas desde los dos lados, últimamente el termino “tengo derecho a...” está muy manoseado, a veces se inventan derechos de la nada y las responsabilidades también son pocas por parte de los ciudadanos y las personas, como ejemplo, no me imagino un desarrollo pleno de los derechos ambientales y ecológicos de un Estado si no hay una responsabilidad individual de lo que estamos planteando El Estado garantiza y promueve, pero las personas también son agentes de desarrollo en este tema....en una premisa sintetizada el Estado de Chile debe garantizar el cumplimiento de todos los derechos humanos, ya no estamos en la dictadura, donde eran violados, por el contrario, tiene que cumplirlos a cabalidad, solo así vamos a crecer como sociedad*

- *¿Cuál es el aporte de los Derechos Humanos a la sociedad y en especial a los estudiantes?*

*Los estudiantes son el capital intelectual y laboral de nuestra sociedad, promover el desarrollo de los Derechos Humanos está en relación sostenida de la calidad de vida que esperamos, equidad, igual, buena vida, convivencia y calidad, los conceptos se van entrelazando en un relato que debe ser propio de cualquier persona, cuando esto se adopta, logrará su efectividad, ya que estaremos frente a una sociedad más justa, donde lo inhumano es reprochable e inaceptable.*

*Antes solo entendíamos que los Derechos Humanos fueron los que se violaron durante la dictadura de Pinochet, es decir los derechos a la vida, pero cuando empezó el movimientos, nos preocupamos de ver el tema legal, ya se sabía algo, que el Estado era el*

*responsable de dar Educación, pero la pregunta que nacía era ¿qué tipo de educación?. No faltó el que dijo por esto no nos enseñan educación cívica, por que se hubiese exigido esto mismo en los otros gobiernos.*

- ¿Se han visto reflejadas en las políticas públicas las propuestas de las organizaciones civiles?

*No. Los Derechos Humanos se defienden en papel pero no en acción, lo mismo pasa con la violencia en las marchas estudiantiles, el asedio a las tomas estudiantiles y el proyecto de ley anti-toma.*

*El gobierno “trata de criminalizar a los estudiantes, usando como pretexto el proyecto de ley anti-tomas, que es una medida desesperada para hacernos negociar con la pistola en la cabeza. Su conducta está mostrando improvisación; el gobierno no sabe cómo actuar ante un movimiento que tiene el apoyo de más del 80% de la ciudadanía. Se intenta mostrar a los carabineros como víctimas, en circunstancias en las que, haciendo uso de su investidura, han ejercido una violencia inusitada que incluso ha conducido a la muerte de nuestro compañero el estudiante Manuel Gutiérrez.*

### **Elección de los valores**

- ¿Que valores son fundamentales para ti, son los más importantes que hay que practicar? ¿porqué?

*Para mi la integridad de la vida va en estrecha relación a todas las condiciones que nos dan para crecer justos y con equidad, falta mucho en ese tema porque el gobierno insiste en favorecer sistemas o políticas públicas que nos hacen ser distinto entre unos y otros, entre ellos la Educación, donde la mejor está lejos de alcance de cualquier chilenos medio y por otro lado la salud, que aumenta el descontento y en donde nuevamente vemos un proceso que donde solo pagando se consigue lo mejor, la brecha es gigante, entre ricos y pobres hay mucha diferencia, y entre otras culturas, el problema es mayor ya que no existe una política en donde todos seamos distintamente iguales, la multiculturalización no se desarrolla plenamente en Chile, el género y la étnia favorece a aumentar la discriminación estudiantil y labora.*

*Hoy la juventud tiene una capacidad de entrega increíble por una sociedad más justa e igualitaria, estos son nuestros valores*

- ¿Cuáles son los valores que se podría promover en los establecimiento educacional?, por qué?

*La integridad de las personas va en relación a la equidad de oportunidades de todos como sociedad, pero si un país no se hace responsable de sus propios temas, los Derechos Humanos se resumen a la vida y el derecho a elegir, pero la responsabilidad es amplia y quizás la Educación Cívica y sus conceptos de civilidad y democracia sean un paso a formar estudiantes más responsables, tolerantes, humanos, y también para contextualizar la importancia de estos en cualquier marco legal de un país y una nación.*

*Yo participo en una institución iniciática laica, y tenemos un lema que dice: Que las intenciones se vuelvan acciones, y hoy todos estos principios se vuelven realidad, lo hemos tenido que aprender por necesidad, o vienen a la memoria las palabras de algunos profesores*

### **Pauta de Entrevista**

#### **Guión de Preguntas alumnos y alumnas dirigentes**

*Buenos días , mi nombre es Iván Araneda, y antes que todo les quiero dar las gracias por estar aquí y participar en esta conversación. La idea es que en la siguiente hora y media, aproximadamente. Hablemos del liceo y de los Derechos Humanos y que ustedes puedan compartir aquí su opinión y experiencia que tienen respecto al tema de los derechos Humanos.*

*Yo voy a ir guiando la conversación, este es un espacio donde les pido que se sientan libres de expresarse, de que compartan sus opiniones, todas son válidas, así como la experiencia que han tenido hasta el momento.*

*Bien, nos podríamos presentar, contar en qué curso están y cuanto tiempo tienen en el liceo.*

Podríamos partir hablando de su experiencia en el liceo

#### **Convivencia y Clima escolar**

- ¿Cómo se sienten estudiando en este liceo?, ¿les gusta, disgusta? ¿Por qué?

*Atención hijos de Carrera; Ineseteí teo- teo, Ineseteí teo- teo, Instituto Nacional Nacional Libre!..... ( grito de colegio). Estamos en la historia de Chile. Soy la tercera generación en la familia que estudiamos en el instituto, desde pequeño me mentalizaron a que iba a entrar al Instituto Nacional, y es que el la familia hay una trilogía que acá se encuentra en varios alumnos, venir de familias Laicas, padres Radical, bombero, masón.*

- En el liceo se han establecido normas para la convivencia?. ¿Ustedes las conocen?

*Las hay, pero sobre todo hay un espíritu institutano que nos lleva a respetarnos y así la convivencia sea optima, y esto se ha visto en la toma, todos hacemos algo, por que este movimientos es por todos los jóvenes de Chile y las próximas generaciones, lo más seguro es que nosotros no ganemos nada en lo personal, pero si cambiamos las cosas.*

- Desde su experiencia en el liceo, cómo se relacionan los alumnos entre sí?

*El clima entre los alumnos es de tranquilidad, salvo por algunas rencillas menores típicas entre jóvenes. Nunca ha habido violencia más allá de eso, la relación es tan cordial como puede ser cuando uno es adolescente.*

*Pero ahora muchos de los cabros no es que sean violentos o agresivos, pero están chatos que este gobierno no de solución y solo mande a los pacos, a veces no estamos haciendo nada y llega el guanaco y nos tira toda la mierda, esto weones nos provocan y es allí que uno ve que los estudiantes están más decididos, uno le vé sus ojos y se le nota la ira, el descontento con el sistema y la injusticia.*

*Creo que las relaciones entre nosotros mismos está mejor que nunca, y sobre todo cuando se toman a uno preso, y a mi me pasó.*

*Cuando me detuvieron realidad me cagué de miedo. Los pacos, me empezaron a pegar, pero lo más terrible para mí fue cuando me llevaban en el traslado de imputado en el reten móvil porque estuve ahí solo como una hora. No me decían para dónde me llevaban y como me habían amenazado tanto tuve temor por mi vida. Eso fue lo más terrible: no saber lo que estaba pasando.*

*Pero cuando me soltaron los pacos y vi a mis compañeros, me di cuenta que no estaba solo, sino era todo un piño.*



### *Visión de los Derechos Humanos*

- Desde tu experiencia, cuéntanos cual es tu opinión de los Derechos Humanos ligados al mundo estudiantil en Chile.

*Derechos Humanos como concepto nunca fue tema en mí, antes de las movilizaciones. Éramos completamente ajenos al tema y sólo podíamos enterarnos de aquello en su versión más acotada, la lucha por los Detenidos Desaparecidos. Es un tema generacional.*

*Ahora que estamos en plena movilización, y simplemente veo que solo estamos exigiendo un derecho que el mismo Estado lo tiene estipulado en sus leyes y pactos internacionales.*

*Los tratados de Derechos Humanos son claros, si bien la enseñanza primaria y secundaria debe ser totalmente gratuita, el Estado también están obligados a adoptar medidas para implantar la enseñanza superior progresivamente gratuitas.*

- ¿Crees que es importante la enseñanza de los Derechos Humanos en los establecimiento educacional?, ¿Por qué?

*Completamente necesario. El liceo puede ser un lugar donde exclusivamente se enseñen métodos, números o vocabulario, tiene un componente socialmente aglutinador, donde deben enseñarte los principios básicos de convivencia, derechos y deberes cívicos. Parte importante de no volver a cometer las atrocidades que se han cometido en el pasado es recordarlas, estudiarlas, entender qué las provocaron y cómo podemos evitarla. La enseñanza de la democracia y los Derechos Humanos en ese sentido es fundamental.*

- ¿Cuál es el aporte de los Derechos Humanos a la sociedad y en especial a los estudiantes?

*Los Derechos Humanos son la base de nuestra sociedad, los pilares mínimos que sustentan la vida, basados en la dignidad inalienable del ser humano. Son las reglas básicas sin las cuales nada funcionaría, lo que nos separa del salvajismo.*

- ¿Se han visto reflejadas en las políticas públicas las propuestas de las organizaciones civiles?

*Si bien no se han visto totalmente reflejadas, al menos queda la sensación de que las políticas públicas de cualquier gobierno ya no pueden hacer vista gorda de ellas. Las organizaciones civiles se han visto enormemente fortalecidas gracias a su reconocimiento como movimiento político legítimo y el trabajo de expansión que han conseguido en las redes sociales. Todavía no da todo el fruto que necesitamos, pero se nota que vamos hacia allá.*

### **Elección de los valores**

- ¿Que valores son fundamentales para ti, son los más importantes que hay que practicar? ¿porqué?

*El libre examen y la tolerancia. La posibilidad de cuestionar todo con independencia de cualquier regla previa, sea o no sea un dogma, es fundamental para el desarrollo de un hombre libre, y esa posibilidad solo puede ser real en una sociedad que tolera la disidencia, la contradicción, el choque de ideas. Por eso ambos valores van de la mano.*

*El profesor de historia, viene a diario al Instituto, él es militante socialista y nos dice como van las cosas, que debemos tener en cuenta para que nos pase nuevamente los que les pasó a los pingüinos. Él va a todas las marchas, anda con nosotros, cuando los pacos han detenido a algún alumno, él es el primero en ir a encarar a paco, si incluso se lo han llevado detenido, y si no se va detenido de inmediato va a la comisaría. Siempre fue cercano a nosotros, pero desde que nos tomamos el instituto, ha mostrado una preocupación como padre, nos ha transmitido el valor del compañerismo, la tolerancia, el respeto hacia todos*

- ¿Cuáles son los valores que se podría promover en los establecimiento educacional?, por qué?

*Creo que lo primero es el respeto por las ideas distintas. Promover la discusión, la libertad para que los estudiantes puedan desenvolverse en un medio que no sólo te educa de contenido curricular, sino que te educa sobre la vida cívica. Promover el respeto al disenso, la tolerancia y la justicia social no debería ser un problema. No se trata de ideologizar, porque esos valores no son propiedad de ninguna ideología, sino que debería ser común a todas.*

*La solidaridad está presente en todo momento, cuando alguien cae detenido, vamos en masa a buscarlo, para mostrar que hay unión, que él que está guardado<sup>2</sup> es un alumno como cualquiera, que podría ser hijo del que está viendo las noticias en su casa, el que pasa por afuera de la comisaría, el que está detenido representa a todos los que estamos movilizados*

### **Pauta de Entrevista**

#### **Guión de Preguntas alumnos y alumnas dirigentes**

*Buenos días , mi nombre es Iván Araneda, y antes que todo les quiero dar las gracias por estar aquí y participar en esta conversación. La idea es que en la siguiente hora y media, aproximadamente. Hablemos del liceo y de los Derechos Humanos y que ustedes puedan compartir aquí su opinión y experiencia que tienen respecto al tema de los derechos Humanos.*

*Yo voy a ir guiando la conversación, este es un espacio donde les pido que se sientan libres de expresarse, de que compartan sus opiniones, todas son válidas, así como la experiencia que han tenido hasta el momento.*

*Bien, nos podríamos presentar, contar en qué curso están y cuanto tiempo tienen en el liceo.*

Podríamos partir hablando de su experiencia en el liceo

#### **Convivencia y Clima escolar**

- *¿Cómo se sienten estudiando en este liceo?, ¿les gusta, disgusta? ¿Por qué?*

*El hecho que sea uno de los liceos llamados emblemáticos, hace desde el primer momento que uno se sienta que está entrando a algo distinto, donde le han dicho que tiene calidad en la educación, que acá estudio Michelle Bachellet, entonces uno puede creer que también puede llegar hasta donde llegó ella.*

*A esto se le suma la importancia que algunos profesores nos dicen sobre la historia del liceo N° 1 Javiera Carrera, su estampa de “uno”. Hay un profesor que estudio en el Instituto Nacional y como a ellos le dicen que son hijos de Carrera, nosotras somos las Hijas de Carrera.*

---

*Me siento orgullosa de ser alumna del liceo, y sobre todo con lo que está pasando hoy, creo que de alguna manera estamos cambiando la historia de nuestro país, y que sin duda el hecho que los liceos emblemáticos estén movilizados fue una señal clara y fuerte para la clase política, que hemos aguantado con todo la represión del gobiernos y de los paco.*

- En el liceo se han establecido normas para la convivencia?. ¿Ustedes las conocen?

*Las normas en general son normas básicas de convivencia, de respeto entre las alumnas y de no agresión en ningún sentido. Aún así, hay un plan específico orientado hacia la convivencia escolar, pero la convivencia hoy es distinta, estamos más unidas por el tema de las movilizaciones, somos todas como hermanas o una misma familia. Podemos decir que la convivencia hoy es más palpable.*

*La convivencia antes de las movilizaciones se reducían a la buena conducta dentro del liceo, el las salas, patios, pero ahora mantener una buena convivencia es necesario, todas estamos a una, en la toma, en las marchas, en organizarnos para ir a machetear, o cuando vamos al centro y nos paramos en el paseo ahumada o a la salida de las estaciones del metro cercana a explicarle a las personas en que consiste el movimiento. Mostrarle de alguna manera que perfectamente lo puede estar viviendo su hijo o un pariente cercano.*

*Ahora la convivencia también va más allá de estar bien nosotras, las del liceo, sino que hemos tenido que hacer lazos con todos los liceos, con los chicos que están presente ahora acá, nos conocemos bien, estamos contactados y organizados para las marchas, funas, etc.*

#### **Visión de los Derechos Humanos**

- Desde tu experiencia, cuéntanos cual es tu opinión de los Derechos Humanos ligados al mundo estudiantil en Chile.

*Chuta, igual es ..haber como te explico, antes los Derechos Humanos lo veía lejano, a o más en las serie de los 80, la dictadura militar y todo la mierda que hizo Pinochet, mis papás me hablaron de lo que había pasado en Chile, como mi viejo tuvo que dejar la Universidad por que lo andaban buscando y se tuvo que ir del país. De alguna manera en un comienzo ligaba los Derechos Humanos a la convivencia en el liceo, respetar a todas, a las lelas. En lo personal en ese tema nunca tuve algún problema grave con alguna compañera, pero si me tocó ver en más de una oportunidad peleas entre compañeras, las cuales eran sancionadas con suspensión o expulsión del establecimiento. Pero ahora sé*

*que los Derechos Humanos van a más allá del tema de la dictadura, que nosotros los que estamos movilizad@s no pedimos otra cosa que el respeto a los Derechos Humanos que el mismo país ha suscrito pactos y se ha unido a declaraciones.*

*El derecho a la educación es para todos y no para un grupito de personas que tiene más dinero que otra.*

*En el liceo no tengo recuerdos de que la temática de los Derechos Humanos hayan sido considerados dentro del plan curricular, en forma expresa, siempre hay profesores, en especial los de historia y filosofía que nos dicen algo con respecto a ellos.*

*Cuando vamos a las marchas y los pacos nos mojan, pegan o detienen, por que a mi me lo han hecho, ahí siento que me están violando todos mis derechos y que más encima están amparados por el gobierno. Miro la serie de Los 80 y veo cuando están en las marchas y los pacos de esa época usan la misma violencia en nuestro días. Pacos culiaos.*

- *¿Crees que es importante la enseñanza de los Derechos Humanos en los establecimiento educacional?, ¿Por qué?*

*Creo que es indispensable que este tipo de temáticas sean tratadas en los establecimientos educacionales. En primer lugar como parte de cultura general, en segundo lugar en un sentido formativo, nosotras hemos tenido que leer, saber que estamos pidiendo.*

*Hay un profe del Nacional, que nos ha dado lecciones a todos los que estamos acá, nos ilustra nos enseña acerca de las Declaraciones que Chile a suscrito, la LGE. El es militante del partido socialista y masón, y es muy cercano a la ACES, conversamos con él, nos habla de principios universales, como la fraternidad, tolerancia y el laicismo y que todos estos están contenidos en los Derechos Humanos.*

- *¿Cuál es el aporte de los Derechos Humanos a la sociedad y en especial a los estudiantes?*

*Tal como expresé en la pregunta anterior, la inclusión de este tipo de temáticas en la educación tienen, entre otros, un trasfondo formativo. Permiten formar, conocer e incentivar el respeto de los Derechos Humanos, así como la creación de una visión crítica respecto a este tipo de temas. Por otra parte permite formar un “suelo” para el establecimiento de relaciones interpersonales, en donde se inculque el respeto.*

*Creo que los Derechos Humanos debería ser como enseñados desde que uno entra a primero básico, en forma directa y no como dicen los profesores que están contenidos en los ejes transversales de la educación.*

*Yo me pregunto por que hay tanto abuso de las clases económicas adineradas, y la respuesta es simple, la personas desconocen todos sus derechos, y creo que ahora estamos removiendo conciencia a todos los jóvenes.*

- ¿Se han visto reflejadas en las políticas públicas las propuestas de las organizaciones civiles?

*No, y el ejemplo más claro de esto lo que está sucediendo con el movimiento estudiantil.*

### **Elección de los valores**

- ¿Que valores son fundamentales para ti, son los más importantes que hay que practicar? ¿por qué?

*En primer lugar el respeto y de la mano de lo mismo, la tolerancia. Ahora trato de llevarlos a la práctica en todos los ámbitos de mi vida. Creo que permiten poder establecer formas de relacionarse “sanas”.*

*Con el respeto, practico la tolerancia, acá hemos tenido que ser todos tolerantes...Imagínate, cuando estamos tomando decisiones algunas se les arranca la moto, otras son más piola y otras casi quieren quemar vivo a los pacos o castrarlos. Si no practicamos el respeto todo esto se va a la conchesumadre.*

- ¿Cuáles son los valores que se podría promover en los establecimiento educacional?, por qué?

*Considero que los valores que se debieran promover están relacionados con el incentivo de relaciones basadas en el respeto y la tolerancia, tal como lo dije anterior)mente, y los valores relacionados con ese tipo de principios. Que como tales, como “principios” permiten la creación de un piso desde el cual partir, un principio que actúe a modo de lenguaje común, sobre el cual se establezcan las relaciones.*

## **Pauta de Entrevista**

### **Guión de Preguntas alumnos y alumnas dirigentes**

*Buenos días , mi nombre es Iván Araneda, y antes que todo les quiero dar las gracias por estar aquí y participar en esta conversación. La idea es que en la siguiente hora y media, aproximadamente. Hablemos del liceo y de los Derechos Humanos y que ustedes puedan compartir aquí su opinión y experiencia que tienen respecto al tema de los derechos Humanos.*

*Yo voy a ir guiando la conversación, este es un espacio donde les pido que se sientan libres de expresarse, de que compartan sus opiniones, todas son válidas, así como la experiencia que han tenido hasta el momento.*

*Bien, nos podríamos presentar, contar en qué curso están y cuanto tiempo tienen en el liceo.*

*Podríamos partir hablando de su experiencia en el liceo*

### **Convivencia y Clima escolar**

- *¿Cómo se sienten estudiando en este liceo?, ¿les gusta, disgusta? ¿Por qué?*

*Ser parte del liceo Javiera Carrera es ya tener la responsabilidad de devolverle a la sociedad lo que se nos ha entregado en forma gratuita, acá estamos solo un puñado de muchas niñas que no pudieron entrar al liceo por distintos motivos y esto no nos tiene que hacer distintas, sino que tenemos que lograr la igualdad para todas.*

*Me gusta esto que estar en un liceo emblemático, pero me desagrada la desigualdad que hay con quienes no tiene la fortuna de estar acá.*

*Sin embargo siento que estoy recibiendo la verdadera educación estatal y laica.*

- *En el liceo se han establecido normas para la convivencia?. ¿Ustedes las conocen?*

*Si bien a mi entender existe un manual de convivencia, pero las normas de este no eran conocidas por todas. En la básica estudiaba en un colegio de niñas y las normas estaban ligadas a cumplir un comportamiento bastante femenino, utilizar el jumper largo, sentarse bien, aprender a hacer cosas ligadas a la cocina, y el bordado.*

*Se esperaba que las alumnas se comportaran de manera adecuada en clases, o sea que no habláramos durante ese periodo, que respetáramos a los mayores, y que respetáramos a dios, siempre.*

*Ahora en la media las normas de convivencia están relacionadas a tener un buen comportamiento, esto quiere decir no cometer actos delictivos o faltar el respeto a los mayores, lo cual se traducía en no pegar, no robar, no decir garabatos, etc.*

- Desde su experiencia en el liceo, cómo se relacionan los alumnos entre sí?

*En la básica, al estudiar en el colegio Santa Úrsula de Maipú, existía bastante arribismo por parte de las alumnas, lo que se traducía en un ambiente, bastante competitivo, donde existían grupos marcados, casi como de película gringa, las pernas, las no pernas, las pobres, etc. Una relación muy marcada de inclusión-exclusión.*

*Es buena, casi nunca hay peleas entre las niñas, a lo más las “lelas” que son celosas o que marcan sus territorios, pero en general es súper tranquilo, lo que nos permite conocernos entre todos los cursos”.*

*Pero desde que llegué al Liceo todo cambio, la convivencia es buena, hay grupos, como siempre, pero ahora estamos todas a una, hace unos días en la marcha, los pacos se llevaron detenida a varias niñas, fuimos todas en jauría a quitárselas primeramente y después todas estamos a fuera de la comisaría, para que sintieran los pacos que no estaba sola y mostrarles a quienes pasaban por allí la unidad del movimiento*

### **Visión de los Derechos Humanos**

- Desde tu experiencia, cuéntanos cual es tu opinión de los Derechos Humanos ligados al mundo estudiantil en Chile.

*Uhm, es un tema poco desarrollado cuando se habla de Derechos Humanos se piensa que es sólo sobre la violación a derechos fundamentales como la vida, pero no se tocan temas como el acceso a la información, cultura, etc. Derechos de segunda y tercera generación son inexistentes.*

*Todo lo que te dije anteriormente ha sido por que como te hemos contado, nos hemos informado del tema, antes era algo que se sabía que había, pero ahora se exige.*



*El Estado de Chile debe garantizar el cumplimiento de todos los Derechos Humanos, ya no estamos en la dictadura, donde eran violados, por el contrario, tiene que cumplirlos a cabalidad, solo así vamos a crecer como sociedad.*

*El tema de los Derechos Humanos va más allá hoy que el derecho a una buena educación, hoy vemos como el gobierno nos reprime, manda a sus guanacos, pacos a darnos duro, nos reprime, es como si estuviésemos en los años 80', sentimos que no hay democracia, a pesar que se escogió a este presidente, siento tal vez lo mismo lo que sintieron quienes protestaban contra la dictadura de Pinocho.*

*Creo que nos tratan de callar para no exigir nuestros derechos.*

*¿Crees que es importante la enseñanza de los Derechos Humanos en los establecimiento educacional?, ¿Por qué?*

*Si me parece bastante relevante, ya que para poder avanzar como sociedad es imprescindible educarlos en esta área, debido a que más allá de aprender cognitivamente, lo que significa. Está ligado a comprender, y adquirir conductas relacionadas a respetar los derechos humanos, y por lo tanto desarrollar actitudes y habilidades que permitan a los educandos a vivir en ciudadanía.*

*La sociedad ha comenzado a comprender que los problemas de la educación son los mismos de la vivienda, la salud, la precariedad de los salarios y las malas condiciones de vida de la población, todos estos problemas tienen un derechos que los ampara y el cual no se está cumpliendo por parte del Estado.*

- *¿Cuál es el aporte de los Derechos Humanos a la sociedad y en especial a los estudiantes?*

*Aprender a vivir como ciudadanos/as validos dentro del contexto social, como agentes de cambio y respetando a los iguales y diferentes.*

*Antes solo entendíamos que los Derechos Humanos fueron los que se violaron durante la dictadura de Pinochet, es decir los derechos a la vida, pero cuando empezó el movimientos, nos preocupamos de ver el tema legal, ya se sabía algo, que el Estado era el responsable de dar Educación, pero la pregunta que nacía era ¿qué tipo de educación?.*

*No faltó el que dijo por esto no nos enseñan educación cívica, por que se hubiese exigido esto mismo en los otros gobiernos.*

*El hecho que estemos movilizados es por que queremos promover un cambio en la mentalidad de las personas, que ya no sean weones, tienen que participar activamente y no dejar que le metan el dedo en el ojo.*

- ¿Se han visto reflejadas en las políticas públicas las propuestas de las organizaciones civiles?

*No, estas responden solo a necesidades específicas de la población. Específicamente de grupos económicos que mueven sus hilos.*

### **Elección de los valores**

- ¿Que valores son fundamentales para ti, son los más importantes que hay que practicar? ¿porqué?

*Libertad, igualdad, fraternidad, respeto, tolerancia, solidaridad, pensamiento critico, valoración del grupo de origen, y de otros grupos. Estos valores permiten vivir y convivir la comunidad global, y cumplir con los desafíos de la sociedad actual, donde los medios de comunicación han abierto las fronteras, en una ebullición de identidades diversas.*

*Todos los valores que te dije anteriormente, hoy están más vivo que nunca, dejan de ser palabra y se convierten en acción.*

- ¿Cuáles son los valores que se podría promover en los establecimiento educacional?, por qué?

*Educación laica, aquí se incluye de todas maneras la declaración de los Derechos Humanos, la cual incluye valores que permiten a los educandos vivir en un contexto específico nacional, pero que al mismo tiempo les permite convivir con otras miradas culturales.*

## **Pauta de Entrevista**

### **Guión de Preguntas alumnos y alumnas dirigentes**

*Buenos días , mi nombre es Iván Araneda, y antes que todo les quiero dar las gracias por estar aquí y participar en esta conversación. La idea es que en la siguiente hora y media, aproximadamente. Hablemos del liceo y de los Derechos Humanos y que ustedes puedan compartir aquí su opinión y experiencia que tienen respecto al tema de los derechos Humanos.*

*Yo voy a ir guiando la conversación, este es un espacio donde les pido que se sientan libres de expresarse, de que compartan sus opiniones, todas son válidas, así como la experiencia que han tenido hasta el momento.*

Bien, nos podríamos presentar, contar en qué curso están y cuanto tiempo tienen en el liceo. Podríamos partir hablando de su experiencia en el liceo

### **Convivencia y Clima escolar**

- ¿Cómo se sienten estudiando en este liceo?, ¿les gusta, disgusta? ¿Por qué?

*Haber, bien por estar en un liceo emblemático como es el Aplicaciones, mal por que hace más de 4 años que nos tuvimos que cambiar de dependencias y venirnos a las de la Universidad La República, estamos casi hacinados, por que esta no tenía las dependencias para liceo, sino para universidad. No viene prometiendo que el próximo año, que le próximo año si que si nos devolvemos a la dependencia del Liceo, pero solo piensa algo, yo ni siquiera alcancé a estudiar en la antigua casona, y lo más probable es que pasen más generaciones sin que tengan el placer de estar en nuestra casa y no en estas dependencias.*

- En el liceo se han establecido normas para la convivencia?. ¿Ustedes las conocen?

*Hay un reglamento que norma sobre temas de comportamiento en el establecimiento, así como también temas administrativos. Todo lo relacionado con la convivencia, es más bien tema de los profesores, inspectores y Dirección del establecimiento.*

- Desde su experiencia en el liceo, cómo se relacionan los alumnos entre sí?

*Es complicado, ya que estamos todos apretados, se arman las medias mochas en la hora del almuerzo, ya que el casino no da abasto, pero siempre la convivencia en el*

*aplicaciones ha sido brava, no nos andamos con weas, si hay que irse a forrar a alguien se hace, pero ahora estamos más tranquilos, nos desquitamos con los pacos, cuando nos webean.*

*A penas llegan los pacos uno no tiene miedo de ir y tirarles lo que sea, no tenemos miedo en ser detenidos o que nos llegue algo, ya que la violencia con que nos tratan se la devolvemos con más violencia y fuerzas.*

### **Visión de los Derechos Humanos**

- Desde tu experiencia, cuéntanos cual es tu opinión de los Derechos Humanos ligados al mundo estudiantil en Chile.

*Desde mi experiencia el tema de Derechos Humanos fue nulo. Los sucesos en donde hubo atropello a los Derechos Humanos, tales como las Guerras Mundiales, el Golpe de Estado de 1973 en Chile, entre otros, sólo fueron una materia más que el profesor debía pasar por estar contenido en la malla curricular, pero jamás se crearon espacios de debate para hablar sobre el tema.*

*Pero ahora con el movimiento secundario, todos hemos entendido que son en verdad los Derechos Humanos. Sabíamos su existencia, pero ahora los exigimos, sobre todo cuando este gobierno nos ha reprimido con tal violencia y en forma sistemática.*

*Es por esto que estamos haciendo ahora es hacer una documentación masiva de casos de violencia policial para demostrar que existe un patrón de violencia sistemático en contra del movimiento estudiantil y no hechos aislados como argumenta la autoridad, y esto no es otra cosa que una violación a los Derechos Humanos en democracia.*

- ¿Crees que es importante la enseñanza de los Derechos Humanos en los establecimiento educacional?, ¿Por qué?

*Por supuesto que es importante. Siento que es fundamental que desde un principio de la educación, a los niños se les enseñe a respetar al otro, a ver al de al lado como un igual, a saber que la persona que se encuentra al lado puede tener una opinión distinta y no por eso se le debe discriminar, ignorar, golpear, burlarse, etc. Creo que si desde siempre un niño comienza a tener claro esto, podemos formar una persona más tolerante y defensora de lo justo, con valores muy firmes.*

- ¿Cuál es el aporte de los Derechos Humanos a la sociedad y en especial a los estudiantes?

*Para mí el aporte de los Derechos Humanos a la sociedad ha jugado un papel fundamental en el conocimiento de ésta de cómo evitar atropellos, de poder comprender qué constituye una violación a los Derechos Humanos que pocas veces se tiene claro o que antes eran callados por temor. Ahora al estar la gente más informada hace valer estos derechos o al menos se sabe más de esto, tenemos derechos y obligaciones y debemos exigir y cumplir.*

*En el último tiempo hemos visto manifestaciones donde claramente los estudiantes han sido duramente golpeados por fuerzas especiales, quizás en ese sentido veo a una juventud más abierta a la denuncia y a hacer público estos abusos de autoridad.*

- ¿Se han visto reflejadas en las políticas públicas las propuestas de las organizaciones civiles?

*No. Así de simple.*

### **Elección de los valores**

¿Que valores son fundamentales para ti, son los más importantes que hay que practicar?. ¿porqué?.

*El respeto, porque permite ver a todos como iguales pese a su condición física, sexualidad, opinión política, religiosa, etc. Así construimos una mejor sociedad. El hecho que estemos metidos día y noche en el liceo en toma, ha hecho que tengamos que respetarnos entre todos o si no quedaría la cagada.”*

*La solidaridad. Creo que siempre es bueno mirar hacia el lado y preocuparse de saber cómo está esa persona. No hablo de caridad, para mí la solidaridad engloba conceptos muchos más amplios que dar una moneda o ayudar en una campaña X, sino que preocuparse de cómo está el otro, si necesita ser escuchado, si algo le falta, etc.*

- ¿Cuáles son los valores que se podría promover en el liceo?, por que?.

*Viéndolo en el contexto actual, siento que es apremiante fomentar el respeto hacia los demás. No me gusta generalizar, pero en varias oportunidades siento que eso nos está faltando como sociedad.*

*“Mientras yo cumpla mi objetivo aplastando al otro no importa”, esto es en todos los planos, como en situaciones que a diario se pueden observar tan simples como que si alguien se quiere subir al vagón del metro no duda en empujar al que está delante de él no midiendo ninguna consecuencia, de que si hay algún adulto mayor, embarazada o señoras con niños no se da el asiento, de que si me puedo “colar” en una fila o esperando algo me importa un bledo el tiempo del que está desde antes, si alguien anda en auto y quiere cambiarse de fila no duda en tirar el auto encima al otro, etcétera. Creo que hay mucho por hacer en este sentido, obviamente esta formación debe ser dada en los hogares y reforzada en los establecimientos educacionales.*

*También debe fomentarse el respeto en el plano de las ideas. No porque alguien no piense igual debe ser golpeado, censurado o discriminado.*

### **Pauta de Entrevista**

#### **Guión de Preguntas alumnos y alumnas dirigentes**

*Buenos días , mi nombre es Iván Araneda, y antes que todo les quiero dar las gracias por estar aquí y participar en esta conversación. La idea es que en la siguiente hora y media, aproximadamente. Hablemos del liceo y de los Derechos Humanos y que ustedes puedan compartir aquí su opinión y experiencia que tienen respecto al tema de los derechos Humanos.*

*Yo voy a ir guiando la conversación, este es un espacio donde les pido que se sientan libres de expresarse, de que compartan sus opiniones, todas son válidas, así como la experiencia que han tenido hasta el momento.*

*Bien, nos podríamos presentar, contar en qué curso están y cuanto tiempo tienen en el liceo.*

Podríamos partir hablando de su experiencia en el liceo

#### **Convivencia y Clima escolar**

- ¿Cómo se sienten estudiando en este liceo?, ¿les gusta, disgusta? ¿Por qué?

*Es un buen liceo, con historia, hay que prepararse para entrar a él y una vez adentro hay que aplicarse, por que a veces las base de conocimiento que uno trae no es de las mejores.*

*Lastima que no estemos en nuestra casa central y estemos aquí, en las dependencias de la Universidad La República, que esta wea ya se nos hizo chica y no se ve que prontamente nos vayamos de aquí.*

- En el liceo se han establecido normas para la convivencia?. ¿Ustedes las conocen?

*Si hay normas, pero la convivencia no es un paraíso, tampoco un infierno, yo creo que donde estamos todos apretados, nos calentamos pronto y estallamos, pero nada pasa a mayor, es más la toma nos hizo tranquilizarnos y unirnos como nunca, y exigir el petitorio de la ACES.*

- Desde su experiencia en el liceo, cómo se relacionan los alumnos entre sí?

*Como te dije, era algo distinta comparada a otro liceos, acá las cosas se arreglan de inmediato, si hay un weon que webea, bueno que se haga responsable de su webeo, ya que si hay mocha entre cursos, todos saltamos.*

*Ahora la situación es distinta, el movimientos nos ha mostrado que no podemos hacernos mierda entre nosotros, sino que tenemos que estar unidos.*

*Acá todos estamos a una y para todos la cosa, nosotros tenemos claro que no ganaremos nada que nos beneficiará en forma directa, pero la lucha es para la generaciones futuras, si no somos solidarios socialmente, no vale de nada pensar en un futuro mejor, en donde todos tengan acceso a una educación de calidad, todo lo anterior es pensar en los otros y los que vendrán.*

### **Visión de los Derechos Humanos**

- Desde tu experiencia, cuéntanos cual es tu opinión de los Derechos Humanos ligados al mundo estudiantil en Chile.

*Sin duda que antes solo nos limitábamos a pensar que existían, yo lo veía como algo que está, pero ahora entendí que esos Derechos Humanos son míos y del otro, que están y debo exigir su cumplimiento por parte del Estado, ya que él es el garante.*

*Pero más que luchar por un petitorio que representa a todos los de la ACES, el movimiento ha hecho que seamos parte activa de la sociedad, hoy somos número, ya que si se aprueba la ley de inscripción automática y voto voluntarios, perfectamente podemos manifestarnos en las urnas y hacer cagar a estos weones que nos han reprimido con toda la fuerza que tiene..*

- ¿Crees que es importante la enseñanza de los Derechos Humanos en los liceos?,  
¿Por qué?

*Es que debería existir un ramos que te enseñe en forma directa y no como nos han dicho los profesores, que se enseñan en forma transversal a otro contenidos.*

*Es que en los Derechos Humanos, que hoy exigimos como es la educación, hay valores, principios, que ayudan al hombre a ser comprometidos con la sociedad en que vive.*

- ¿Cuál es el aporte de los Derechos Humanos a la sociedad y en especial a los estudiantes?

*Creo que gracias a ellos, ahora somos parte de la sociedad y no la vemos que vamos a ser parte de ella cuando entremos al sistema laboral. Ahora la estamos construyendo, cambiando, tal vez haciéndola un poquito más mejor que antes, para que otros tenga lo que cientos de miles no han tenido hasta ahora; una verdadera educación pública.*

- ¿Se han visto reflejadas en las políticas públicas las propuestas de las organizaciones civiles?

*No, que es eso...jajajajaja.*

### **Elección de los valores**

- ¿Que valores son fundamentales para ti, son los más importantes que hay que practicar?. ¿porqué?.



*La tolerancia, que nos lleva al respeto, y para la sociedad y en especial para las instituciones el laicismo, más que sin cura ni religiones, sino en la cual exista un verdadera igualdad de oportunidades. Se debe garantizar la igualdad de oportunidades en el ejercicio del derecho a la educación es una obligación fundamental de los Estados*

*Los valores se estaban perdiendo en los jóvenes, cada uno andaba por su lado o en su grupito, pero este movimiento ha revitalizado a todos, ya que hemos tenido que aplicar el compañerismo y el respeto, por que nos mueve algo superior*

- *¿Cuáles son los valores que se podría promover en el liceo?, por que?.*

*Directamente los que te dije anteriormente; la tolerancia y el respeto, pero a esos le sumo la solidaridad como sociedad.*

### **Pauta de Entrevista**

#### **Guión de Preguntas alumnos y alumnas dirigentes**

*Buenos días , mi nombre es Iván Araneda, y antes que todo les quiero dar las gracias por estar aquí y participar en esta conversación. La idea es que en la siguiente hora y media, aproximadamente. Hablemos del liceo y de los Derechos Humanos y que ustedes puedan compartir aquí su opinión y experiencia que tienen respecto al tema de los derechos Humanos.*

*Yo voy a ir guiando la conversación, este es un espacio donde les pido que se sientan libres de expresarse, de que compartan sus opiniones, todas son válidas, así como la experiencia que han tenido hasta el momento.*

Bien, nos podríamos presentar, contar en qué curso están y cuanto tiempo tienen en el liceo. Podríamos partir hablando de su experiencia en el liceo

#### **Convivencia y Clima escolar**

- *¿Cómo se sienten estudiando en este liceo?, ¿les gusta, disgusta? ¿Por qué?*

*Siempre tuve la tendencia a las expresiones artísticas y por eso postulé a este liceo. No solo nos enseñan el conocimiento artístico, sino que valores personales.*

*Con respecto a la convivencia y el clima escolar en el liceo es optima, hay grupos que prefieren sus mismas inclinaciones artisticas, por lo cual siempre andan más junto adentro y fuera del liceo, se arman grupos y bandas, que traspasan las dependencias del liceo, y esto es fomentado por los profesores, ya que desde el inicio de nuestra educación estamos haciendo arte.*

- En el liceo se han establecido normas para la convivencia?. ¿Ustedes las conocen?

*Si, existe una especie de reglamento interno el cual se le entrega a cada alumno, pero es el arte el mayor incentivo a mantener la convivencia, por que acá en el liceo se hacen muestras grupales y todos debemos fluir en la misma sintonía.*

- Desde su experiencia , ¿cómo se relacionaban los alumnos entre sí?

*Bien, la verdad es que el clima de mi liceo es demasiado agradable en cuanto a relaciones interpersonales, como te dije anteriormente uno desde temprana edad se inmiscuye en el arte, en cualquiera de sus expresiones, pero a la vez somos un todo artístico.*

*El arte en Chile es tan poco estimulado que si no estamos unidos como proyecto de liceo, nos pueden hacer desaparecer y convertir el liceo en un colegio más científico- humanista.*

#### **Visión de los Derechos Humanos**

- Desde tu experiencia, cuéntanos cual es tu opinión de los Derechos Humanos ligados al mundo estudiantil en Chile.

*Mirándolo desde la enseñanza media, es bastante pobre la información que entregan los profesores en forma directa, sino más bien en sus comentarios, sus experiencias. Acá tenemos profesores que fueron exonerados, torturados, exiliados durante la dictadura de Pinochet, lo que hace que cuando hay un episodio en Chile que viole algún Derecho Humano, lo comente o dé su opinión a sus alumnos*

- ¿Crees que es importante la enseñanza de los Derechos Humanos en los establecimiento educacional?, ¿Por qué?

*Si, pienso que es que es parte del crecimiento y el desarrollo integral de cada alumno, sobre todo en la enseñanza media, serviría mucho para que el alumno tome conciencia de que los seres humanos bajo ninguna circunstancia pueden ser sometidos a vejámenes;*

*además serviría para generar debates y conversaciones ricas en conocimientos, sobre todo en los establecimientos que no son científico-humanista, ya que en liceos técnicos, industriales, no son muchas las herramientas que te entregan para el desarrollo intelectual del alumno, ya que están orientados a sacar trabajadores de cuarto medio.*

*Y es por esto que la unidad del movimiento por la educación es fundamental para llegar a resultados efectivos y cambiar este sistema. Aunque reconoce algunas diferencias dentro del movimiento, ve a todos los participantes unidos en torno a los objetivos fundamentales y con una creciente coordinación con otros sectores sociales excluidos.”*

- *¿Cuál es el aporte de los Derechos Humanos a la sociedad y en especial a los estudiantes?*

*Pienso que a tratar de vivir en una sociedad más justa, sin pasar a llevar a nadie.*

*No se si esta labor se ha llevado a cabo en un cien por ciento, es cosa de ver a todos los estudiantes que estamos movilizados o en las protestas enfrentándose a la represión policial.*

*Los derechos están por algo, por un motivo y si estos no son dados o protegidos por el Estado, debemos ser nosotros quienes lo exigimos*

- *¿Se han visto reflejadas en las políticas públicas las propuestas de las organizaciones civiles?*

*Absolutamente no. El gobierno sólo reflejará lo que mas le convenga.*

### **Elección de los valores**

- *¿Que valores son fundamentales para ti, son los más importantes que hay que practicar? ¿porqué?*

*El respeto por las demás personas, tratar de ser lo mas consecuente, y por sobre todas las cosas la honestidad.*

*Pienso que con estos tres valores puedes convivir de manera armoniosa con tu entorno, no puede ser que siempre nos pasemos a llevar, que seamos fríos y que no nos importe lo que*

*le pasa a la persona de al lado, estamos en una sociedad en que el mas "pillo" siempre es el ganador, y no debería ser así.*

*Hoy la juventud tiene una capacidad de entrega increíble por una sociedad más justa e igualitaria, estos son nuestros valores.*

- *¿Cuáles son los valores que se podría promover en los establecimiento educacional?, por qué?*

*Yo creo faltaba grandes ideales, hoy estos nos mueven a supernos a si mismo y estamos luchado por algo que en verdad anhelaban. El respeto, tener espíritu de compañerismo, fomentar el sentido de la verdadera amistad, la idea es que como los establecimientos son pequeños, las normas de convivencia deberían ser prioritarias sobre todo en estos tiempos de tanta violencia y maltrato a los mas débiles.*

*Los profesores nos daban discursos sobre los valores, el compañerismo, el respeto, la solidaridad y la tolerancia, pero es ahora, en donde se han vuelto realidad.*

#### **Pauta de Entrevista**

#### **Guión de Preguntas alumnos y alumnas dirigentes**

*Buenos días , mi nombre es Iván Araneda, y antes que todo les quiero dar las gracias por estar aquí y participar en esta conversación. La idea es que en la siguiente hora y media, aproximadamente. Hablemos del liceo y de los Derechos Humanos y que ustedes puedan compartir aquí su opinión y experiencia que tienen respecto al tema de los derechos Humanos.*

*Yo voy a ir guiando la conversación, este es un espacio donde les pido que se sientan libres de expresarse, de que compartan sus opiniones, todas son válidas, así como la experiencia que han tenido hasta el momento.*

*Bien, nos podríamos presentar, contar en qué curso están y cuanto tiempo tienen en el liceo.*

*Podríamos partir hablando de su experiencia en el liceo*

### **Convivencia y Clima escolar**

- ¿Cómo se sienten estudiando en este liceo?, ¿les gusta, disgusta? ¿Por qué?

*Mas que bien, me siento realizado, y hoy más que nunca, veo que no estoy muerto entre tantos vivos..... El liceo nos ha dado todo cuanto necesitamos para ser algún día buenos emisarios del arte en Chile y de esta manera propagar este tipo de enseñanza, que sea más masiva.*

- En el establecimiento educacional donde estudiaron existían normas para la convivencia?. ¿Ustedes las conocen?

*Si, hay un reglamento interno para la convivencia, pero la verdad es que nunca he visto una mocha, riña o pelea mayor, solo las típicas que se pueden encontrar cuando uno es joven y algo disperso.*

- Desde su experiencia en el liceo, cómo se relacionan los alumnos entre sí?

*Sin ni un problema, el liceo incentiva el pluralismo por lo cual la relaciones que se dan son basada en la tolerancia, la integración el respeto. Enseñaban a defender las ideas personales pero sin ofender o menoscabar al otro. Que el arte es una muestra de unidad del ser del hombre. Todos convivimos en armonía, y esto se ha mostrado ahora que estamos en toma.*

### **Visión de los Derechos Humanos**

- Desde tu experiencia, cuéntanos cual es tu opinión de los Derechos Humanos ligados al mundo estudiantil en Chile.

*Son pocos, convengamos que en Chile la enseñanza primaria y secundaria esta garantizada al ser obligatoria, lo que es tremendamente rescatable. La educación de calidad debe estar al alcance de todos, ya que somos iguales ante la ley. Luego uno podría empezar a hilar fino y ver que tipo de educación es a la que esta postulando. Hoy en día bajo la lupa de la coyuntura que sacude a Chile, en donde la educación es la bandera de lucha por excelencia, sin olvidar que hay otros francos de batalla. Para cualquier mortal debería ser lógico pensar que esta sociedad que pide más y reclama por sus derechos, esta*

*a lo menos, medianamente educada, por eso se encuentra en el derecho de exigir cada día más.*

*Creo que cuando se viola el derecho a la educación, a la libertad de expresión, a elegir y ser elegido para gobernar, en otras palabras este gobierno se ha deslegitimado.*

*Sin duda que el sistema debe ser gratuito en todos sus niveles; desde la educación de párvulos hasta la superior, porque la educación constituye a la vez un derecho social y un bien público.*

- *¿Crees que es importante la enseñanza de los Derechos Humanos en los establecimiento educacional?, ¿Por qué?*

*No solo los derechos humanos sino que también la educación cívica, son materias que se deben manejar y van a facilitar la convivencia entre los miembros de la sociedad. Dan herramientas que aportar al desarrollo de un crecimiento en conjunto.*

- *¿Cuál es el aporte de los Derechos Humanos a la sociedad y en especial a los estudiantes?*

*La confianza y tranquilidad para exigir sus derechos y conocer sus deberes.*

- *¿Se han visto reflejadas en las políticas públicas las propuestas de las organizaciones civiles?*

*Evidentemente no. La carencia de sintonía del poder político con los actores sociales es la lapida de un gobierno carente de carisma y sentido de la sociedad.*

### **Elección de los valores**

- *¿Que valores son fundamentales para ti, son los más importantes que hay que practicar? ¿porqué?*

*Tolerancia con empatía, Es fundamental tolerar y tratar de entender ideas distintas para lograr el progreso y bienestar de la sociedad.*

- *¿Cuáles son los valores que se podría promover en el liceo?, por que?.*

*Tolerancia, laicismo y libre Examen. Tres principios universales que no conocen, color de piel, religión, o tintes políticos.*